

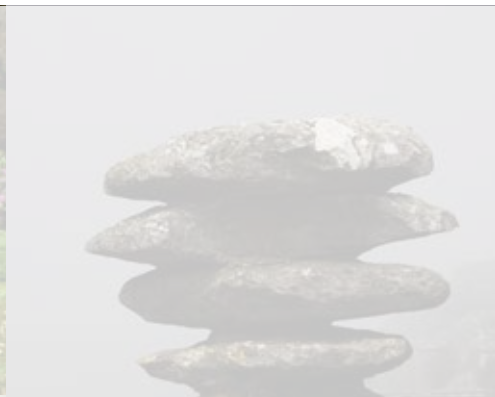


Recopilación de Indicadores de Espacios de la Red Natura 2000

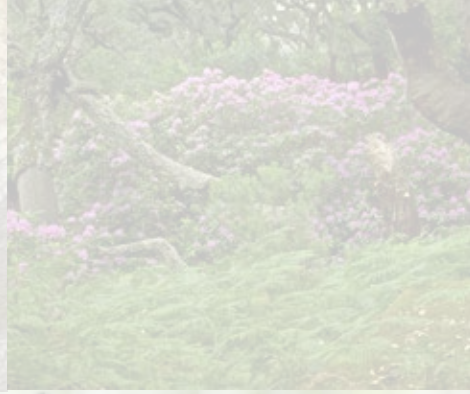


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

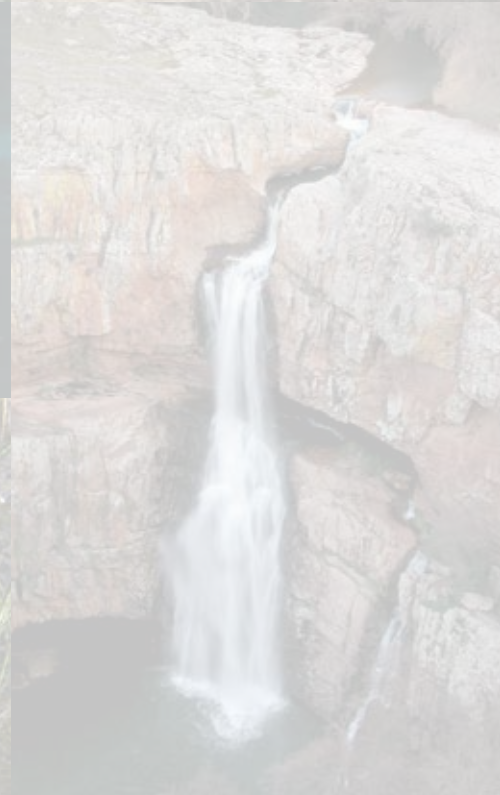


**Recopilación de
Indicadores de
Espacios de la
Red Natura
2000**



ÍNDICE

1. Justificación	7
2. Marco Referencial	9
3. Indicadores	19
Almería	27
Cádiz	107
Córdoba	153
Granada	173
Huelva	229
Jaén	307
Málaga	341
Sevilla	407
Espacios interprovinciales	435





Justificación

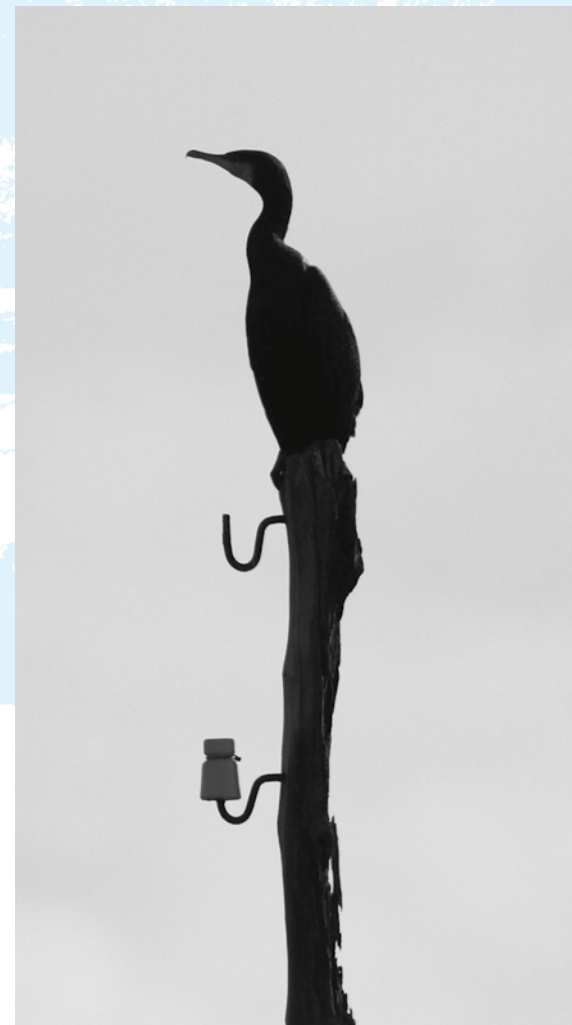
Justificación

Cualquier plan o programa debe contar con un instrumento que permita conocer el grado de cumplimiento de lo que ha sido planificado. Así, la utilización de indicadores cuya finalidad es poder medir y evaluar los efectos que las actuaciones programadas han producido en el desarrollo de su implementación y en función de los objetivos que fueron propuestos, es fundamental para este propósito. El presente documento se justifica pues, en la necesidad de contar con una referencia de consulta rápida y accesible, que permita conocer los antecedentes que han conducido al planteamiento y desarrollo de estos instrumentos básicos para la gestión y conservación de los Espacios naturales Red Natura 2000 de Andalucía, los indicadores, elementos claves para el análisis de resultados.

Estos instrumentos de gestión son elaborados con una lógica técnica que responde a los objetivos de conservación que se pretenden alcanzar a través de esta planificación específica. Con este fin, se han de establecer pautas que aseguren una conexión clara entre los objetivos a alcanzar y las medidas de actuación, incorporando

elementos para su seguimiento y evaluación, permitiendo reconocer durante el proceso si se están alcanzando los objetivos previstos mediante la aplicación de las medidas y acciones propuestas y, específicamente cómo evolucionan la distribución y el estado de conservación de los hábitat y especies de un espacio de interés comunitario.

Conocer pues este proceso, así como las consecuencias positivas que se buscan obtener a través de los resultados que muestra una herramienta fiable y en gran medida precisa como son los indicadores, conlleva también la posibilidad de realizar una correcta interpretación de los fundamentos que amparan el proceso planificador. Por este motivo, en el caso de la gestión del medio natural, resulta del todo necesario esta contextualización para entender su integración y coherencia con el resto de las políticas planificadoras que se desarrollan.



An aerial photograph of a vast, dense forest with a rich green canopy. The text 'Marco referencial' is superimposed in the center in a bold, white, sans-serif font with a subtle drop shadow.

Marco referencial

Marco referencial

Como consecuencia de su privilegiada posición geográfica, puente entre el continente euroasiático y el africano, la gran extensión de su litoral configurado por influencias atlánticas y mediterráneas, una variada orografía y una rica y compleja historia que ha modelado sus paisajes naturales, la región andaluza posee una biodiversidad de extraordinaria riqueza. Este gran valor patrimonial y natural ya fue reconocido al aprobarse la Ley de Inventario de Espacios Naturales de 1989, lo que la convirtió en la primera Comunidad Autónoma en contar con una herramienta tan fundamental para la conservación, hecho que supuso cubrir inicialmente con alguna de las figuras de protección que contempla esta normativa, alrededor de un 17% de su territorio. Es importante destacar que Andalucía pertenece a la región biogeográfica mediterránea, que es la más importante en términos de superficie en España (el 85,5%), suponiendo el 20% de la superficie de la Unión Europea.

Actualmente, con la aplicación de la Ley 42/2007, fundamentada en la trasposición de la Directiva 92/43/CEE conocida como Directiva Hábitats, y que tiene como obje-

tivo principal “favorecer el mantenimiento de la biodiversidad al tiempo que se tienen en cuenta las exigencias económicas, sociales, culturales y regionales”, así como “el mantenimiento o el restablecimiento en su caso, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario”, la Comunidad Autónoma alcanza ya un 28,7% de superficie protegida.

En esta superficie se han identificado 76 Hábitats de Interés Comunitario (HIC) de los 120 catalogados a nivel estatal, entre los que se encuentran 18 considerados prioritarios y 98 especies de fauna y flora, 23 de ellas cuya conservación tiene también carácter prioritario. Para su preservación, la Directiva Hábitats plantea el establecimiento de una red ecológica europea de espacios naturales, la Red Natura 2000 y un régimen jurídico de protección de las especies que en ellos habitan. En este sentido, Andalucía es la región que aporta más superficie absoluta a la Red en el conjunto del Estado, con más de 2,6 millones de hectáreas de las casi 11,5 millones del total nacional, lo que supone casi el 23%

de esta superficie protegida. A pesar de estos datos, hay que tener en cuenta que la pérdida continuada de diversidad biológica es un hecho constatado en todos los ámbitos, incluyendo el europeo y el español, constituyendo la principal amenaza para cumplir el objetivo de la Directiva, por lo que se hace aún más relevante el papel que tiene una gestión eficiente de estos espacios, como garante para revertir este grave proceso.

Para asegurar además del cumplimiento, la funcionalidad y eficacia en la aplicación de la Directiva 92/43/CEE, esta normativa, obliga a que se adopten medidas para mantener o restaurar los hábitats contemplados en un estado favorable de conservación, la protección de la integridad de cada espacio Red Natura 2000 y la protección de la coherencia global o ecológica de toda la Red. El paso previo para formar parte de la red Natura 2000 que le dará cobertura, es una propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que tras su aprobación serán declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC). La Red también incluye las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas

de acuerdo con la Directiva 2009/147/CE, también conocida como Directiva Aves, cuyo objetivo es preservar, mantener y, en su caso, restablecer una diversidad y una superficie de hábitats suficientes para todas las especies de aves relevantes, garantizando su supervivencia y reproducción.

Para todo ello, Andalucía cuenta con 189 LIC de los que han sido declarados como ZEC un total de 142 espacios, a los que hay que sumar 63 ZEPAS. La obligación de cumplimiento de la Directiva Hábitats, implica para los Estados fijar medidas de conservación, las cuales son implementadas a través de Planes de Gestión específicos para estos espacios, que han de dar respuesta a las exigencias ecológicas de

los diversos hábitats y especies presentes, recogidos en el Anexo I y II respectivamente de esa normativa y de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que la traspone, incluyendo entre los objetivos de conservación elementos paisajísticos y procesos como la conectividad ecológica, lo que permite una visión más global de estos espacios protegidos a la hora de establecer el proceso planificador.

Este último aspecto de gran relevancia para la conservación de especies y hábitats, queda claramente reflejado en el artículo 46 de la citada Ley, que plantea que se fomentará la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos

elementos del paisaje y áreas terrestres y marinas que resultan esenciales o posean primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de fauna y flora silvestre, algo que reviste carácter esencial dadas las previsiones que los modelos climáticos presentan para el área biogeográfica donde se encuentra la Comunidad Autónoma andaluza.

A este respecto, cabe destacar que, el número de especies de fauna y flora en Andalucía, para las que su conservación requiere la designación de ZEC, se eleva a 96. Esta cifra representa el 56% de todas las especies enumeradas por la "Directiva Hábitats" presentes en la región medite-

ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO. TAXONES DE FLORA Y FAUNA				
Especies presentes	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	Total	Prioritarias	Total (*)	Prioritarias (*)
Flora	101	32	49 (49%)	18 (56%)
Invertebrados	23	3	14 (61%)	1 (33%)
Peces	16	2	11 (69%)	1 (50%)
Anfibios	3	1	1 (33%)	0 (0%)
Reptiles	9	1	5 (56%)	1 (100%)
Mamíferos	20	4	16 (80%)	3 (75%)
Total	172	43	96 (56%)	24 (56%)

*Porcentaje respecto a las especies presentes en España

rránea española, casi el doble que en cualquier otra Comunidad Autónoma española. El siguiente cuadro refleja claramente esta situación:

La delimitación geográfica de estas ZEC se corresponde con los límites geográficos de los Lugares de Importancia Comunitaria aprobados por la Decisión de la Comisión 2012/9/UE, de 18 de noviembre de 2011, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una quinta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Los Planes de Gestión son elaborados por las administraciones ambientales que poseen competencias de planificación, gestión y conservación en estos espacios, dentro las respectivas comunidades autónomas. La ley 42/2007, de 13 de Diciembre, en el artículo 45, que trata sobre medidas de conservación de la Red Natura 2000, dice en el punto 1 que las Comunidades Autónomas fijarán las medidas de conservación necesarias, recogiendo en sus apartados:

a) Adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo

que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable.

b) Adecuadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

Así mismo en el punto 2 de la citada Ley se menciona igualmente que las administraciones competentes tomarán las medidas adecuadas, en especial en dicho planes o instrumentos de gestión, para evitar en los espacios de la Red Natura 2000 el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de estas áreas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable en lo que respecta a los objetivos de esta ley. A la vista de ello, se deduce la necesidad de implementar instrumentos apropiados que permitan realizar un adecuado seguimiento de cara a evaluar si se alcanzan determinados objetivos, ya sean éstos los de declaración o los de gestión del espacio (ZEC).

Por otra parte, la lógica de conservación implica entender que, para ser funciona-

les, los espacios naturales deben ser elementos espaciales integrados en un sistema interconectado en el territorio, para lo cual deben mantenerse vínculos funcionales entre estas zonas y el territorio que las rodea, favoreciendo los procesos ecológicos que los mantienen en los ámbitos donde se hallan ubicados. Además, la obligación de mantener estos hábitats y especies en un "estado de conservación favorable", hace fijar las medidas de conservación que sean necesarias para responder a las exigencias ecológicas de conservación de éstos en los lugares que configuran la red.

Para ello se han de adoptar las medidas apropiadas, en especial en los planes o instrumentos de gestión, con el objetivo de evitar el deterioro de los hábitat naturales y de las poblaciones de especies en los espacios de la Red, así como las alteraciones que repercutan en aquellas que hayan motivado la designación de estas áreas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable.

Los Planes de Gestión son pues, el adecuado instrumento que permite llevar a buen término todo el proceso de conservación, siendo fundamentales para la adecuada gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000. Estos Planes se consideran la

mejor forma de articular coherentemente las medidas de conservación de especies y hábitats, motivo por lo que son declarados estos espacios, debiendo ser acometidas dentro de los objetivos propuestos para un espacio natural que pertenezca a la Red.

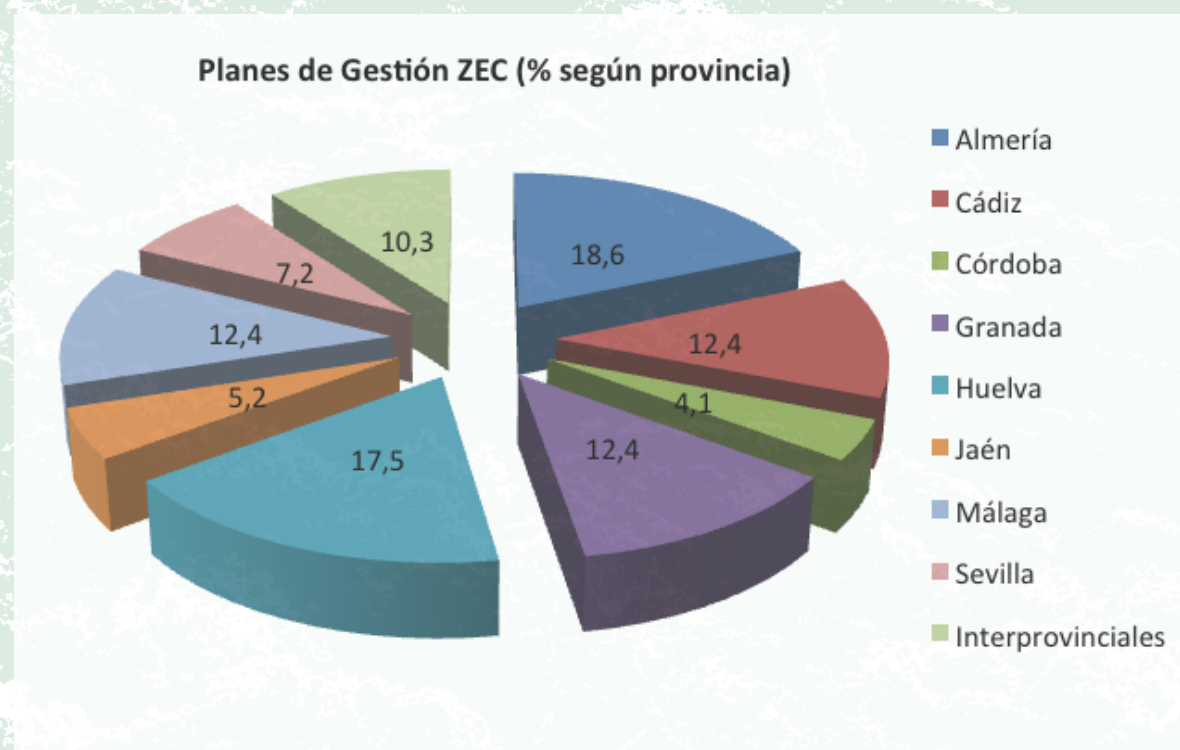
Por otra parte, al plantear los planes medidas de conservación que deben tener en cuenta las exigencias económicas, socia-

les, culturales y regionales, así como otras particularidades se busca alcanzar un desarrollo sostenible, que en algunos casos requerirá el mantenimiento, e incluso el estímulo de actividades humanas tradicionales relacionadas con la gestión de estos espacios.

El periodo de vigencia de los planes viene determinado por sus requerimientos de

verificación que solicita la Comisión en su artículo 17. En este artículo de la Directiva 92/43/CEE se marca un periodo de seis años para que los estados miembros les remitan una evaluación de las medidas adoptadas, así como del estado de conservación en el que se encuentra cada espacio que constituye la Red Natura 2000, tanto en lo referente a tipos de hábitat del Anexo I como de las especies del Anexo II y los principales resultados de la vigilancia a que se refiere el artículo 11, teniendo en cuenta especialmente los tipos de hábitats naturales prioritarios y las especies prioritarias, teniendo especialmente en cuenta los tipos de hábitats naturales prioritarios y las especies prioritarias.

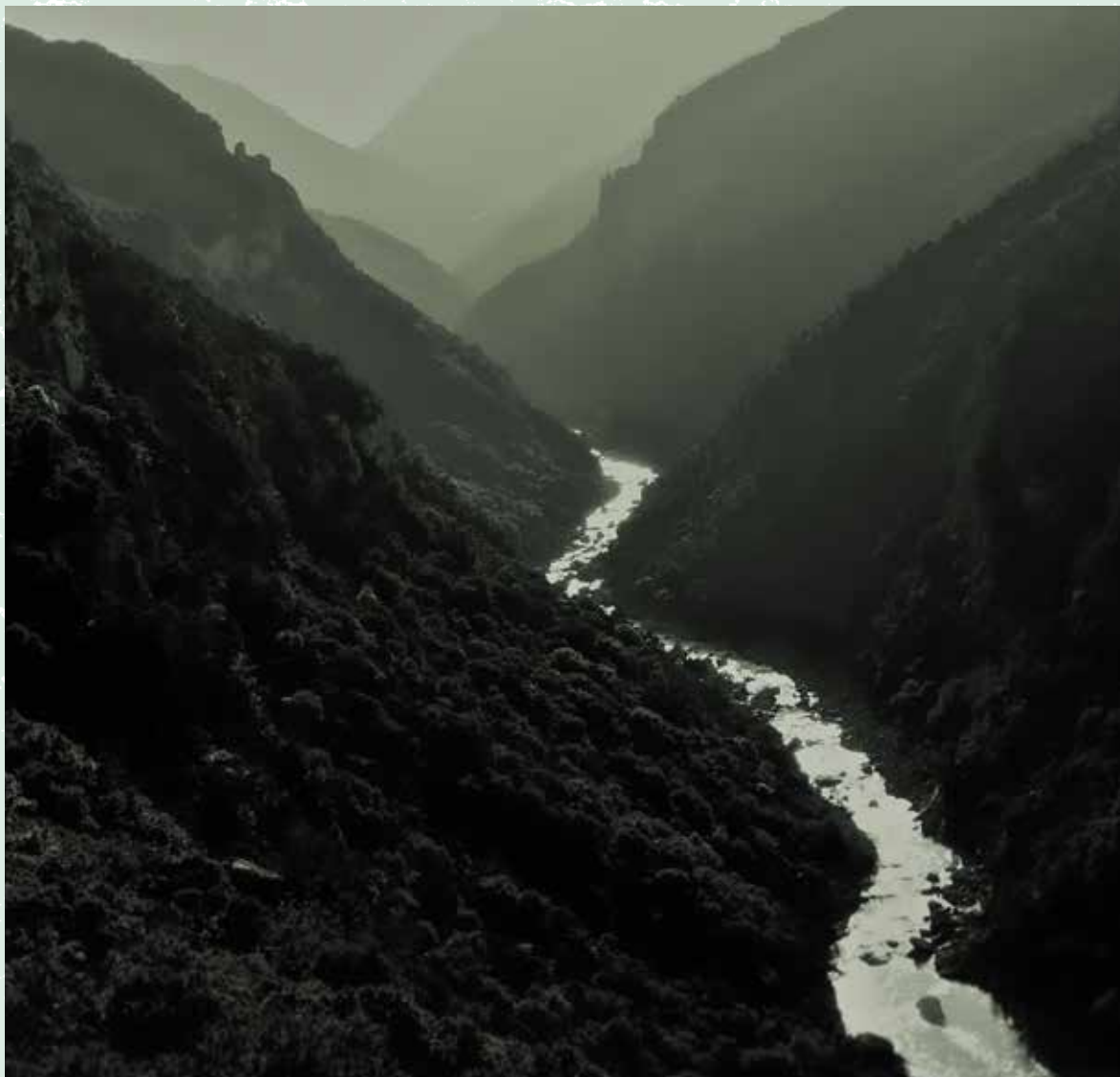
Este periodo se considera suficiente para poner en marcha los mecanismos que permiten valorar de forma continuada y para futuras revisiones la conservación de los valores que han dado lugar a la declaración del espacio. De igual forma constituye un periodo clave que permite poder abordar determinados proyectos que pueda ser necesarios para aquellos elementos que necesitan de medidas urgentes para abordar procesos de degradación que los amenacen o puedan ser irreversibles. Así mismo, recomienda que a los tres años de entrada en vigor del Plan se realice una



evaluación intermedia del cumplimiento de los objetivos y medidas propuestas.

Por otra parte, el diseño del seguimiento de los planes al estar específicamente dirigido a evaluar la eficacia de su ejecución, tiene uno de sus referentes en la Metodología del Ciclo del Proyecto que elaboró la Comisión Europea en 2001. Esta metodología asegura que objetivos y medidas estén vinculadas de forma explícita, a modo de matriz de un marco lógico, garantizando la máxima coherencia entre objetivos y medidas, de forma que no existan objetivos sin que las desarrollen, ni medidas que no obedezcan a los objetivos que han sido propuestos de forma expresa, para cuyo seguimiento se han establecido los correspondientes indicadores.

Además, el hecho de que una importante parte de la superficie cubierta por los Espacios Protegidos Red Natura 2000 coincida con la de la actual Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), representa sin duda un punto de partida en el desarrollo de la planificación y gestión. No obstante, los objetivos de gestión de estos espacios de la Red están fundamentalmente centrados en la conservación de la biodiversidad y sus elementos, si bien la experiencia acumulada durante



largos años en la gestión de la RENPA, han constituido un referente para el diseño de la planificación de los espacios de la red europea.

Las fuentes de referencia de la que se nutren los Planes se hallan en los inventarios de especies de fauna y flora así como de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC), información aportada por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, siendo el referente para las especies de fauna y flora, los diversos planes de conservación de especies de fauna y flora que se lleva a cabo y para la determinación de la presencia de HIC, las coberturas disponibles que elabora la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam), perteneciente a la misma Consejería.

A partir de estas fuentes de información, se identifican para cada Plan, tanto las especies de fauna y flora relevantes, como aquellos hábitats que se hallan presentes en su ámbito, definiendo cuales serán consideradas como prioridades de conservación en la gestión del espacio. La identificación de estas prioridades de conservación está basada en el documento "Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España" y se establecen

en base a una serie de criterios según se determine para las especies o los hábitats existentes en el ámbito del Plan (presencia significativa, relevancia y necesidad de gestión activa para su mantenimiento o restauración).

Con el fin de ajustar el número de prioridades y establecer conexiones entre especies y hábitats cuya conservación está íntima-

mente ligada, las medidas de gestión que se establecen son en gran parte comunes entre ambas, ya que las actuaciones realizadas sobre unas tendrán repercusiones en las otras. Así mismo, se agrupan en una misma prioridad de conservación determinadas especies y HIC que van a compartir medidas de gestión, las cuales se derivan de necesidades similares (comparten amenazas, ocupan el mismo ecosistema, o tie-



nen estrechas relaciones ecológicas o taxonómicas). En esta interrelación se tiene en cuenta a su vez, la identificación de los procesos necesarios para el mantenimiento de la biodiversidad, que fundamentan la coherencia de toda la Red Natura, determinada en la preservación y potenciación de la conectividad ecológica entre los espacios, objeto por tanto también de prioridades de conservación.

La evaluación y posterior diagnóstico del estado de conservación en el que se encuentran estas especies y hábitats considerados como prioridad de conservación, conlleva también, la valoración en función de la información disponible, de aquellas presiones y amenazas que afectan en mayor o menor grado a la conservación de estos elementos. En este sentido, la pronta actuación sobre los factores que generan impacto sobre los HIC y las especies prioritarias, así como sobre los servicios ecosistémicos, tendrá como consecuencia la reducción de los costes ambientales y por ende, económicos y sociales.

Identificadas y analizadas las prioridades de conservación se establecen objetivos y medidas cuyo fin es el de mantener o restablecer el grado de conservación que ha sido determinado como favorable, y que

reflejan las necesidades detectadas en el proceso previo de análisis y diagnóstico, definiendo una batería de indicadores que permitan conocer el estado del que se parte y su posterior evolución, clave para el seguimiento de la planificación.





Indicadores

Los indicadores como elementos clave en la planificación

Un indicador es un dato o magnitud que nos da una información para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura. Nos permite así medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un plan, programa o actividad. Puede también ser una forma de reducción a un solo dato de una gran cantidad de información, esencial para dar respuesta a la cuestión planteada que se pretende medir. Por lo tanto, debe permitir una lectura precisa y de fácil comprensión, a la par que ser factible para validar científica o técnicamente el fenómeno que se quiere medir, porque si no se obtiene esta información difícilmente podrá controlarse a través de la gestión y por tanto alcanzar los objetivos de mejora para los que son propuestos.

Toda propuesta de trabajo requiere del establecimiento de una metodología que ayude a sistematizar el trabajo y que aporte los puntos clave para desarrollar con éxito los objetivos que se persiguen. Por este motivo, se ha de tener clara la metodología necesaria para la construcción eficaz de una batería de indicadores.

Asimismo, el procedimiento debe alcanzar el máximo consenso entre todos los elementos que participan en la organización del proyecto plan, además la terminología utilizada debe ser comprensible y aceptada por dicho conjunto para una fácil interpretación de su contenido. En otras palabras, la información que del sistema de indicadores propuesto se derive, no puede presentar ninguna confusión que lleve a interpretaciones equívocas entre los distintos niveles organizativos implicados en la gestión.

Entre las condiciones básicas que deben reunir los indicadores se halla en primer lugar su relevancia para la gestión, es decir, que aporte información imprescindible para informar, controlar, evaluar y tomar decisiones. Asimismo, no debe haber ambigüedades a la hora de realizar los cálculos a partir de las magnitudes observadas, permitiendo así que puedan ser evaluados para determinar su grado de fiabilidad. A esta cualidad debe añadirse que un indicador debe ser inequívoco, es decir, que no permita interpretaciones contrapuestas, además, la información debe estar disponible en el momento en que se deben

tomar las decisiones.

La posibilidad de error debe estar asumida mediante el establecimiento del margen aceptable de éste, dado que la precisión en los datos es una de las características más valiosas junto a la objetividad, dado que son piedras angulares para contar con una información fiable que permita la toma de decisiones con la pertinencia y oportunidad adecuada.

Existen multitud de razones por las que se hace necesario establecer un proceso de medición a través de indicadores en cualquier proceso planificador, entre estas se pueden contemplar las siguientes:

- La necesidad de tomar decisiones en la gestión.
- Conocer la eficiencia de la gestión con el fin de evitar tomar decisiones sobre suposiciones o indicios.
- Saber si se está en el camino adecuado o no en cada área.
- Por la necesidad de mejorar en cada

área, principalmente en aquellos puntos donde existen debilidades constatadas.

- Por qué se requiere saber, en lo posible y en tiempo real, que está pasando en la gestión (eficiencia o ineficiencia)

Igualmente también existen razones que justifican para qué debe medirse el proceso en cuestión:

- Para poder interpretar lo que está ocurriendo.
- Para tomar medidas cuando las variables se salen de los límites establecidos o predeterminados.
- Para definir la necesidad de introducir cambios y/o mejoras y poder evaluar sus consecuencias en el menor tiempo posible.
- Para analizar la tendencia histórica y apreciar la evolución a través del tiempo.
- Para establecer la relación entre productividad y rentabilidad.
- Para orientar o reorientar los planes.

- Para medir y conocer las posibles situaciones de riesgo que se puedan producir o estén produciéndose.

- Para proporcionar las bases del desarrollo que se persiguen y mejorar su focalización.

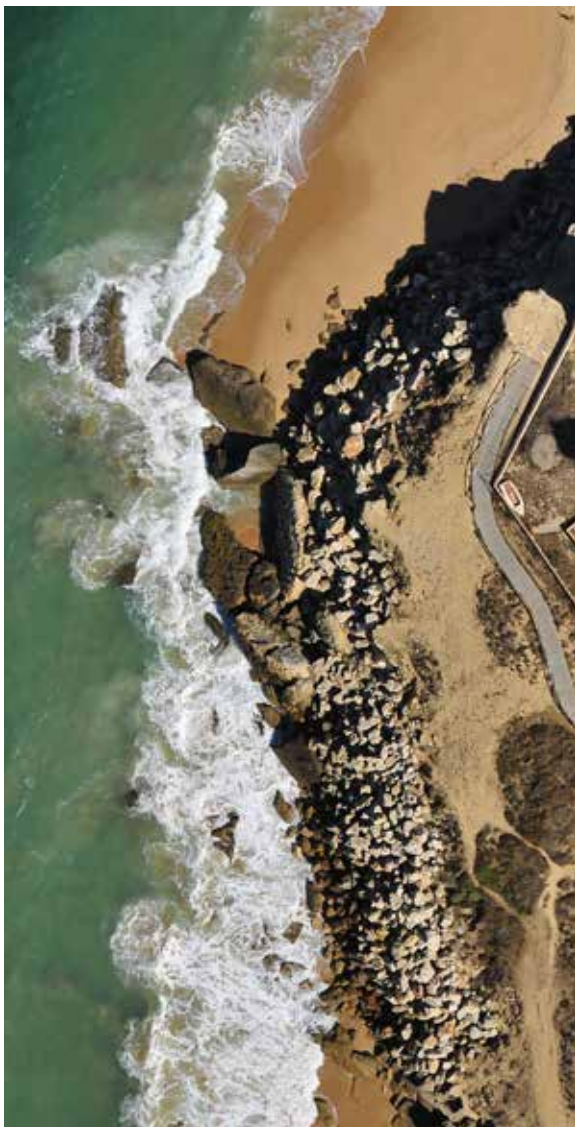
Según la OCDE, las tres funciones básicas de los indicadores son la simplificación, la cuantificación y la comunicación. Los indicadores por tanto han de ser representaciones de la realidad que miden, reduciendo el número de componentes, simplificándolo para hacer la información más comprensible, a la par que cuantificar el fenómeno o proceso que se quiere representar, sin olvidar la dimensión cualitativa como descripción de la variable.

En este sentido, la utilización de indicadores para el seguimiento de la planificación está fundamentada por ser instrumentos o herramientas de medida que pueden ser usados para describir y comprender como funciona la calidad de un sistema o una actuación concreta. Los indicadores elegidos deben así poder medirse de manera fiable y a un coste aceptable, relativizándose este en función del objetivo o actuación que ha de medir, permitiendo de esta manera poder seguirse en el tiempo, esta-

bleciendo comparaciones a lo largo de un periodo fijado, con el fin de poder valorar las repercusiones de las acciones llevadas a cabo. Por tanto Cada medidor o indicador debe satisfacer los siguientes criterios o atributos:

- Medible: El medidor o indicador debe ser medible. Esto significa que la característica descrita debe ser cuantificable en términos ya sea del grado o frecuencia de la cantidad.
- Entendible: El medidor o indicador debe ser reconocido o interpretable fácilmente por todos aquellos que lo usan.
- Controlable: El indicador debe ser controlable dentro de la estructura de la organización.

Un sistema de indicadores que muestre información regular sobre la calidad de la gestión, posibilitará mayor eficiencia en la asignación de recursos físicos, humanos y financieros por parte de los órganos gestores. Proporciona además una base de seguridad y confianza para el desempeño de las actuaciones que han de llevarse a cabo por los técnicos implicados en su implementación, ya que delimita mejor el campo de éstas actuaciones, siempre que



cuenten con bases fiables de información para la toma de decisiones, facilitando la coordinación con los demás niveles de la administración pública con responsabilidad en la planificación.

Los beneficios que aporta hacer un seguimiento de la planificación a través de la implementación de un adecuado sistema de indicadores son múltiples, destacando los siguientes:

- Permitir que el control y la evaluación:
 - Sea un proceso sistemático y permanente, sirviendo como base para la mejora continua de la gestión.
 - Sea realizado sobre bases cuantificables y objetivas (no subjetivas u opinables).
- Facilita realizar el control continuo de los procesos por parte de quienes los ejecutan.
- Favorece la participación ciudadana al contribuir al conocimiento de la sociedad a través de la comprensión y transparencia informativa de los datos.

En este sentido, los indicadores únicamente tienen fundamento si se van a evaluar los cambios en alguno de los aspectos que

deben ser cumplidos y para los que fueron determinados, si se observan y analizan los cambios producidos, interpretando los condicionamientos y tendencias que pueden haber influido en el éxito de la medida o actuación que ha sido propuesta, y obviamente dentro del ámbito que engloba la planificación. Por esta razón, existen una serie de premisas básicas en cuanto a su finalidad, de lo que pueden considerarse como aspectos esenciales y esperables de un adecuado sistema de indicadores:

- Que se convierta en un sistema de alerta temprana
- Que determine las tendencias y la causa raíz del proceso o situación que mide
- Que permita establecer relaciones entre diversos aspectos básicos de la planificación.
- Que facilite la toma de decisiones, que permita construir conocimiento, que oriente a los gestores y mejore la toma de decisiones.

Esta herramienta puede así servir para diagnosticar el estado de conservación de un territorio a través de los datos que aportan, midiendo de forma objetiva

aquellos parámetros que son determinados para realizar el seguimiento más adecuado a los fines de conservación que se pretenden alcanzar, sean estos a nivel de espacio, hábitat o especie evaluada y específicamente, cómo evolucionan en su distribución y estado de conservación. Se trata pues, de un sistema de indicadores que puede facilitar la realización de una revisión de los progresos realizados en relación con los objetivos establecidos por las diferentes políticas y difundir los resultados tanto a los responsables de dichas políticas, como a la población en general, para que se realicen los pertinentes ajustes o correcciones.

Además, en tanto que los indicadores miden procesos lineales, se refieren siempre al incremento, el estancamiento o estabilidad, o la disminución de una determinada magnitud apta de ser medida. A su vez, los indicadores pueden aportar también otras conclusiones relevantes, como son las de su repercusión indirecta o incidencia medioambiental en el desarrollo sostenible y las políticas implementadas al respecto. Por ello, los indicadores han de contar con una importante aceptación política a un nivel apropiado que favorezca la toma de decisiones, lo que redundará positivamente en la eficacia y eficiencia



de las acciones propuestas, contemplando a su vez una adecuada participación a través de la transparencia en la información disponible, favoreciendo el apoyo de la sociedad a las medidas que son llevadas a cabo dentro de la planificación en los espacios naturales.

Puede considerarse también, que existen dos ideas básicas vinculadas al concepto de indicador, una hace referencia a una medida descriptiva, no asociada a un objetivo concreto, es decir, muestra una tendencia, que puede considerarse como indicadores descriptivos y la otra que sí refleja una medida asociada a un objetivo concreto que debe ser cumplido, por lo que se asocian a indicadores de realización o de ejecución. Puede ocurrir no obstante que sean similares, ya que un indicador descriptivo si se vincula a un objetivo concreto se convierte en un indicador de realización.

En el conjunto de indicadores usado debe contemplarse, tanto la escala espacial como la escala temporal y sus variables deben intentar medir objetivamente en forma cuantitativa o cualitativa según la respuesta a obtener, procesos o estados cuyo fin sea servir para la toma de decisiones y el respaldo social de acciones concre-

tas. La principal función de los indicadores es pues la de mostrar información en un formato que permite su interpretación y comprensión de manera sintética, facilitando el procesamiento técnico en la elaboración de conclusiones, útiles para el fin por el que fueron seleccionados. En líneas generales, en la definición de indicadores y entre los atributos y características que deben poseer para ser factibles y obtener los resultados esperados se encuentran las siguientes:

- Disponibilidad: Los datos básicos para la construcción del indicador deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.
- Simplicidad: El indicador debe ser de fácil elaboración.
- Validez: Los indicadores deben tener la capacidad de medir realmente el fenómeno, proceso o estado que se quiere medir y no otros.
- Especificidad: Debe medir objetivamente lo que se desea, de lo contrario no permite la verdadera evaluación de la situación.
- Fiabilidad: Los datos utilizados para la

construcción del indicador deben contar con una fuente de información fiable y ser objetivamente verificables.

- Relevancia: Deben servir de forma efectiva para la toma de decisiones.
- Sensibilidad: Debe ser capaz de poder identificar distintas situaciones y tendencias de cambio, aún en áreas con distintas particularidades.
- Alcance o cobertura: Debe sintetizar el mayor número posible de condiciones o de distintos factores que afectan a la situación descrita por dicho indicador y ser trasladable a condiciones similares.

El conocimiento de estas características esenciales en los indicadores a la hora de iniciar y diseñar el proceso de planificación facilita su posterior seguimiento, detectando posibles necesidades para su mejora, lo que redundará en una mayor eficiencia en la gestión del espacio y la consecución de los objetivos de conservación para los que han sido propuestos. Por tanto, definir correctamente los indicadores que van a permitir evaluar la eficacia de las actuaciones respecto a los objetivos de gestión planteados es fundamental, ya que a través de su seguimiento y posterior evaluación

se garantiza tanto el cumplimiento de los objetivos de conservación fijados como el conocimiento de su evolución.

No obstante, hay que tener en cuenta el grado de dificultad inherente que conlleva medir o describir eficazmente, con una o pocas variables, algo tan complejo como los sistemas ecológicos de los que dependen hábitats y especies, dada la ingente cantidad de factores que intervienen en los procesos que en ellos se desarrollan. Por este motivo, se ponen en marcha sistemas de evaluación basados en indicadores, a pesar de que en la práctica exista una gran dificultad en su selección para que puedan concretarse los objetivos que se persiguen lograr. Estos pueden resumirse básicamente en el mantenimiento de hábitats y especies de interés comunitario en un estado de conservación favorable en el conjunto de su área de distribución, es decir:

- El mantenimiento hábitats de las especies de aves
- El mantenimiento de la integridad de cada ZEC y de cada ZEPA
- El mantenimiento de la coherencia ecológica y global de la Red Natura 2000

Los tres elementos enumerados son los

fundamentos que constituyen la estructura sobre la que se construye la Red Natura 2000. Cada uno de ellos tiene como eje principal la conservación de las especies y hábitats que constituyen el referente de prioridades de la red europea en un estado de conservación favorable, el mantenimiento de la integridad del lugar y la protección de la red europea coherente Natura 2000.

Para poder llevar a cabo de manera efectiva estos objetivos fundamentales, es necesario contar con información suficiente en sus aspectos esenciales, como son conocer en que estado de conservación se encuentran los hábitats y especies de interés comunitario, evaluando la integridad de los lugares y la coherencia de la red. Además es necesario también hacer visibles de forma explícita cuales son los problemas (presiones y amenazas) asociados a cada objetivo de conservación. Por último, la adopción de un conjunto de medidas tanto de índole técnica y científica, como de carácter normativo y administrativas, así como también socioeconómicas, que han de ajustarse a cada objetivo de conservación.

Estos elementos claves son los referentes sobre los que se elaboran los indicadores para el seguimiento de la planificación

que emana de la Ley 42/2007, instrumentos fundamentales para la gestión en los Espacios que configuran la Red Natura. Estos indicadores se clasifican en los siguientes tipos:

- Indicadores de ejecución
- Indicadores de cumplimiento de objetivos o de evolución

Cada indicador seleccionado en los planes, describe de forma somera la información que persigue obtener, es decir el propósito para el que ha sido establecido, presentando una unidad de medida para su evaluación. En el caso de los indicadores de cumplimiento de objetivos o de evolución, se siguen las recomendaciones establecidas en las "Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España", que establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación de donde proceden. En estos indicadores que sirven para evaluar las prioridades de conservación, se parte de un valor inicial que determina el punto en el que este valor se encuentra a partir del cual se medirá su evolución. De forma paralela, se establece un criterio de éxito para su evaluación que muestra el valor que esperamos alcanzar para dicho indicador.

Por su parte, los indicadores de ejecución, tienen la finalidad de informar sobre el seguimiento y control de las actuaciones contempladas en el Plan, ya que se parte de premisas, datos y proyecciones, que deben ser revisadas a través del tiempo durante la ejecución del Plan, funcionando así mismo como mecanismos de control que permiten ajustar o regular el plan cuando ello sea oportuno. Por último, los indicadores de cumplimientos de objetivos, como su propio nombre indica, tienen como finalidad, medir el grado de cumplimiento de los objetivos que han sido propuestos. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de objetivos y medidas.

La evaluación de los resultados obtenidos, una vez recogida la información aportada por los indicadores, forma parte del proceso de seguimiento. Su principal función es la de proporcionar suficiente conocimiento sobre el correcto desarrollo de la planificación, lo que además de servir para comprobar el cumplimiento de los objetivos, aporta claves que en caso necesario servirán para reorientar el rumbo, corrigiendo posibles desviaciones y actuaciones con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión del espacio, siendo

claves para posteriores planificaciones o revisiones en los planes.

Poner a disposición pública toda la información derivada de este proceso forma parte de un mecanismo de valoración de lo público, cuya finalidad es que la sociedad pueda percibir el grado de eficacia y eficiencia de la Administración en las actuaciones que desarrolla. En relación a ello, cabe comentar la importancia que desde ésta se da a la puesta a disposición pública de toda la información generada, tal y como recoge la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que tiene por objeto profundizar en la transparencia de la actuación de los poderes públicos. Esta Ley, en su artículo 12 hace referencia a la necesidad de hacer pública la información sobre los planes y programas que se llevan a cabo, incluyendo en ello, el seguimiento realizado cuyo fin es conocer su grado de cumplimiento, para lo cual deben conocerse los resultados de su implementación, que serán objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración que han sido utilizados.

Por este motivo, el seguimiento de la planificación es una herramienta básica cada vez más necesaria, tanto a nivel local para



determinar los resultados de las actuaciones de gestión como a nivel regional para satisfacer las necesidades de información sobre el grado de consecución de los objetivos planteados.

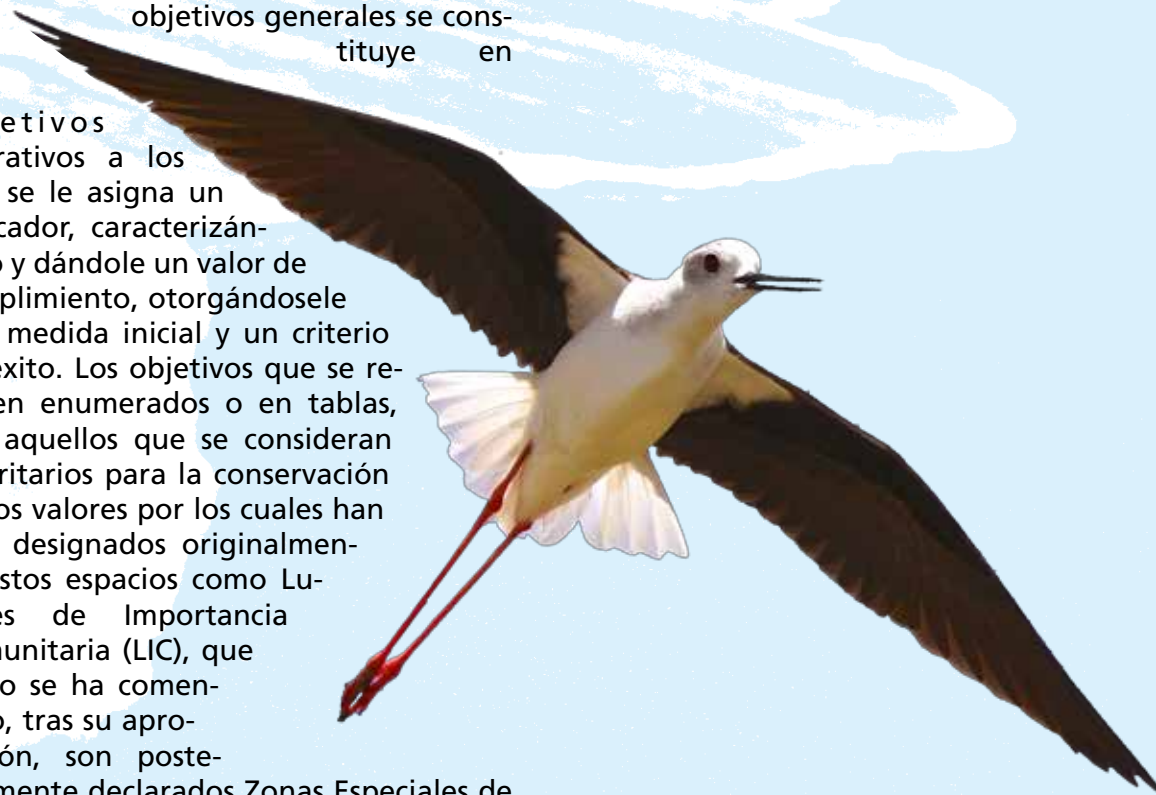
En este contexto, los Espacios Naturales Protegidos tiene la ventaja de contar con mayor información sobre los sistemas naturales que el resto del territorio. Los espacios que los configuran suelen ser más sensibles a las alteraciones, han sufrido menos transformaciones de origen antrópico o estas han sido de menor intensidad, y suelen disponer de medios técnicos y materiales, adecuados para la captación de los datos necesarios para poner en marcha y desarrollar los instrumentos de gestión representados por los planes destinados a ello.

Por otra parte, la posibilidad de contar con marcos de planificación de ámbito superior al del propio espacio protegido (estrategias, planes o programas) que ya están en marcha, suele ser una oportunidad para contar con información adicional que contribuye al seguimiento de una planificación más específica, caso de los Planes de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Además, resulta de interés fundamental que de manera recíproca, el resultado de este seguimiento se incorpo-

re a las redes de seguimiento más allá de los límites territoriales de estos espacios y de sus objetivos de gestión.

En la correlación de los elementos que se establecen para el seguimiento del cumplimiento de cada plan en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, cada uno de los objetivos generales se constituye en

objetivos operativos a los que se le asigna un indicador, caracterizándolo y dándole un valor de cumplimiento, otorgándosele una medida inicial y un criterio de éxito. Los objetivos que se recogen enumerados o en tablas, son aquellos que se consideran prioritarios para la conservación de los valores por los cuales han sido designados originalmente estos espacios como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que como se ha comentado, tras su aprobación, son posteriormente declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC).



Almería



Almería

Alborán (ES6110015)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Conservar la riqueza del hábitat 1170 y mantener un grado de conservación favorable del HIC 1170	1.1. Mejorar el conocimiento sobre el hábitat 1170 en el ámbito del Plan	Obtención de la información generada en el proyecto "Estudio de la Plataforma Continental Española" (Proyecto ESPACE) de las hojas correspondientes a la Dorsal de Alborán, así como la información del proyecto INDEMARES	La información existe	Conseguirla e incorporarla al Plan de Gestión	CMAOT
		Cartografía de detalle elaborada sobre el HIC 1170 y las distintas biocenosis que lo componen, a partir de la información de los proyectos ESPACE e INDEMARES	No existe	Realizar la cartografía	CMAOT
		Establecimiento y puesta en marcha de un protocolo estándar para el seguimiento de las principales biocenosis del HIC 1170	Por determinar	Conseguir su puesta en marcha	CMAOT
		Estudios realizados sobre la ictiofauna asociada al HIC 1170 (nº)	Por determinar	Realizar 1 o más	CMAOT
	1.2. Mejorar la información existente sobre los factores de amenaza de hábitat en el ámbito del Plan	Estudios realizados sobre las amenazas que presenta el HIC 1170 en el espacio, así como analizar su tendencia en el tiempo (nº)	Por determinar	Realizar 1 o más	CMAOT
	1.3. Mantener un grado de conservación favorable para el HIC 1170 en el ámbito del Plan	Realización de seguimientos de especies asociadas a este hábitat	Por determinar	Realizar seguimientos	CMAOT
2. Conservar y/o recuperar las poblaciones de la vegetación endémica de la isla	2.1. Mejorar la conservación de las poblaciones de estas especies	Continuación con las actuaciones de refuerzo poblacional y lucha contra competidoras y/o invasoras	Existe	Continuar realizándose	CMAOT
		Establecimiento de relaciones con el Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz para recoger y conservar semillas de las especies endémicas de la isla	Por determinar	Establecer relaciones	CMAOT
	2.2. Mejorar la información existente sobre los factores de amenaza en el ámbito del Plan	Estudios realizados sobre las amenazas que recaen sobre la vegetación endémica de la isla, así como analizar su tendencia en el tiempo (nº)	Por determinar	Realizar 1 o más	CMAOT
	2.3. Mejorar la información existente sobre las tres especies	Realización de un protocolo estándar de seguimiento de estas poblaciones	Por determinar	Realización y puesta en marcha del protocolo	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Conservar y/o recuperar la población reproductora de gaviota de Audouin en la isla	3.1. Mejorar la conservación de la población reproductora de la especie en el ámbito del Plan	Establecimiento y puesta en marcha de un protocolo estándar para el seguimiento de las poblaciones	Por determinar	Conseguir su puesta en marcha	CMAOT
	3.2. Mejorar la información existente sobre los factores de amenazas sobre la gaviota de Audouin en el ámbito del Plan	Continuación con las tareas de descarte sobre la gaviota patiamarilla <i>Larus michahellis</i> en el ámbito del Plan	Existe	Continuar realizándose	CMAOT
	3.3. Mejorar la información existente sobre la especie en el ámbito del Plan	Estudios realizados sobre las amenazas que recaen sobre la gaviota de Audouin, así como analizar su tendencia en el tiempo (nº)	Por determinar	Realizar 1 o más	CMAOT
		Establecimiento y puesta en marcha de un protocolo estándar para el seguimiento de la población reproductora de la isla	Por determinar	Conseguir su puesta en marcha	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transparencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio, así como mejorar el conocimiento de la actividad pesquera en el ámbito del Plan	Registro sobre la actividad pesquera en la ZEC	Por determinar	Creación del registro	CMAOT
		Estudios realizados sobre los hábitats y especies presentes (nº)	Por determinar	Realización de 1 o más	CMAOT
	4.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Creación de un "Centro de datos" donde se incluya toda la información generada sobre la biodiversidad en la ZEC, así como las actividades que allí se realizan	No existe	Creación del centro de datos	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
	4.3. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Alborán en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº)	2 al año	2 o más	
		Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de actuaciones	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social (nº)	Por determinar	Realización de programas y/o actividades	CMAOT
		Paneles interpretativos colocados (nº)	Por determinar	Colocar paneles	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Continuar con las tareas de vigilancia llevadas a cabo por el destacamento militar	Existe	Continuar realizándose	CMAOT
		Estudios realizados sobre las amenazas que recaen sobre la ZEC, así como analizar su tendencia en el tiempo	Por determinar	1 o más	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Anemona común (*Anemonia sulcata*)

Foto: Diego López Álvarez

Albufera de Adra (ES6110001)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).



Foto:

Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general: "Mantener o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los humedales y las comunidades halófilas".
 - a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - c) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
2. Objetivo general: "Mantener o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas y el fartet".
 - a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - b) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
 - c) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de con-



Foto: J.L. Díaz Aragón

- servación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - e) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
3. Objetivo general: "Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales".
 - a) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
 - b) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para

- evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
- c) Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea).
- d) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
4. Objetivo general: "Mantener o en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje".
- a) Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general: "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en este espacio con la conservación de los recursos naturales y culturales".
- a) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
- b) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
- c) Superficie agrícola que cumple con las medidas de condicionalidad (ha).
6. Objetivo general: "Garantizar el papel de la Albufera de Adra como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales y culturales".
- a) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
- b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
- c) Personas visitantes (nº de hombres y nº de mujeres).
7. Objetivo general: "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas, que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas".
- a) Estudios e investigaciones realizados

relevantes para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).

- b) Memoria Anual de Actividades y Resultados.
- c) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento prevista en el Plan (nº).



Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los humedales y las comunidades halófilas	1.1. Restaurar los hábitats que se encuentren degradados o desnaturalizados	Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha)	0	Nº de actuaciones y superficie afectada	CCMA
2. Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas y el fartet	2.1. Priorizar las actuaciones de conservación que favorezcan a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas y el fartet	Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº)	0	Nº de actuaciones y nº de individuos de especies afectadas	CCMA
3. Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales	3.1. Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea)	Masa superficial (Malo) Masa subterránea (Peor que bueno)	Masa superficial (Bueno o Mejor, para 2015) Masa subterránea (Buen Estado, para 2021)	CCMA
4. Mantener o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los humedales y las comunidades halófilas	4.1. Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.1 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan

Artos de El Ejido (ES6110014)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 5220	1.1. Conservación in situ del HIC 5220	Superficie del HIC 5220* mantenida o restaurada (ha)	0	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones relacionadas con la restauración hidrológico forestal (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones encaminadas a eliminar las poblaciones de Ágave (nº)	0	Por determinar	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y para fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Programa de seguimiento ecológico del grado de conservación de las especies relevantes y hábitats en general y de las prioridades de conservación en particular	No existe	Establecido	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
	2.3. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
	2.4. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Arto blanco (*Ziziphus lotus*)

Foto: Hedwing Schwarzer

Calares de Sierra de Los Filabres (ES6110013)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los pastizales calizos de alta montaña	1.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los pastizales de alta montaña	Grado de conservación HIC vinculado a los pastizales calizos de alta montaña	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los pastizales calizos de alta montaña	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.2. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica forestal natural de los hábitats y especies vinculados a los pastizales calizos de alta montaña	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los pastizales calizos de alta montaña (nº)	0	1 o más	CCMA
2. Restablecer el grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a los pinares endémicos	2.1. Incrementar la regeneración natural y la conectividad ecológica	Grado de regeneración natural de pinares endémicos	A determinar	Aumentar	CCMA
		Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	2.2. Reducir el riesgo de plagas y enfermedades forestales	Porcentaje de superficie afectada por procesionaria del pino (<i>Thaumetopoea pityocampa</i>)	A determinar ¹	Disminuir	CCMA
	2.3. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica forestal natural de los hábitats vinculados a los pinares endémicos	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats vinculados a los pinares endémicos (nº)	0	1 o más	CCMA
	2.4. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los hábitats vinculados a los pinares endémicos	Grado de conservación HIC vinculado a los pinares endémicos	Desfavorable - Inadecuado	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los pinares endémicos	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	2.5. Aumentar o, en su caso, revisar la superficie ordenada de montes con presencia de pinares endémicos	Porcentaje de superficie con representación del HIC 9530 con Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico aprobado y Plan Especial vigente	0 %	100 %	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats vinculados a los bosques de ribera, prados húmedos y anfibios endémicos	3.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos y anfibios endémicos	Grado de conservación de los HIC vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos y anfibios endémicos	Desconocido (HIC 6420); desfavorable-malo (HIC 92A0, <i>Discoglossus jeanneae</i> y <i>Alytes dickhilleni</i>)	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos y sobre los anfibios endémicos	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	3.2. Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de conectividad	Establecimiento de regímenes de caudales ecológicos mínimos en las masas de agua principales superficiales del Plan	No existe	Establecimiento	CCMA
	3.3. Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las aguas superficiales en el ámbito del Plan	A determinar	Buen estado ²	CCMA
	3.4. Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos y de los anfibios endémicos	Grado de conservación de los HIC vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos y anfibios endémicos	Desconocido (HIC 6420) y desfavorable-malo (HIC 92A0)	Favorable	CCMA
4. Restablecer el grado de conservación favorable de las aves rapaces	4.1. Mejorar el grado de conservación del hábitat de las aves rapaces	Grado de conservación del hábitat vinculado a las aves rapaces	Desfavorable-malo	Favorable	CCMA
	4.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las aves rapaces	Número (nº) de territorios ocupados de águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	2 (censo 2009)	2 o más	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)	5 (censo 2011)	5 o más	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	2 (censo 2012)	2 o más	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a las aves rapaces	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros cavernícolas	5.1. Mantener o, en su caso, mejorar los hábitats de las especies de quirópteros cavernícolas	Grado de conservación del hábitat de los quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
	5.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los quirópteros cavernícolas	Número de ejemplares de <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> y <i>Myotis myotis</i> / <i>M. blythii</i> (nº)	3 (2011), 8 (2004) y 1 (2004)	Aumentar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los quirópteros cavernícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	6.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A6.1.1 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	6.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Calares de Sierra de los Filabres en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	6.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	6.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Calares de Sierra de los Filabres en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Calares de Sierra de los Filabres	7.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC Calares de Sierra de los Filabres	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
	7.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
8. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	8.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	8.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

¹ Atenderá a los criterios de control establecidos en el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino.

² El criterio de éxito se asemeja a la clasificación empleada en los Objetivos Medioambientales (OMA) establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para las masas de agua, aunque las presentes en el ámbito del Plan no están recogidas en el mismo.



Erodium rupicola

Islote de San Andrés (ES6110020)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener un grado de conservación favorable para el HIC 1120* Praderas de Posidonia (<i>Posidonium oceanicae</i>)	1.1. Establecer el protocolo para determinar el grado de conservación del HIC 1120* Praderas de Posidonia (<i>Posidonium oceanicae</i>)	Protocolo de seguimiento del grado de conservación	0	1	CMAOT
		Cartografía de detalle elaborada de la distribución del HIC 1120*	0	1	CMAOT
	1.2. Ordenación de los usos y actividades turísticas, pesqueras y marisqueras en la ZEC	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
		Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	0	1 o más	CMAOT
2. Alcanzar un grado de conservación favorable para el HIC 1170 Arrecifes	2.1. Establecer el protocolo para determinar el grado de conservación del HIC 1170 Arrecifes	Protocolo de seguimiento del grado de conservación	0	1	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento del HIC 1170 Arrecifes	Cartografía de distribución espacial elaborada	0	1	CMAOT
		Seguimiento poblacional de las especies características del HIC 1170	Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz	Realización del seguimiento	CMAOT
		Estudios realizados de <i>Patella ferruginea</i> y <i>Charonia lampas</i> en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	2.3. Ordenación de los usos y actividades turísticas, pesqueras y marisqueras en la ZEC	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
		Actuaciones de control de especies exóticas realizadas (nº)	Programa Andaluz para el control de Especies Exóticas Invasoras	1 o más	CMAOT
		Estudios realizados para determinar los efectos del submarinismo (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Seguimiento de corales (<i>Leptosammia pruvoti</i>) en cuevas y extraplomos para conocer el impacto del buceo en zonas sensibles	Por determinar	Realizar el seguimiento	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Gestionar la ZEC Islote de San Andrés con la información adecuada	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Seguimiento ecológico del ámbito del Plan	Por determinar	Establecido	CMAOT
		Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	3.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería	2 al año	2 o más	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Islote de San Andrés en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
5. Alcanzar el reconocimiento y valoración social de la ZEC Islote de San Andrés	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC Islote de San Andrés	Actividades de voluntariado y educativas realizadas (nº)	0	1 o más	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe	Existe	CMAOT
		Actuaciones de divulgación realizadas por sectores (nº)	0	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Actuaciones de divulgación realizadas por sectores (nº)	0	1 o más	CMAOT
	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Controles de vertidos de los emisarios submarinos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	0	1	CMAOT
		Cartas náuticas que tienen incorporados los límites de la ZEC (nº)	0	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Dendropoma petraeum

Karst en Yesos de Sorbas (ES6110002)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la geodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación de la ciudadanía previstas en el Plan.
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas al río Aguas".
 - a) Estado ecológico de la masa de agua superficial "Alto y medio Aguas".
 - b) Estado ecológico de la masa subterránea de agua "Aguas" en ámbito del Paraje Natural.
 - c) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - d) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - e) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
2. Objetivo general "Mantener, o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 1510*, 1520*, 5220*, 5330, 6220* y 8310".
 - a) Superficie de los HIC 1510*, 1520*, 5220*, 5330, 6220* y 8310 en el espacio (ha).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - c) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
- e) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
3. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la tortuga mora, *alondra ricotí*, *Helianthemum alypoides*, *Rosmarinus eriocalix*, *Teucrium turredanum*, endemismos vegetales y comunidades de murciélagos cavernícolas".
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).

- c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
- d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
- e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).



Foto: Manuel Moreno García

Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas al río Aguas	1.1. Garantizar el control de calidad de las masas de agua superficial y subterránea	Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea)	No alcanza en buen estado.	Bueno o mejor	CCMA
2. Mantener, o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 1510*, 1520*, 5220*, 5330, 6220* y 8310	2.1. Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los HIC: 1510*, 1520*, 5220*, 5330, 6220* y 8310.	Superficie de los HIC 1510*, 1520*, 5220*, 5330, 6220* y 8310 (has)	Superficie actual	Aumentar	CCMA
3. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la tortuga mora, alondra ricotí, <i>Helianthemum alypoides</i> , <i>Rosmarinus eriocalix</i> , <i>Teucrium turredanum</i> , endemismos vegetales y comunidades de murciélagos cavernícolas	3.1. Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.1 (nº)	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	Establecimiento	CCMA
4. Garantizar las condiciones necesarias para mantener la función de conectividad ecológica en el Paraje Natural	4.1. Mejorar o mantener el potencial conector de los hábitats, riberas y ramblas presentes en el Paraje Natural	Actuaciones realizadas para la mejora de la conectividad ecológica (nº)	0	A determinar	CCMA
5. Garantizar las condiciones necesarias para mantener los procesos ecológicos en el Karst en yesos de Sorbas	5.1. Mantener un seguimiento de los parámetros físico-químicos y ambientales de procesos geológicos, hidrogeológicos y ecológicos que se desarrollan en el Paraje Natural y su relación e incidencia con los hábitats y especies protegidas y de interés presentes	Geoindicador (nº)	0	1 o más	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
6. Mantener la diversidad, calidad e integridad del paisaje	6.1. Desarrollar un sistema preventivo para evitar actuaciones que puedan alterar los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos que actúan tanto en el ámbito superficial como subterráneo en el Karst en yesos de Sorbas	Seguimiento ejecutivo del Programa de Geoconservación	No existe	Establecimiento	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente

A determinar: valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Helianthemum alypoides

Foto: ANE (GFDL)

La Serreta de Cabo de Gata (ES6110007)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Hedwing Schwarzer

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats de ecosistemas semiáridos en la ZEC	1.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC de ecosistemas semiáridos en la ZEC	Cartografía de detalle de los HIC prioritarios y raros del ámbito del Plan	Por determinar	Realización de cartografía	CMAOT
		Comunidades de pastizal que conforman el HIC 6220* en la ZEC	Por determinar	Conocido	CMAOT
		Convenios de colaboración relacionados con la mejora del conocimiento de las comunidades de pastizales que conforman el HIC 6220* (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Seguimiento poblacional de las especies características de estos HIC	Por determinar	Realización del seguimiento	CMAOT
		Ensayos técnicos para la restauración de hábitats (nº)	No existe	1 o más	CMAOT
		Grado de conservación de los HIC y superficie ocupada	0	Conocido	CMAOT
	1.2. Incrementar la cobertura vegetal en zonas afectadas por la actividad minera, la agrícola o por la desertificación	Explotaciones mineras a cielo abierto no funcionales restauradas (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Localización de las poblaciones fragmentadas del HIC 5220*	Por determinar	Conocido	CMAOT
		Superficie ocupada por las comunidades vegetales que conforman el HIC 5220* (nº ha)	Por determinar	Aumento	CMAOT
	1.3. Evaluación y minimización de impactos derivados de las actividades que afectan a la ZEC	Inventario actualizado de las amenazas que afectan a los hábitats semiáridos en la ZEC, seguimiento y evolución del grado de afección	Por determinar	Realización del inventario	CMAOT
		Plan de Explotación del Acuífero Campo de Níjar	0	Existe	CMAOT
		Nivel freático medio en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el Plan	Programa de seguimiento ecológico	Por determinar	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC La Serreta de Cabo de Gata en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº de programas o actividades y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
		3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más
	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan		No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar la gestión del espacio con la planificación territorial y sectorial de aplicación en el ámbito del Plan	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Campañas de divulgación sobre convenios, ayudas o subvenciones disponibles (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Superficie ocupada por las parcelas agrícolas intensivas invernadas en la ZEC (ha)	0	No aumenta	CMAOT
		Parcelas agrícolas invernadas con sistemas de gestión ambiental implantado en la ZEC (nº)	0	Aumenta	CMAOT
		Índice de explotación de la masa de agua subterránea Campo de Níjar	2,56	Disminución	CMAOT
		Volumen de agua de la EDAR reutilizada para riego/año (litros)	Por determinar	Aumento	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Chumberillo de lobo (*Caralluma europaea*)

Punta Entinas-Sabinar (ES0000048)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión de estos espacios y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Foto: Gerardo M Chinchilla

Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estos humedales":
 - a) Estado ecológico de las masas de agua superficial en el ámbito del Plan.
 - b) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - d) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los humedales, los ecosistemas halófilos y los sistemas dunares presentes":
 - a) Superficie de los HIC 1150*, 1310, 1420, 1510*, 2210, 2230, 2250*, 2260 y 3140 en el espacio (ha).
 - b) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.
 - c) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - e) Programa de seguimiento ecológico.
3. Objetivo general "Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas":
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de hábitats y especies consideradas prioridades de conservación (nº).
 - b) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d) Programa de seguimiento ecológico.
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
4. Objetivo general "Mantener y, en su caso, mejorar la diversidad, calidad e integridad del paisaje":

- a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la Reserva Natural y el Paraje Natural con la conservación de los recursos naturales y culturales":
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los usos, aprovechamientos y actuaciones (por temáticas y recurso afectado) (nº).
 - b) Actas de denuncia levantadas en aplicación de las normas del presente Plan y el resto de normativa sectorial de aplicación (por temáticas) (nº).
6. Objetivo general "Garantizar el papel de estos espacios naturales protegidos como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":
- a) Visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
- b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Actuaciones de comunicación, educación y participación de la ciudadanía realizadas (nº).
 - d) Actuaciones realizadas para mejorar la accesibilidad a la información (nº).
7. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas":
- a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº).
 - c) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
 - d) Memoria anual de actividades y resultados.

*Cynomorium coccineum*

Foto: Alain Lambert (CC BY 3.0)

Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estos humedales	1.1. Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales	Estado global de la masa de agua	Estado actual	Bueno o mejor	CCMA
2. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los humedales, los ecosistemas halófilos y los sistemas dunares presentes	2.1. Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los HIC 1510, HIC 2250*, HIC 1310, HIC 1420, HIC 2210, HIC 2230 e HIC 2260	Superficie de los HIC 1510, 2250*, 1310, 1420, 2210, 2230 e 2260 en el espacio (ha)	Superficie actual	Mantener o aumentar	CCMA
3. Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas	3.1. Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1	No existe	Establecimiento	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente



Maytenus senegalensis

Foto: Nano Sánchez (CC0 1.0)

Rambla de Arejos (ES6110016)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas) (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 1420, 1510*, 3250, 5220* de la ZEC, incluidos en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1420, 1510*, 3250, 5220* de la ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)	0	%	CMAOT
		Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable.	CMAOT
		Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)	Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
		Inventario corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico en la ZEC	Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de la ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN	
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT	
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000. 3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Números de estudios relacionados	Desconocido	Número	CMAOT	
		Informes de actividades y resultados realizados	Desconocido	Al menos uno	CMAOT	
		Informe de evaluación del Plan	No	Sí		
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Número		
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe		
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe.		
	4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
			Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social			Por determinar	Número	CMAOT	
4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT	
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	5.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Número de visitas	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan INFOCA	Por determinar	Número de medidas aplicadas	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Por determinar	Número	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Ramblas del Gércal, Tabernas y Sur de Sierra de Alhamilla (ES6110006)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).

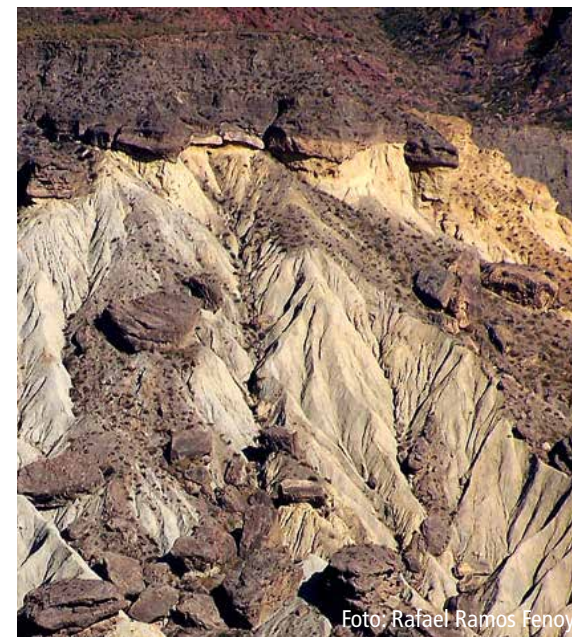
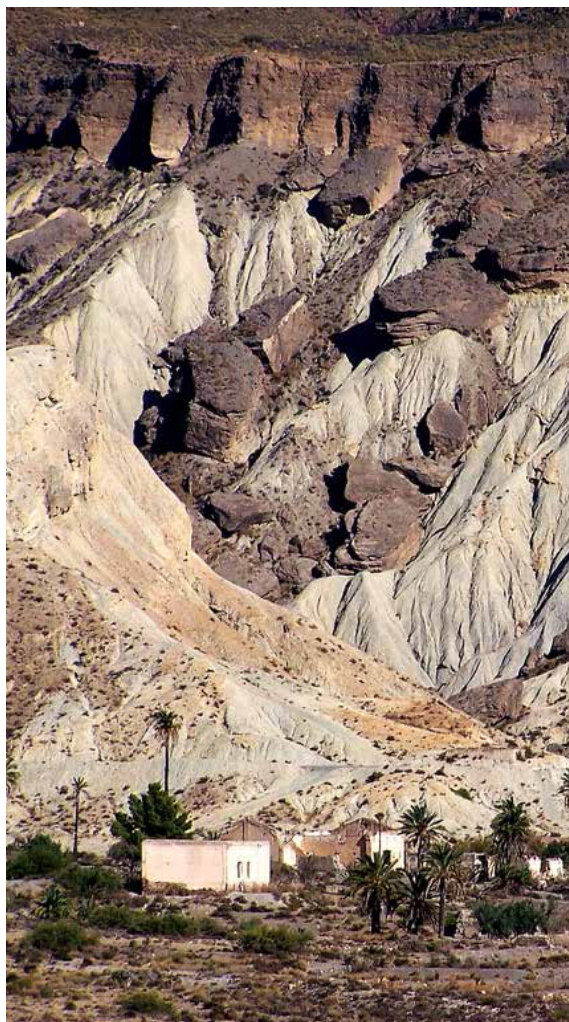


Foto: Rafael Ramos Fenoy

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para los hábitats y especies vinculadas a estepas	1.1. Mejorar el grado de conservación de los hábitats estépicos y subestépicos	Grado de conservación de los HIC vinculados a los hábitats asociados a estepas	Desconocido	Mantener o mejorar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los hábitats asociados a estepas, matorrales y ramblas y cursos de agua	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.2. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación de la estructura y funciones específicas de los hábitats de interés comunitario	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats asociados a estepas (nº)	0	1 o más	CCMA
2. Alcanzar un grado de conservación favorable para los hábitats y especies vinculadas matorrales	2.1. Mantener la superficie ocupada por los hábitats de interés comunitario y las especies asociadas a estas	Superficie de los HIC vinculados a los hábitats asociados a matorrales	Superficie actual	Aumentar	CCMA
	2.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los hábitats asociados a matorrales	Superficie de los HIC vinculados a los hábitats asociados a matorrales	Superficie actual	Aumentar	CCMA
	2.3. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación de la estructura y funciones específicas de los hábitats asociados a matorrales	Grado de conservación de los HIC vinculados a los hábitats asociados a matorrales	Desconocido	Mantener o mejorar	CCMA
3. Alcanza un grado de conservación favorable de los hábitats vinculados a ramblas y cursos de agua	3.1. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación de la estructura y funciones específicas de los hábitats asociados a ramblas y cursos de agua	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats asociados a ramblas y cursos de agua (nº)	0	1 o más	CCMA
	3.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC vinculados a ramblas y cursos de agua	Superficie de los HIC vinculados a los hábitats asociados a ramblas y cursos de agua	Superficie actual	Aumentar	CCMA
	3.3. Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de los HIC asociados a ramblas y cursos de agua y la función de conectividad	Mantenimiento de los caudales ecológicos mínimos en las diferentes masas de agua superficiales del Plan	Régimen de caudales establecidos en el PHDHCMA	Umbrales del Régimen de caudales mínimos establecidos en el PHDHCMA	OCC
	3.4. Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las masas de agua superficiales y subterráneas en el ámbito del Plan	Peor que bueno	Bueno o mejor ¹	OCC

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
4. Alcanzar un grado de conservación favorable para los quirópteros cavernícolas	4.1. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats de los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación del hábitat de las especies de quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
	4.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los quirópteros cavernícolas	Población de murciélagos cavernícolas	Número de individuos	Mantener o aumentar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los quirópteros cavernícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
5. Alcanzar un grado de conservación favorable para la comunidad de aves rapaces	5.1. Mantener el grado de conservación de los hábitats de aves rapaces	Grado de conservación de los HIC asociados a aves rapaces	Desconocido	Mantener o mejorar	CCMA
	5.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las aves rapaces	Evaluación de los factores de amenaza sobre la comunidad de aves rapaces	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Población de águila perdicera, águila real y halcón peregrino	Número de individuos	Mantener o aumentar	CCMA
6. Alcanzar un grado de conservación favorable de las especies de flora de interés	6.1. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats de las especies de flora de interés	Grado de conservación de los HIC asociados	Desconocido	Mantener o mejorar	CCMA
	6.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las especies de flora de interés	Evaluación de los factores de amenaza sobre las especies de flora de interés	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	6.3. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación de las especies de flora protegida y endemismos botánicos asociados a los HIC 1510 y 6220*	Estudios e investigaciones realizados sobre las especies y endemismos botánicos asociados a los HIC 1510 y 6220* (nº)	0	1 o más	CCMA
7. Garantizar las condiciones necesarias para mantener la función de conectividad ecológica de la ZEC	7.1. Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de la ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	7.2. Adecuar, y en su caso eliminar, las infraestructuras y actuaciones que degraden el paisaje y/o resulten desfavorables para las funciones de conectividad ecológica	Actuaciones para la mejora de la función de conectividad ecológica en ámbito del Plan e infraestructuras afectada (Nº y nº)	0	1 o más	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
8. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	8.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	No existe	Establecimiento	CCMA
	8.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	8.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
9. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	9.1. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Ramblas de Gérgal, Tabernas y sur de Sierra Alhamilla en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
10. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	10.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
	10.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
11. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	11.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	11.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente

A determinar: valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

¹ El PHG establece una moratoria hasta 2027 para que la masa de agua alcance un estado global de conservación “bueno o mejor”



Río Adra (ES6110018)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas) (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 1420, 1430, 3250, 6420, 92A0 y 92D0, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1420, 1430, 3250, 6420, 92A0 y 92D0, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o desconocido	Determinar localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
	2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica del río Adra, así como la vinculación que mantiene con otros lugares Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado
Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)			0	%	CMAOT
Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)			Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)			Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
Inventario corredores ecológicos		No existe	Aprobación	CMAOT	
2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico de la ZEC		Longitud y/o superficie de Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de la ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie de Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar un grado de conservación favorable de las poblaciones de fartet	3.1. Conocer y restaurar el grado de conservación actual del fartet en la ZEC	-Número de censos realizados -Grado de conservación del fartet en la ZEC	-Desconocido -Definido	- Número y tipo de censo - Favorable	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Número de estudios relacionados	Desconocido	Número	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes de actividades y resultados realizados	Por determinar	Al menos uno	CMAOT
		Informe evaluación del Plan	No	Si	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Número	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan		No existe	Existe	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Desconocido	Número	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT
	6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar
Número de visitas de agentes de medio ambiente			Desconocido	Número	CMAOT
Número de actuaciones relacionadas			Desconocido	Número	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Aphanius iberus (macho izquierda, hembra derecha)

Río Antas (ES6110017)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas) (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Enrique Villanueva Ojeda

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 1410, 1420, 3150, 3250, 3290, 92A0 y 92D0 de la ZEC, incluidos en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1410, 1420, 3150, 3250, 3290, 92A0 y 92D0 de la ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
	2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000.	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado
Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)			0	%	CMAOT
Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)			Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)			Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
Inventario de corredores ecológicos			No existe	Aprobación	CMAOT
2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico en la ZEC		Longitud y/o superficie de Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de la ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de malvasía cabeciblanca	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura	- Número de censos realizados - Grado de conservación de la malvasía en la ZEC	- Desconocido - Definido	- Número y tipo de censo - Favorable	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Números de estudios relacionados	Desconocido	Número	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes de actividades y resultados realizados	Desconocido	Número	CMAOT
		Informe evaluación del Plan	No	Sí	
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Número	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FUENTE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Desconocido	Número	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT
	6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de visitas de agentes de medio ambiente	Desconocido	Número de visitas
Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca			Se realiza	Continuar	CMAOT
Número de actuaciones relacionadas			Desconocido	Número	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)

Sierra Alhamilla (ES0000045) y Desierto de Tabernas (ES0000047)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la geodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación de la ciudadanía previstas en el Plan.
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Foto: Manuel Moreno García

Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener, o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 1420, 1430, 1510*, 1520, 5220*, 5330, 6220*, 6310, 8210 y 9340".

a) Superficie de los HIC 1420, 1430, 1510*, 1520, 5220*, 5330, 6220*, 6310, 8210 y 9340 en el espacio (ha).

b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).

c) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).

d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley

42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).

e) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).

2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora, con especial atención a las especies de interés comunitario amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves esteparias, *Cosentinia vellea* subsp. *Bivalens*, *Cynomorium coccineum*, *Euzomodendron bourgaeum*, *Limonium tabernense*, *Maytenus senegalensis* subsp. *Europea*, *Teucrium charidemi* y endemismos botánicos".

a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).

b) Estudios realizados para mejorar



Cosentinia vellea

Foto: Elmisere (CC-BY-SA-3.0)



- la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
3. Objetivo general "Garantizar las condiciones necesarias para mantener la función de conectividad ecológica en los Parajes Naturales".
- a) Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica (nº).
 - b) Actuaciones realizadas para la mejora de la conectividad ecológica (nº).
4. Objetivo general "Mantener la diversidad, calidad e integridad del paisaje":
- a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento de la calidad paisajística (nº).
 - b) Geoindicadores (nº).
 - c) Programa de Geoconservación.
5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en los Parajes Naturales con la conservación de los recursos naturales y culturales":
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - b) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evi-

- tar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
- d) Actas de denuncia levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
 - e) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - f) Superficie total (ha) en convenios de colaboración.
 - g) Número de convenios (nº) de colaboración firmados.
6. Objetivo general "Garantizar el papel de los Parajes Naturales como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":
- a) Visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
 - b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Material divulgativo y educativo editado (nº y tirada).
 - d) Actuaciones de comunicación, educación y participación de la ciudadanía realizadas y participantes (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
7. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica, ecológica, social y cultural de los Parajes Naturales, en el desarrollo de herramientas que permitan una mejora en la gestión y en el establecimiento de protocolos y mecanismos que favorezcan la transferencia de dicho conocimiento y su incorporación a la toma de decisiones":
- a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
 - c) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan.
 - d) Memoria anual de actividades y resultados.



Foto: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener, o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 1420, 1430, 1510*, 1520, 5220*, 5330, 6220*, 6310, 8210 y 9340	1.1. Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los HIC: 1420, 1430, 1510*, 1520, 5220*, 5330, 6220*, 6310, 8210 y 9340	Superficie de los HIC 1420, 1430, 1510*, 1520, 5220*, 5330, 6220*, 6310, 8210 y 9340 (ha)	Superficie actual	Aumentar	CCMA
2. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora, con especial atención a las especies de interés comunitario amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves esteparias, las especies de flora amenazada <i>Cosentinia vellea</i> subsp. <i>Bivalens</i> , <i>Cynomorium coccineum</i> , <i>Euzomodendron bourgaeum</i> , <i>Limonium tabernense</i> , <i>Maytenus senegalensis</i> subsp. <i>Europea</i> , <i>Teucrium charidemi</i> y endemismos botánicos	2.1. Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.1 (nº)	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	Establecimiento	CCMA
3. Objetivo general "Garantizar las condiciones necesarias para mantener la función de conectividad ecológica en los Parajes Naturales"	3.1. Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Corredor Ecológico en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica	0	1 o más	CCMA
4. Mantener la diversidad, calidad e integridad del paisaje	4.1. Desarrollar un sistema preventivo para evitar actuaciones que puedan alterar los procesos erosivos y geomorfológicos que actúan tanto en el ámbito superficial como subterráneo en el Desierto de Tabernas	Programa de Geoconservación	No existe	Establecimiento	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente

Sierra de Cabrera-Bedar (ES6110005)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable de las especies de flora de interés	1.1. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats de las especies de flora de interés	Grado de conservación de los HIC 1420-1510-1520-5330-5220 y 5220	Desconocido	Favorable	CCMA
	1.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las especies de flora de interés	Evaluación de los factores de amenaza sobre las especies de flora de interés	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
2. Alcanzar un grado de conservación favorable del galápagos leproso	2.1. Mejorar la calidad de la masa de agua en el ámbito del Plan	Estado global de la masa de agua	Peor que bueno ¹	Bueno	CCMA
	2.2. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats del galápagos leproso	Grado de conservación de los HIC 3170-3250-7220-92D0-6310 y 9330	Desconocido	Favorable	CCMA
3. Mantener un grado de conservación favorable del águila perdicera	3.1. Mantener el grado de conservación de los hábitats del águila perdicera	Grado de conservación de los HIC 1430-6310-9330 y 9340	Desconocido	Favorable	CCMA
	3.2 Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan al águila perdicera	Evaluación de los factores de amenaza sobre el águila perdicera	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados por águila perdicera	4	Aumentar	CCMA
4. Alcanzar un grado de conservación favorable de la tortuga mora	4.1. Reforzar las poblaciones de la tortuga mora en la ZEC	Grado de conservación de los HIC asociado a la tortuga mora 1510, 1520, 5220, 5330 y 6420	Desconocido	Favorable	CCMA
	4.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la tortuga mora	Evaluación de los factores de amenaza sobre la tortuga mora	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
5. Alcanzar un grado de conservación favorable de las especies de quirópteros cavernícolas	5.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las especies de quirópteros cavernícolas	Evaluación de los factores de amenaza sobre los quirópteros	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	6.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	6.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Sierra de Cabrera-Bédar en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de la ZEC	0	1 o más	CCMA
	6.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	6.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en la ZEC Sierra de Cabrera-Bédar en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	7.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC Sierra de Cabrera-Bédar	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
	7.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
8. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	8.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenio de colaboración (ha)	0	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	8.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente

A determinar: valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

¹ El PHG establece una moratoria hasta 2027 para que la masa de agua alcance un estado global de conservación “bueno o mejor”



Tortuga mora (*Testudo graeca*)

Sierra de Gádor y Énix (ES6110008)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Manuel Moreno García

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas de alta montaña y sus especies asociadas	1.1. Adecuar las labores de manejo forestal a la conservación de los ecosistemas de alta montaña	Nº de actuaciones de tratamientos silvícolas orientados a la disminución de densidades en los bosques de repoblación de pino carrasco que favorezcan el crecimiento del encinar	Situación actual	Bosques de pino con densidades lo suficientemente bajas que permitan la regeneración natural del encinar originario de esta sierra	CMAOT
	1.2. Proteger las poblaciones de <i>Astragalus tremolsianus</i> , <i>Seseli intricatum</i> y <i>Coronopus navasii</i> frente a sus factores de amenaza	Nº de actuaciones de mejora, recuperación y gestión de las poblaciones de flora de interés comunitario en el marco del Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Altas Cumbres de Andalucía ejecutadas en la ZEC al año	Nº de actuaciones realizadas por año hasta la fecha en el marco del Plan de Recuperación y Conservación	Alcanzado un grado de conservación y unas perspectivas futuras favorables para las poblaciones de <i>Astragalus tremolsianus</i> , <i>Seseli intricatum</i> y <i>Coronopus navasii</i> de la ZEC	CMAOT
		Nº de convenios de colaboración suscritos entre la CMAOT y los ayuntamientos de los municipios que contienen especies de flora de interés comunitario para su participación activa en las actuaciones de mejora, recuperación y gestión de estas poblaciones	0	5	CMAOT
		Las balsas de Barjalí, Caparidán y el Sabinal, así como demás zonas húmedas presentan un régimen hídrico natural y mantienen su integridad ecológica	Estado actual del régimen hídrico e integridad ecológica de estas balsas	Grado de conservación favorable de las poblaciones de <i>Coronopus navasii</i> gracias al buen estado del régimen hídrico y a la integridad ecológica de las balsas a las que se asocia esta especie	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas semiáridos	2.1. Alcanzar un grado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario en ecosistemas semiáridos	Nº de actuaciones de restauración de áreas degradadas entre manchas de hábitats semiáridos	Por determinar	Continuidad ecológica entre manchas de hábitat semiáridos que se encontraban aisladas por áreas degradadas	CMAOT
		Nº de denuncias por captaciones de agua subterránea no autorizadas	Por determinar	Todas las captaciones de aguas subterráneas presentan autorización y un seguimiento de las indicaciones recogidas en tales autorizaciones	CMAOT
		Nº de campañas de prospección, control y erradicación de las poblaciones del género <i>Agave</i> en el ámbito del Plan	Por determinar	Poblaciones del género <i>Agave</i> controladas en el ámbito del plan, y erradicadas en zonas de hábitat 5220*	CMAOT
		Nº de actuaciones ejecutadas en la ZEC y recogidas en el Plan de recuperación y conservación de las especies de dunas, arenales y acantilados costeros	Nº de actuaciones realizadas por año hasta la fecha en el marco del Plan de Recuperación y Conservación	Alcanzado un grado de conservación y unas perspectivas futuras favorables para las poblaciones de <i>Androcymbium europaeum</i> y <i>Sonchus pustulatus</i>	CMAOT
	2.2. Alcanzar un grado de conservación favorable la especie <i>Iberus gualterianus</i>	Nº de reintroducciones de ejemplares criados en cautividad	Nº de reintroducciones realizadas hasta la fecha en el marco del Programa de Conservación y Uso Sostenible de los Caracoles Terrestres de Andalucía	Poblaciones de <i>Iberus gualterianus</i> con tamaños y estructura adecuada para el mantenimiento de un grado de conservación y perspectivas futuras favorables	CMAOT
	3. Alcanzar y mantener un grado de conservación favorable de <i>Chersophilus duponti</i>	3.1. Alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat al que se asocia la especie	Nº de pies de coníferas talados en zonas de estepa	Situación actual	Hábitat estepario con un grado de conservación favorable para la especie
Mantenimiento o incremento de la superficie actual de hábitat estepario			Superficie actual	Hábitat estepario con una extensión y grado de conservación favorable para la especie	CMAOT
3.2. Aplicar medidas enfocadas a la protección de las poblaciones		Nº de actuaciones ejecutadas en la ZEC y enmarcadas en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves Esteparias	Nº de actuaciones ejecutadas hasta la fecha en el marco del Plan de Recuperación y Conservación	Población de <i>Chersophilus duponti</i> en la ZEC con un grado de conservación y perspectivas futuras favorables	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de la ZEC y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel del espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración de los informes	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Nº de reuniones al año del CPMAyB	2	2 o más	CMAOT
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	No existe	Al menos 1	CMAOT
	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierras de Gádor y Enix en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Nº de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como sensibilización y concienciación social y nº de personas destinatarias	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Nº de convenios de colaboración firmados	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	Aumento	CMAOT
	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Carga ganadera en la ZEC	Por determinar	Existencia de estudio que determine la capacidad de carga de los ecosistemas de alta montaña	CMAOT
		Nº de cabezas de ganado trasladadas o eliminadas	0	Nº de cabezas de ganado existente en la ZEC igualado a la capacidad de carga del espacio	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores serán establecidos en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Sierra del Alto Almagro (ES6110011)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: CMAYOT

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de <i>Testudo graeca</i>	1.1. Favorecer la conservación ex situ de la diversidad genética de <i>Testudo graeca</i>	Ejecución de actuaciones de conservación ex situ en los centros de cría de <i>Testudo graeca</i>	Se realiza	Continuar	CMAOT
	1.2. Mantener y/o mejorar los hábitats con presencia de <i>Testudo graeca</i>	Ejecución del proyecto de mejora de hábitats de <i>Testudo graeca</i>	Se realiza	Continuar	CMAOT
	1.3. Controlar la población cautiva de <i>Testudo graeca</i>	Nº de tortugas recogidas a particulares	Por determinar	Por determinar	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los HIC 1510*, 1520* y 5220*	2.1. Conservación in situ de los HIC 1510*, 1520* y 5220*	Resultados del programa de ensayos técnicos de restauración y manejo de los HIC 1510*, 1520* y 5220* a escala real	Por determinar	Por determinar	CMAOT
3. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats rocosos (HIC 8130 y HIC 8210)	3.1. Reducir los factores de amenaza que provocan una alteración de los hábitats rocosos y especies vinculadas a la vegetación rupícola	Proyecto de ordenación de uso público en los hábitats rocosos presentes en el ámbito del Plan	Por determinar	Por determinar	CMAOT
4. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de las ramblas, cauces y manantiales y sus hábitats asociados (HIC 7220*, 3250, 92D0)	4.1. Mejorar la calidad de la vegetación de ribera, ramblas y manantiales de la ZEC	Nº de actuaciones de restauración y conservación de los manantiales y su vegetación asociada (HIC 7220*), así como de las riberas que favorezcan la diversidad de los HIC 3250 y 92D0 y la conectividad ecológica	Por determinar	Por determinar	CMAOT
5. Controlar la erosión y desertificación en áreas de hábitats 5330 y 6220* favoreciendo a la protección de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal	5.1 Evitar el incremento de la degradación en áreas de hábitats 5330 y 6220* con procesos de desertificación	Inventario de áreas de los hábitats 5330 y 6220* sometidas a procesos de erosión y desertificación	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5.2. Incrementar la cobertura vegetal en zonas de los hábitats 5330 y 6220* afectadas por la desertificación	Memoria del proyecto de ensayo técnico de restauración dirigido a incrementar la cobertura vegetal en áreas de los hábitats 5330 y 6220* afectadas por la desertificación	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN	
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	6.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Nº de estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
	6.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel del espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Nº de estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
	6.3. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
	6.4. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	Por determinar	Elaboración de informes	CMAOT	
		Informe de evaluación del Plan	Por determinar	Informe realizado	CMAOT	
		Nº de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o más	CMAOT	
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	Por determinar	Al menos 1	CMAOT	
	7. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	7.1 Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Nº de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como sensibilización y concienciación social y nº de personas destinatarias	Desconocido	Por determinar	CMAOT
			La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web	No existe	Existe	CMAOT
7.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del Plan		Nº de actuaciones de difusión realizadas y nº de personas destinatarias	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
		Convenio de gestión con entidades locales (nº)	0	Por determinar	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
8. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	8.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Nº de convenios de colaboración firmados	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	Aumento	CMAOT
	8.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Visitas y actuaciones realizadas por agentes de medio ambiente dentro de la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones realizadas relacionadas con las medidas de este objetivo	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Un sistema de recogida selectiva periódica en la ZEC	Por determinar	Existencia y funcionamiento	CMAOT
		Carga ganadera en la ZEC	Por determinar	Existencia de estudio de capacidad de carga de los ecosistemas semiáridos	CMAOT
		Nº de cabezas de ganado traslocadas o eliminadas	Por determinar	Nº de cabezas de ganado existente en la ZEC ≤ a la capacidad de carga del espacio	CMAOT
		Actas de infracción levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Sierra del Oso (ES6110004)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable del HIC 1520* Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	1.1. Mejorar el grado de conservación del HIC 1520* Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	Grado de conservación del HIC 1520* Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	Inadecuado	Favorable	CCMA
	1.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	Evaluación de los factores de amenaza sobre el HIC	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
2. Alcanzar un grado de conservación favorable de los Hábitats típicamente de matorral; HIC 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga y HIC 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	2.1. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los Hábitats típicamente de matorral; HIC 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga y HIC 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	Grado de conservación de los Hábitats típicamente de matorral; HIC 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga y HIC 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	2.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los Hábitats típicamente de matorral	Evaluación de los factores de amenaza sobre el HIC 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga y HIC 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
3. Alcanzar un grado de conservación favorable de las aves rapaces presentes en el espacio (<i>Falco peregrinus</i> , <i>Gyps fulvus</i> , <i>Hieraetus pennatus</i> , <i>Falco naumanni</i> y <i>Aquila chrysaetos</i>)	3.1. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de hábitat de las especies <i>Falco peregrinus</i> , <i>Gyps fulvus</i> , <i>Hieraetus pennatus</i> , <i>Falco naumanni</i> y <i>Aquila chrysaetos</i>	Grado de conservación del hábitat de las especies <i>Falco peregrinus</i> , <i>Gyps fulvus</i> , <i>Hieraetus pennatus</i> , <i>Falco naumanni</i> y <i>Aquila chrysaetos</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	3.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las especies <i>Falco peregrinus</i> , <i>Gyps fulvus</i> , <i>Hieraetus pennatus</i> , <i>Falco naumanni</i> y <i>Aquila chrysaetos</i>	Individuos en la ZEC muertos por causas no naturales (Nº/año)	Desconocido	A determinar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre las especies <i>Falco peregrinus</i> , <i>Gyps fulvus</i> , <i>Hieraetus pennatus</i> , <i>Falco naumanni</i> y <i>Aquila chrysaetos</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra del Oso en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	6.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
	6.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Sabina albar (*Juniperus thurifera*)

Foto: CMAOT

Sierras Almagrera, de Los Pinos y El Aguilón (ES6110012)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de <i>Testudo graeca</i> en el ámbito del Plan	1.1. Favorecer la conservación ex situ de la diversidad genética de <i>Testudo graeca</i>	Ejecución de actuaciones de conservación ex situ en los centros de cría de la <i>Testudo graeca</i>	Se realiza	Continuar	CMAOT
	1.2. Mantener y/o mejorar los hábitats con presencia de <i>Testudo graeca</i>	Ejecución de proyecto de mejora de hábitats de <i>Testudo graeca</i>	Se realiza	Continuar	CMAOT
	1.3. Controlar la población cautiva de <i>Testudo graeca</i>	Nº de tortugas cautivas por particulares recogidas	Desconocido	Por determinar	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en el ámbito del Plan	2.1. Mantener y/o restablecer las condiciones ambientales adecuadas de las cavidades para el mantenimiento de las colonias de quirópteros cavernícolas	Nº cavidades que evaluar	Por determinar	Existe	CMAOT
		Entrada de las cavidades con cerramientos permeables para la fauna cavernícola	Por determinar	Existe	CMAOT
		Cartelería a la entrada de las cavidades	Por determinar	Existe	CMAOT
	2.2. Seguimiento sobre las poblaciones de quirópteros cavernícolas que habitan en los refugios ubicados en el ámbito del Plan	Programa de seguimiento de mortandades de quirópteros en la ZEC	No existe	Por determinar	CMAOT
3. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 5220*	3.1. Conservación in situ del HIC 5220*	Superficie del HIC 5220* restaurada en el marco del programa de ensayos técnicos	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Informe de seguimiento de los ensayos técnicos ejecutados	No existe	Por determinar	CMAOT
4. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats rocosos (HIC 8130 y HIC 8210)	4.1. Reducir los factores de amenaza que provocan una alteración de los hábitats rocosos y especies vinculadas a la vegetación rupícola	Proyecto de ordenación de uso público en los hábitats rocosos presentes en el ámbito del Plan	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
5. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de las ramblas y barrancos en el ámbito del Plan y sus hábitats asociados (HIC 3250, 92D0 y 92A0)	5.1. Mejorar la calidad de la vegetación de ribera, cauces y ramblas	Informe de seguimiento del programa de restauración de vegetación de las riberas, cauces y ramblas	No existe	Existe	CMAOT
6. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los HIC 5330 y 6220*, así como controlar la erosión y desertificación en aras a la protección de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal	6.1. Evitar el incremento de la degradación en áreas con procesos actuales de desertificación	Memoria del inventario de áreas sometidas a procesos de erosión y desertificación actuales, causas y medidas propuestas. Cartografía SIG	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Memoria de zonas afectadas por sobrepastoreo, incluyendo tipo de ganado, sistema de pastoreo y medidas adoptadas. Cartografía SIG	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Promover, entre los propietarios particulares, la adecuación de la carga ganadera y cinegética a la capacidad de carga del ámbito del Plan mediante incentivos económicos, en forma de ayudas, subvenciones, convenios de colaboración o contratos de custodia del territorio	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	6.2. Incrementar la cobertura vegetal en zonas afectadas por la desertificación	Informe de seguimiento de las zonas restauradas	Por determinar	Por determinar	CMAOT



Rompepiedras (*Sarcocapnos enneaphylla*)

Foto: Nano Sánchez

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
7. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos biológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	7.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Nº de estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	7.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel del espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Nº de estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	7.3. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	7.4. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Nº de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o más	CMAOT
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	Por determinar	Por determinar	CMAOT
8. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	8.1 Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Nº de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como sensibilización y concienciación social y nº de personas destinatarias	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	8.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del Plan	Nº de actuaciones de difusión realizadas y nº de personas destinatarias	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Convenio de gestión con entidades locales (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
9. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	9.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Nº de convenios de colaboración firmados	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	9.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Visitas y actuaciones realizadas por agentes de medio ambiente dentro de la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones realizadas relacionadas con las medidas de este objetivo	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Carga ganadera en la ZEC	Por determinar	Existencia de estudio de capacidad de carga de los ecosistemas semiáridos	CMAOT
		Nº de cabezas de ganado traslocadas o eliminadas	Por determinar	Nº de cabezas de ganado existente en la ZEC \leq capacidad de carga del espacio	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Cádiz



Cádiz

Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Antonio Luna del Barco

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats vinculados a los sistemas dunares	1.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de conectividad de los hábitats dunares	Grado de conservación de los HIC vinculados a los sistemas dunares	Desfavorable-inadecuado	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los sistemas dunares	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.2. Conservar la flora asociada a los hábitats dunares	Variación (porcentual o en ha) de la superficie de ocupación y/o presencia de especies amenazadas	A determinar	Aumentar	CCMA
2. Mantener un grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a formaciones de acebuchales	2.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de conectividad de las formaciones de acebuchales	Grado de conservación de los HIC vinculados a formaciones de acebuchales	Favorable	Mantener	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los acebuchales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	2.2. Restaurar los acebuchales degradados	Superficie objeto de actuaciones de restauración (ha) sobre los HIC vinculados a formaciones de acebuchales	0	A determinar	CCMA
3. Mantener un grado de conservación favorable de los pastizales	3.1. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación del HIC 6220	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación del HIC 6220	0	1 o más	CCMA
	3.2. Restaurar los pastizales sometidos a procesos erosivos	Superficie objeto de actuaciones de restauración (ha) del HIC 6220	0	A determinar	CCMA
4. Mantener un grado de conservación favorable del águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>) y águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	4.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las especies	Número (nº) de territorios ocupados de águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>)	2	2 o más	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	2	2 o más	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre el águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>) y el águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	4.2. Mejorar el grado de conservación del hábitat de las especies	Grado de conservación del hábitat de águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>) y águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	Favorable	Mantener	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
5. Restablecer un grado de conservación favorable del salinete (<i>Aphanius baeticus</i>)	5.1. Mejorar el grado de conservación del hábitat de la especie	Grado de conservación del hábitat del salinete (<i>Aphanius baeticus</i>)	Desfavorable - Malo	Favorable	CCMA
	5.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie y su hábitat.	Evaluación del valor de abundancia media de individuos en los enclaves del arroyo de la Santilla y Salado de Conil	Desconocido y Muy pobre, respectivamente	Bueno en ambos casos	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre el salinete (<i>Aphanius baeticus</i>)	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
6. Mantener un grado de conservación favorable de la especie <i>Euphorbia gaditana</i>	6.1. Mantener el grado de conservación del hábitat de la especie	Grado de conservación del hábitat de <i>Euphorbia gaditana</i>	Favorable	Mantener	CCMA
	6.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Ejemplares presentes de <i>Euphorbia gaditana</i> (nº)	A determinar	Aumentar	CCMA
		Evaluación de los factores de presiones y amenazas sobre <i>Euphorbia gaditana</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	6.3. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación de la especie <i>Euphorbia gaditana</i>	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de <i>Euphorbia gaditana</i> (nº)	0	1 o más	CCMA
7. Restablecer un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	7.1. Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a la conectividad	Grado de conservación de la conectividad	Desfavorable - Inadecuado	Favorable	CCMA
	7.2. Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de las especies y los hábitats	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	7.3. Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las aguas superficiales en el ámbito del Plan	Peor que bueno	Bueno o mejor ¹	CCMA
	7.4. Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de conectividad	Establecimiento de regímenes de caudales ecológicos mínimos en las diferentes masas de agua superficiales del Plan	No existe	Establecimiento	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
8. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	8.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A8.1.3 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	8.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de esta ZEC en la conectividad ecológica de la red Europea Ecológica Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	8.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión y consolidar una gestión más flexible y adaptativa a las dinámicas de cambio que pudieran producirse, mediante la toma de decisiones apoyada en el avance del conocimiento	Informe Anual de Actividades y Resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	8.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Acebuchales en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
9. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Acebuchales	9.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC Acebuchales	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
	9.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
10. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	10.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	4.746 ha (2011)	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	A determinar	A determinar	CCMA
	10.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

¹ El PHGB establece una moratoria para alcanzar un "buen estado" para cada una de las diferentes masas de agua, de modo que los plazos pueden variar entre los años 2015, 2012 o 2027, según el caso (ver tabla 19).



Cola del Embalse de Arcos (ES6120001) y Cola del Embalse de Bornos (ES6120002)

Indicadores

1. Existencia de puntos de control y seguimiento de la calidad del agua en ambos Parajes Naturales.
2. Síntesis cualitativa de la evolución anual de la calidad del agua de los embalses según el análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos que procedan.
3. Superficie agrícola de la cuenca vertiente a los embalses de Bornos y Arcos acogida a prácticas de conservación o forestación (ha).
4. Número de EDAR con vertido directo a la cuenca del río Guadalete aguas arriba del embalse de Arcos que cumplan con los parámetros reglamentarios para aguas declaradas zonas sensibles.
5. Caudal del río Guadalete dentro del Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos (m³/s).
6. Porcentaje de especies con estado de conservación determinado (%).
7. Número de censos de aves realizados al año.
8. Número de especies y número de individuos por especie de la población invernante y estival de aves acuáticas.
9. Número de individuos de especies prioritarias para la conservación de estos espacios hallados muertos por causas no naturales.
10. Superficie de especies exóticas invasoras eliminada por especie (ha).
11. Porcentaje de actuaciones de conservación específicas de elementos incluidos en las prioridades de conservación de este Plan (%).
12. Porcentaje de hábitats con estado de conservación determinado (%).
13. Número de proyectos de integración paisajística realizados.
14. Cantidad de residuos sólidos retirados de los Parajes Naturales (kg).
15. Número de cabezas de ganado en el Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos.
16. Número de informes de afecciones vinculadas al uso público.
17. Número de informes de afecciones vinculados a usos, aprovechamientos y actuaciones diversas.
18. Número de equipamientos funcionales por tipología y espacio.
19. Número de actuaciones de sensibilización ambiental realizadas.
20. Número de estudios realizados sobre temáticas previstas en el Plan.
21. Existencia de la Memoria Anual de Actividades y Resultados.



Foto: José Antonio Cabral

Corrales de Rota (E6120023)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Antonio Luna del Barco

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 1170 y corrales de pesca	1.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable de conservación del HIC 1170 Arrecifes y corrales de pesca	Cartografía de distribución espacial del HIC 1170 elaborada	0	1	CMAOT
		Medidas de conservación y restauración de las comunidades de los sustratos duros marinos	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Se declara el ámbito de la ZEC como Zona Litoral de Protección Ambiental, en el marco del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía	No existe	Existe	CMAOT
		Se realizarán actuaciones de recuperación y limpieza de la parte de estructuras degradadas (muretes de corral)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.2. Regular la pesca, captura o recolección de organismos propios de los sustratos duros marinos	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
	1.3. Ordenación de los usos, actividades turísticas y náuticas en el ámbito de la ZEC	Elaboración de un manual de buenas prácticas para la realización de actividades turísticas y de uso público en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Se instalarán carteles informativos en relación al uso público en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Se vincula a los pescadores de los corrales a la ordenación y gestión de los recursos naturales de la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 1110	2.1. Velar por el restablecimiento de un grado favorable de conservación del HIC 1110	Cartografía de distribución espacial del HIC 1110 elaborada	0	1
Medidas de conservación y restauración de las comunidades del HIC 1110			Por determinar	Por determinar	CMAOT
Se declara el ámbito de la ZEC como Zona Litoral de Protección Ambiental, en el marco del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía			No existe	Existe	CMAOT
Se realiza un diagnóstico de las condiciones ambientales actuales en la zona donde existió <i>Cymodocea nodosa</i>			Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Se realizan estudios que mejoran la información existente sobre las especies relevantes y HIC presentes en el ámbito de la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o +	CMAOT
	3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Programas, campañas, actividades con participación de corraleros y agentes económicos implicados (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Aumento	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	0	1	CMAOT
		Controles de vertidos de los emisarios submarinos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Se reforzará las medidas de vigilancia en periodo estival	Por determinar	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Cymodocea nodosa

Estuario del Río Guadiaro (ES6120003) y Marismas del Río Palmones (ES6120006)

Indicadores

- Existencia de puntos de control y seguimiento de la calidad del agua en ambos espacios dentro de la Red de Seguimiento y Evaluación de los Humedales de Andalucía y del Plan de Policía de Aguas Litorales.
- Síntesis cualitativa de la evolución anual de la calidad del agua de los estuarios según el análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos que procedan.
- Número de EDAR con vertido directo a la cuenca del río Palmones y río Guadiaro que cumplan con los parámetros reglamentarios para aguas declaradas zonas sensibles.
- Existencia de Plan de Autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos.
- Número de informes de afección al funcionamiento del régimen hídrico de los estuarios.
- Porcentaje de especies con estado de conservación determinado (%).
- Número de censos de aves realizados al año.
- Número de especies y número de individuos por especie de la población invernante y estival de aves acuáticas.
- Número de individuos de especies prioritarias para la conservación hallados muertos por causas no naturales.
- Superficie de especies exóticas invasoras eliminada por especie (ha).
- Porcentaje de actuaciones de conservación específicas de elementos incluidos en las prioridades de conservación de este Plan (%).
- Porcentaje de hábitats con estado de conservación determinado (%).
- Número de proyectos de restauración de hábitats (nº) y superficie restaurada (ha).
- Número de actuaciones de integración paisajística realizadas.
- Número de informes de afección vinculados a los aprovechamientos pesqueros y marisqueros.
- Número de informes de afecciones vinculadas al uso público.
- Número de informes de afecciones vinculados a usos, aprovechamientos y actuaciones diversas.
- Número de equipamientos funcionales por tipología y espacio.
- Número de actuaciones de sensibilización ambiental realizadas.
- Número de estudios realizados sobre temáticas previstas en el Plan.
- Memoria Anual de Actividades y Resultados elaborada.



Estuario del Río Guadiaro

Foto: Luis Alfonso Rodríguez

Fondos Marinos de Bahía de Cádiz (ES6120009)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Pradera de *Zostera noltei* en bajamar



Foto: Manuel Fernández Casado / M^a del Carmen Arroyo

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats marinos y mareales (cont.)	1.1. Velar por el conocimiento y, en su caso, el restablecimiento de un grado de conservación favorable de los HIC marinos y mareales de la ZEC	Los hábitats marinos y mareales cuentan con seguimiento específico	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Cartografía de distribución espacial elaborada	0	1	CMAOT
		Grado de conservación de los HIC del ámbito de la ZEC	1110: Favorable 1140: Desconocido 1160: Desfavorable-Inadecuado	Favorable	CMAOT
		Actuaciones realizadas de conservación y restauración de los hábitats marinos y mareales (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Seguimiento periódico de la superficie ocupada por las especies características de los HIC presentes en la ZEC, en especial de las fanerógamas marinas, del alga <i>Caulerpa prolifera</i> y de los macroinvertebrados bentónicos	Datos del Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz	Se realiza periódicamente el seguimiento	CMAOT
	1.2. Evaluación, minimización y compensación de impactos de proyectos que afecten a la dinámica litoral	Estudios realizados en el marco del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalete-Barbate (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Convenios o investigaciones realizados sobre dinámica litoral, impactos y efectos de proyectos o actuaciones a los hábitats marinos y mareales en el ámbito del Plan (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Elaboración de criterios orientadores para minimización de impacto de proyectos y actuaciones	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Operaciones de dragados supervisadas por el organismo competente (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones encaminadas a minimizar los efectos de eventos meteorológicos adversos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.3. Ordenación de los usos, y actividades turísticas y náuticas en el ámbito de la ZEC	Cartas náuticas que tienen incorporadas los límites de la ZEC	0	Por determinar	CMAOT
		Medidas adoptadas para minimizar los efectos negativos sobre los HIC y las especies que provoca el tráfico marítimo	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Manual de buenas prácticas para la realización de actividades náuticas o de uso público en la ZEC	0	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats marinos y mareales	1.4. Ordenación de los aprovechamientos pesqueros, marisqueros y salineros en el entorno de la ZEC	En el ámbito de la ZEC no se practica el marisqueo furtivo	Se practica	No se practica	CMAOT
		El marisqueo en aguas de la ZEC cumple los requisitos legales correspondientes	Por determinar	Se cumplen	CMAOT
	1.5. Seguimiento de la calidad y niveles de contaminación marina	Los vertidos que se producen sobre las masas de agua que afectan a la ZEC cumplen los requisitos reglamentariamente establecidos	Por determinar	Se cumple	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios realizados sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica las especies red Natura 2000 y HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Fondos Marinos de Bahía de Cádiz en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones realizadas en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizados (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Se aplican los criterios y directrices recogidos en el Plan de recuperación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino	Por determinar	Se aplican	CMAOT
		Continuar con el seguimiento y control de las tres especies de fanerógamas marinas presentes en el ámbito de la ZEC	Existe	Se continua	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*)

Foto: Juan Luis González Pérez

Fondos Marinos Estuario del Río Guadiaro (ES6120034)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Antonio Luna del Barco

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 1110	1.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable conservación del HIC 1110	Cartografía de distribución espacial del HIC 1110 elaborada	0	1	CMAOT
		Seguimiento específico de las comunidades biológicas que componen el HIC 1110	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones de conservación y restauración de las comunidades del HIC 1110 realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.2. Adaptar la práctica de la navegación deportiva de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1110	Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.3. Regular la pesca	Regulación de la pesca en aguas interiores	Por determinar	Por determinar	CMAOT
2. Conocer y alcanzar un grado de conservación favorable de las poblaciones de <i>Petromyzon marinus</i> (lamprea marina)	2.1. Mantener el grado de conservación actual del <i>Petromyzon marinus</i> (lamprea marina) y avanzar en el conocimiento de la dinámica de la población presente en la ZEC	- Censos realizados (nº) - Grado de conservación de la lamprea marina	- Por determinar - Malo	- 1 o más - Favorable	CMAOT
3. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	3.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad de la ZEC Fondos Marinos Estuario del Río Guadiaro, así como la vinculación que mantiene con otros lugares Natura 2000	Actuaciones realizadas de eliminación o permeabilización de infraestructuras que impidan la conectividad ecológica de los elementos red Natura 2000, en especial para la lamprea marina	Por determinar	No existen infraestructuras que impidan el paso	CMAOT
		Operaciones de dragados supervisadas por el organismo competente (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudios realizados sobre el proceso de colmatación del estuario (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Actuaciones realizadas de mejora de hábitats para las especies marinas y aves acuáticas relevantes en el ámbito del Plan (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Proyectos, informes y publicaciones para mejorar el conocimiento de los HIC y especies relevantes (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o +	CMAOT
	4.3. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

Gaviota sombría (*Larus fuscus*).

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	Por determinar	Se aplican	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Se aplican los criterios y directrices recogidos en el Plan de recuperación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino	Por determinar	Se aplican	CMAOT
		Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	0	1	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Tortuga boba (*Caretta caretta*)

Fondos Marinos Marismas del Río Palmones (ES6120033)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Pradera de *Zostera noltei* en bajamar



Foto: Manuel Fernández Casado / M^a del Carmen Arroyo

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats marinos y mareales	1.1. Velar por el conocimiento y, en su caso, el restablecimiento de un grado de conservación favorable de los HIC marinos y mareales de la ZEC	Los hábitats marinos y mareales cuentan con seguimiento específico	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Cartografía de distribución espacial de los HIC marinos y mareales elaborada (nº)	0	1	CMAOT
		Actuaciones de conservación y restauración de los hábitats marinos y mareales realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.2. Evaluación, minimización y compensación de impactos de proyectos que afecten a la dinámica litoral	Convenios o investigaciones sobre dinámica litoral, impactos y efectos de proyectos o actuaciones a los hábitats marinos y mareales en el ámbito del plan (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Informes elaborados en procedimientos de evaluación ambiental por la Consejería con competencias medio ambientales para prevención o corrección de impactos de proyectos y actuaciones	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Operaciones de dragados supervisadas por el organismo competente (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudios elaborados sobre el proceso de colmatación del estuario (nº)	0	Al menos 1	CMAOT
	1.3. Ordenación de los usos, y actividades turísticas y náuticas en el ámbito de la ZEC	Cartas náuticas que tienen incorporadas los límites de la ZEC (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		La playa del Rinconcillo obtiene el distintivo de Bandera Azul	No la tiene	La obtiene	CMAOT
		Manual de buenas prácticas para la realización de actividades náuticas o de uso público en la ZEC	0	1 o más	CMAOT
		Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.4. Ordenación de los aprovechamientos pesqueros y marisqueros	En el ámbito de la ZEC no se practica el marisqueo furtivo	Se practica	No se practica	CMAOT
		Las artes de pesca marítima en aguas de la ZEC cumplen los requisitos legales correspondientes	Por determinar	Se cumplen	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
	1.5. Seguimiento de la calidad y niveles de contaminación marina	Las aguas residuales vertidas a los ríos Palmones y Guadacortes cumplen los requisitos reglamentariamente establecidos para vertidos en zonas sensibles	Por determinar	Se cumplen	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios realizados sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica de especies red Natura 2000 y HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4 Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)		Por determinar	Por determinar	CMAOT	

Tanatocenosis de *Cerastoderma edule*Foto: Manuel Fernández Casado / M^a del Carmen Arroyo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas. (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otros de implicación en la gestión del espacio(nº)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
4. Compatibilizar la gestión del espacio con la planificación territorial y sectorial de aplicación en el ámbito del Plan	4.1 Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Se aplican los criterios y directrices recogidos en el "Plan de recuperación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino"	Por determinar	Se aplican	CMAOT
		Continuar con el seguimiento y control de los fondos de la ZEC para la detección del establecimiento de alguna mata de <i>Zostera noltii</i>	Existe	Se continúa	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de los realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Enteromorpha compressa

Foto: Manuel Fernández Casado / M^a del Carmen Arroyo

Lagunas de Cádiz: Complejo Endorreico de Espera (ES0000026), Laguna de Medina (ES0000027), Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028), Complejo Endorreico del Puerto de Santa María (ES0000029), Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030) y Laguna de Las Canteras y El Tejón (ES6120014)

Indicadores

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz (nº).
6. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación de la ciudadanía previstas en el Plan.
11. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre".

a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).

b) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).

c) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).

2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conserva-

ción favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves acuáticas y migradoras y las especies de fauna vinculadas a cursos de agua."

a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).

b) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).

c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).

d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se re-

fiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).

e) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).

3. Objetivo general "Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales".

a) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).

b) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).

c) Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea).

d) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).

4. Objetivo general "Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad

- y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales”:
- a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento y mejora de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general “Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en estos espacios con la conservación de los recursos naturales y culturales”.
- a) Superficie de espacio para el que se ha determinado la capacidad de carga ganadera (ha).
 - b) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - d) Superficie agrícola que cumple con las medidas de condicionalidad (ha).
6. Objetivo general “Garantizar el papel de estos espacios naturales como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales”:
- a) Actuaciones de comunicación, educación y participación de la ciudadanía realizadas y participantes (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
 - b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Personas visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
7. Objetivo general “Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas, que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas.”:
- a) Estudios e investigaciones realizados relevantes para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b) Memoria anual de actividades y resultados.
 - c) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº).
 - d) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	1.1. Restaurar los hábitats naturales que se encuentren degradados o desnaturalizados	Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha)	No existe	Nº de actuaciones y superficie afectada	CCMA
2. Mantener o en su caso restablecer el estado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves acuáticas y migradoras y las especies de fauna vinculadas a cursos de agua	1.2. Priorizar las actuaciones de conservación que favorezcan a las especies amenazadas y a las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre	Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº)	No existe	Nº de actuaciones y especies incluidas	CCMA
	1.3. Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA
3. Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales	Garantizar el control de las aguas superficiales y subterráneas	Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea)	Desconocido	Bueno o mejor	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.



Pinar de Roche (ES6120018)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Antonio Luna del Barco

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats asociados a los sistemas dunares en la ZEC	1.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC asociados a los sistemas dunares	Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficie de los HIC dunares	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudio ecológico de los HIC dunares	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
	1.3. Mejorar el grado de conservación de los hábitats asociados a los sistemas dunares y de las especies de flora amenazada	Actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones (nº)	Las llevadas a cabo hasta la fecha en los programas de conservación y recuperación	Se ejecutan aquellas que se identifiquen como necesarias	CMAOT
2. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable para el salinete en la ZEC	2.1. Mejorar el conocimiento sobre la población en el ámbito de la ZEC	<i>Aphanius baeticus</i> (salinete) está en el Anexo II de la Directiva 92/43/CCE del Consejo	No existe	Existe	CMAOT
		Estudio de la población y distribución del salinete en el ámbito de la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	2.2. Mejorar el el grado de conservación del hábitat de la especie	Longitud del dominio público hidráulico deslindado (km)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
		Superficie cultivada en la zona inundable de las riberas (ha)	Por determinar	0	CMAOT



Foto: Ramón Alvarado

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Estudios realizados que mejoran la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o +	CMAOT
	3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Pinar de Roche en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
4. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (n.º de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Aprovechamiento sostenible y gestión activa	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Aumento	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Suelo urbano en la ZEC	Suelo Urbanizable Programado	No existe	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Salinete (*Aphanius baeticus*)

Punta de Trafalgar (ES6120017)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).

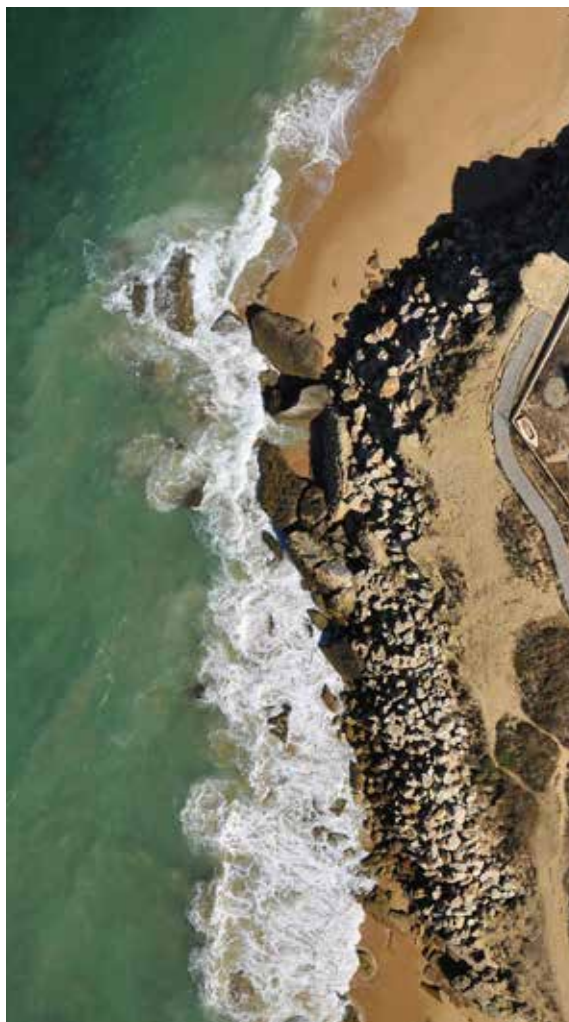


foto: Alejandro Asencio Guimeral

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats marinos en la ZEC (HIC 1110 y 1170)	1.1. Mejorar el conocimiento sobre los hábitats marinos en la ZEC	Cartografía de detalle de los HIC marinos presentes en el ámbito del Plan	0	1	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficie de los HIC marinos	No existe	Existe	CMAOT
		Promover la declaración de la ZEC Punta de Trafalgar como Zona Litoral de Protección Ambiental	No existe	Existe	CMAOT
	1.2. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado de conservación favorable de los hábitats marinos	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
		Protocolo de diagnóstico y grado de conservación	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.3. Ordenación de los usos, actividades turísticas y náuticas en el ámbito de la ZEC	Medidas adoptadas para favorecer un uso público sostenible	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
	2. Alcanzar y/o restablecer un grado de conservación favorable del sistema dunar	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC asociados a los sistemas dunares en la ZEC	Cartografía de detalle de los HIC 2110 y 2190	0	1
Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficie de los HIC dunares			Por determinar	Por determinar	CMAOT
Estudio ecológico de los HIC dunares			Por determinar	Por determinar	CMAOT
Promover la declaración de la ZEC Punta de Trafalgar como Zona Litoral de Protección Ambiental			No existe	Existe	CMAOT
2.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable conservación de los hábitats que conforman el sistema dunar y de las especies de flora amenazada		Evaluación de factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
		Seguimiento de la evolución de las comunidades vegetales	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones (nº)	0	1 o más	CMAOT
2.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Se realizan estudios que mejoran la información existente sobre las especies relevantes y HIC presentes en el ámbito de la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o +	CMAOT
	3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o +	CMAOT
Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)		Por determinar	Por determinar	CMAOT	
4. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
		Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Aumento	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	0	1	CMAOT
		Controles de vertidos de los emisarios submarinos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Se reforzará las medidas de vigilancia en periodo estival	Por determinar	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

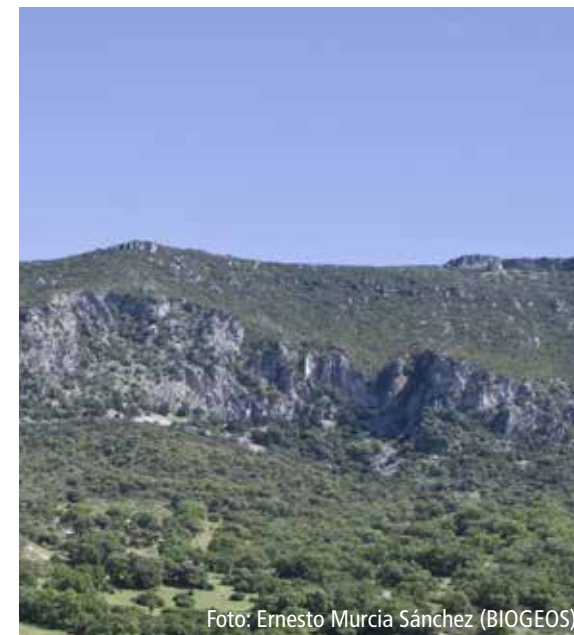


Vermetus triquetrus

Sierra Lijar (ES6120013)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de infracción levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un estado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario 9320, 9240, 9340 y 6220*	1.1. Adecuar las labores de manejo forestal y gestión ganadera y cinegética a la conservación de los HIC 9320, 9240, 9340 y 6220*	Elaboración de un manual de buenas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas incluyendo criterios para favorecer la conservación de los hábitats presentes en la ZEC	No existe	Realización del manual evitando la reducción de superficie/ HIC y otros aspectos negativos para la viabilidad de la ZEC	CMAOT
		Nº de convenios establecidos con particulares o entidades gestoras de fincas incluidas total o parcialmente en la ZEC para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los hábitats	Por determinar	Incremento de fincas acogidas a convenios efectuando medidas catalogadas	CMAOT
		Nº de convenios establecidos con particulares o entidades gestoras de fincas incluidas total o parcialmente en los HIC para la mejora y conservación de los mismos	Por determinar	Ejecución de manejo favorable a la conservación	CMAOT
		Estudio de carga ganadera y cinegética	Por determinar	Realización de estudio	CMAOT
		Asesoramiento a propietarios forestales sobre técnicas y medidas apropiadas de gestión forestal	No existe	Número de asesoramientos realizados	CMAOT
		Número de propietarios beneficiarios/ nº de solicitantes de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el ámbito del Plan	No existe	Incremento de beneficiarios de estas ayudas	CMAOT
		Número de conatos o incendios que tienen lugar en la ZEC al año	Existe	Reducción del nº/año	CMAOT
	1.2. Mejorar el conocimiento sobre los hábitats en el ámbito del Plan	Realización de estudio de carga ganadera y cinegética que analice efecto y sostenibilidad de la presión	No existe	Realización del estudio	CMAOT
		Programa de seguimiento del estado ecológico y de conservación de los hábitats presentes en la ZEC, priorizando los hábitats 9320, 9240, 9340 y 6220*	No existe	Establecimiento de pautas de seguimiento con criterios y periodicidad idóneas	CMAOT
		Cartografía de detalle de los hábitats de interés comunitario presentes en la ZEC	No existe	Realización de la cartografía	CMAOT
		Número de convenios de colaboración con universidades u otras instituciones científicas para mejorar el conocimiento del estado de conservación y seguimiento de poblaciones de especies de flora representativas de los HIC	Por determinar	Número de convenios	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Alcanzar y mantener un estado de conservación favorable para los quirópteros	2.1. Mantener y/o restablecer las condiciones ambientales adecuadas de las cavidades para el mantenimiento de las colonias de quirópteros	Elaboración de un manual de buenas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad	No existe	Realización del manual	CMAOT
		Nº de convenios establecidos con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los hábitats de interés comunitario en la ZEC e importantes para los quirópteros	Por determinar	Realizar convenios	CMAOT
	2.2. Mejorar la información existente sobre los factores de amenaza de los quirópteros, así como mitigar sus efectos	Nº de paneles divulgativos sobre quirópteros y medidas para su protección / conservación	Por determinar	Diseño, instalación y mantenimiento de paneles adecuados en las ubicaciones oportunas	CMAOT
		Estudio para identificar y evaluar los factores de incidencia y/o amenaza para los quirópteros en el ámbito del Plan	No existe	Realización del estudio	CMAOT
		Nº de medidas acometidas para reducir la incidencia de los factores de amenaza	Por determinar	Acometer alguna medida	CMAOT
	2.3. Mejorar la información existente de los quirópteros en el ámbito del Plan	Inventario detallado de cuevas, cavidades o construcciones habitables por quirópteros	Por determinar	Realización del Inventario	CMAOT
Programa de seguimiento periódico de los quirópteros en las cavidades presentes en la ZEC		No existe	Llevar a cabo el programa	CMAOT	
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento (cont.)	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Nº de proyectos de investigación sobre HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Por determinar	Incremento del número, del presupuesto y de fuentes de financiación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la Red Natura 2000	Estudio de relaciones con otros espacios y especies, interacciones, y amenazas y efectos de potenciales desconexiones	Por determinar	Realización del estudio	CMAOT
		Nº de actuaciones (deslindes, conservación, dinamización, etc) sobre las vías pecuarias y tramos de ríos de la ZEC /año	Por determinar	Evolución favorable y sostenible de la conservación y usos de las vías pecuarias y red hidrográfica en el ámbito del Plan	CMAOT
		Nº de programas de actuación ejecutados al año sobre HIC y especies presentes en el ámbito del Plan desarrollados por instituciones públicas u organizaciones privadas	Por determinar	Incremento o mantenimiento de estos programas como fuente de información que contribuye a la conservación así como a la comprensión de conexiones del espacio y de sus especies	CMAOT
	3.3. Fomentar del desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	Por determinar	Existe	CMAOT
		Nº de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o más	CMAOT
		Informe Anual de Actividades y Resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	
	3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra Lijar en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Nº de campañas, jornadas y/o voluntariados realizadas para la divulgación de los diferentes valores de las ZEC y conytribución a su conservación	Por determinar	Realización de campañas, jornadas o voluntariados	CMAOT
		Instalación de señalización divulgativa sobre los valores de esta ZEC y comportamientos responsables en sus proximidades	Por determinar	Existe en adecuado estado de conservación	CMAOT
		Nº de portales web con información específica y actualizada de esta ZEC	Web oficial CMAOT	Desarrollo de información e incremento del número de portales	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Instalación de señalización divulgativa sobre los valores naturales y necesidad de conservación próximos a hitos de interés	Por determinar	Existe en adecuado estado de conservación	CMAOT
		Edición de publicaciones sobre la ZEC.	Por determinar	Edición y publicación	CMAOT

*Macrothele calpeiana*

Foto: Juan Luis González Pérez

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión de la ZEC	Número de ayudas concedidas para proyectos de mejora ambiental de instalaciones y funcionamiento de actuaciones de este tipo	Por determinar	Existen	CMAOT
		Nº de convenios de colaboración firmados entre particulares y administraciones para custodia del territorio y conservación y gestión de especies relevantes	Por determinar	Existen	CMAOT
		Elaboración de un manual de buenas prácticas para la realización de actividades económicas, culturales, y de ocio en la ZEC	No existen	Existen	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Criterios y directrices aplicadas en el marco del "Manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales, piscícolas y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad" cuya elaboración se establece en los Planes de Protección de Especies Amenazadas	No existe	Aplicación de medidas o prácticas incluidas en dicho manual	CMAOT
		Realización de estudio de capacidad de carga cinegética y ganadera	No existe.	Existe	CMAOT
		Número de visitantes, estacionalidad de las visitas y tipo actividades de uso público realizadas	Por determinar	Recogida de información y análisis	CMAOT
		Nº de medidas de prevención y protección ambiental ejecutadas /proyecto con impacto en la conservación de la ZEC y sus elementos prioritarios que haya sido autorizados por el organismo competente	Por determinar	Adopción de medidas preventivas, protectoras, correctoras y compensatorias	CMAOT
		Adaptación de tendidos eléctricos para la protección de la avifauna y prevención de incendios	Por determinar	Todos los tendidos están adaptados	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

ZEC importantes para quirópteros cavernícolas de la provincia de Cádiz: Túnel III de Bornos (ES6120020), Búnker del Tufillo (ES6120022), Cueva del Búho (ES6120024), Cueva de las Mesas de Algar (ES6120026), Búnker del Santuario de la Luz (ES6120029) y Cuevas de la Mujer y de las Colmenas (ES6120030)

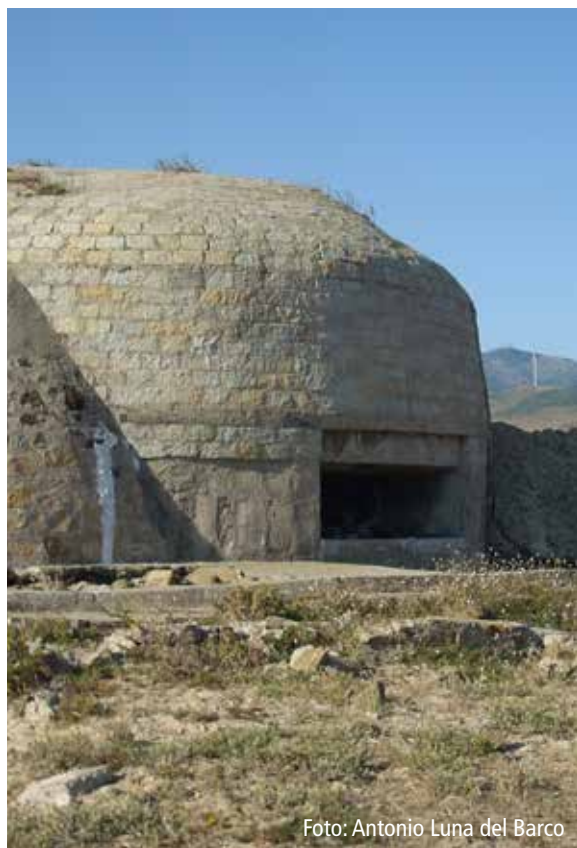


Foto: Antonio Luna del Barco

Indicadores

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).

7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: CMAYOT

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o, en su caso, restablecer en un grado de conservación favorable las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en cada una de las ZEC	1.1. Adecuar las cavidades a las condiciones ambientales y de seguridad necesarias para el mantenimiento de las colonias de invernada y reproducción	Adecuación del refugio para el buen desarrollo de la población de quirópteros	<ul style="list-style-type: none"> - Mala: Peligro de derrumbamiento/obstrucción de entrada/nº de especies/evolución del nº de individuos censados - Regular: amenaza de algún parámetro anterior - Buena: no existe ninguna de esas amenazas 	Adecuación del refugio buena	CMAOT
	1.2. Mantener una información periódica y fiable sobre las poblaciones de las diferentes especies que habiten en los refugios, así como de sus posibles causas de declive	Número y evaluación de censos realizados	Inexistente, sin regularidad, existencia de información con regularidad (según la ZEC)	Por determinar	CMAOT
	1.3. Determinar, mantener y/o restablecer el grado de conservación favorable de todos los hábitats que conforman las ZEC y son utilizados por los quirópteros como refugio o zonas de campeo	Superficie y grado de conservación de los hábitats	Por determinar	Favorable	CMAOT



Murciélago de ribera (*Myotis daubentonii*)

Foto: José Manuel Méndez

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimientos	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático	Nº de proyectos, informes, publicaciones y avances en relación con los HIC y especies relevantes	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Números de estudios relacionados	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
	3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe
Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan			No existe	Existe	CMAOT
Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social			Por determinar	Por determinar	CMAOT
3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a los espacios en su conservación	4.1. Adecuar un uso público ordenado y compatible con la conservación de los quirópteros cavernícolas y de sus hábitats de cría y de alimentación	Nº informes de afecciones por intrusismo	Por determinar.	Disminución	CMAOT
		Número de visitas	Por determinar	Número de visitas registradas/solicitadas	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de acuerdos o reuniones con los titulares	Por determinar	Incremento	CMAOT
		Nº de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan INFOCA	Se realizan	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Clasificación de suelo	Urbanizable	No urbanizable de especial protección (PT1)	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*)

Foto: José Manuel Méndez



Murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*)

Foto: José Manuel Méndez

Córdoba

A scenic landscape of Córdoba, Spain, featuring a wide river with reddish-brown water, surrounded by green and brown hills under a clear blue sky. The word "Córdoba" is overlaid in large white text.

Córdoba

Río Guadalmez (ES6130004) y Sierra de Santa Eufemia (ES6130003)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.1. Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a la conectividad fluvial	Grado de conservación de los HIC 91E0*, 91B0, 92A0 y 92D0	Desconocido	Favorable	CCMA
	1.2. Mejorar la calidad de la masa de agua río Guadalmez	Estado global de la masa de agua	Peor que bueno	Bueno o mejor	OCC
	1.3. Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de conectividad	Establecimiento de un régimen de caudales ecológicos mínimos	No existe	Establecido	OCC
	1.4. Conservar y recuperar un corredor acuático, terrestre y aéreo, continuo que favorezca la dispersión de las especies y los hábitats	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
2. Restablecer el grado de conservación favorable del <i>Aquila adalberti</i>	2.1. Mantener el grado de conservación del hábitat de <i>Aquila adalberti</i>	Grado de conservación del hábitat de <i>Aquila adalberti</i>	Favorable	Favorable	CCMA
	2.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a <i>Aquila adalberti</i>	Evaluación de los factores de amenaza sobre <i>Aquila adalberti</i>	Amenazas actuales	Disminución	CCMA
		Número de territorios ocupados de <i>Aquila adalberti</i> (nº)	1	1 ó más	CCMA
3. Restablecer el grado de conservación favorable de <i>Neophron percnopterus</i>	3.1. Mantener el grado de conservación del hábitat de <i>Neophron percnopterus</i>	Grado de conservación del hábitat de <i>Neophron percnopterus</i>	Favorable	Favorable	CCMA
	3.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a <i>Neophron percnopterus</i>	Evaluación de los factores de amenaza sobre <i>Neophron percnopterus</i>	Amenazas actuales	Disminución	CCMA
		Número de territorios ocupados de <i>Neophron percnopterus</i> (nº)	1	1 ó más	CCMA
4. Restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros cavernícolas	4.1. Mantener el grado de conservación de los hábitats de los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación del hábitat de las especies de quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A5.1.1 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	5.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000.	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	6.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones, nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
	6.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones, nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0 ha	A determinar	CCMA
	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminución	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

El PH del Guadiana establece una moratoria hasta 2027 para que la masa de agua alcance un estado global de conservación "Bueno o mejor".

A determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan



Alimoche (*Neophron percnopterus*)

Foto: Héctor Garrido Guil (Estación Biológica de Doñana-CSIC)

Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar (ES6130010), Río Guadamatilla (ES6130011), Río Zújar (ES6130012) y Arroyo de Ventas Nuevas (ES6130014)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 92D0, 91B0, 6420, 3150, 3260 y 3170*, según las ZEC incluidos en el Anexo I y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 92D0, 91B0, 6420, 3150, 3260 y 3170* según las ZEC incluidos en el anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o Desconocido	Localización y superficie conocida de los HIC de ribera	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Por determinar	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Dma	Estado ecológico de las aguas	El Río Zújar modorado, en el resto de ZEC desconocido	Alcanza el buen estado.	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Idem objetivo 1	Idem objetivo 1	Idem objetivo 1	CMAOT
		Inventario corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH en las ZEC	Longitud y/o superficie de DPH deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de las ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de nutria	3.1. Mantener el grado de conservación actual de la nutria y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	- Censos realizados (nº) - Grado de conservación de la nutria para cada una de las ZEC	Por determinar	- Nº y tipo de censo - Favorable	CMAOT
4. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	4.1. Conocer alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	- Censos/estudios realizados (nº) - Grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una de las ZEC	Por determinar	- Nº de censos o estudios realizados - Grado de conservación conocido	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de las poblaciones de <i>Marsilea batardae</i> y <i>Nymphaea alba</i> presentes en el ámbito del Plan	5.1. Aumentar la presencia y mejorar el grado de conservación de las poblaciones de <i>Marsilea batardae</i> y <i>Nymphaea alba</i>	Existencia de cartografía adecuada sobre la localización de las poblaciones de ambas especies	Por determinar	Mejora de la cartografía actual	CMAOT
		Grado de conservación de los hábitats asociados (3150 y 3170*)	Por determinar	Conocido	CMAOT
		Carga ganadera	Por determinar	Adecuada	CMAOT
		Actuaciones del Plan Andaluz de Helechos aplicadas en el ámbito de esta ZEC (nº)	Por determinar	Realización de alguna actuación que sea de aplicación	CMAOT
		Actuaciones aguas abajo para favorecer propagación	0	Realización y mantenimiento	CMAOT
		Estudio sobre elementos de dispersión	0	Realización	CMAOT
		Convenios de colaboración	Por determinar	Realización	CMAOT
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento (cont.)	6.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin (nº)	Por determinar	Número	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	6.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios relacionados (nº)	Por determinar	Número	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	6.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes anual de actividades y resultados realizados	0	No/Si	CMAOT
		Informe evaluación del Plan	No	Si	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Nº	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o +	CMAOT
7. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de las ZEC	7.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	Por determinar	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	Por determinar	Existe	CMAOT
		Actividades de voluntariado y educativas (nº)	0	Al menos una	CMAOT
	7.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Actuaciones de divulgación realizadas por sectores (nº)	0	Al menos una por sector	CMAOT
8. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	8.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Visitas de agentes de medio ambiente (nº)	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Actuaciones relacionadas (nº)	Por determinar		CMAOT
		Actuaciones realizadas contempladas en el Plan Infoca (nº)	Previsión anual	Cumplimiento	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro (ES6130005), Guadalmeñato (ES6130006) y Guadiato-Bembézar (ES6130007)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica (cont.)	1.1. Restablecer y mantener la función de conectividad terrestre	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna	Por determinar	Realización del inventario	CMAOT
		Número de actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Número de actuaciones de deslinde y adecuación en vías pecuarias con funcionalidad conectiva	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
	1.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats terrestres	Elaboración y fomento de la aplicación de un "Manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad"	No existe	Realización del Manual	CMAOT
		Número de medidas-recomendaciones recogidas en el Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en Red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos que se han aplicado	Por determinar	Aplicar alguna medida	CMAOT
		Número de convenios establecidos con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los Hábitats de Interés Comunitario	Por determinar	Establecer algún convenio	CMAOT
		Número de actuaciones de protección y conservación de las charcas temporales	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Número de actuaciones de creación y mantenimiento de puntos de agua en zonas de interés para anfibios y reptiles	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Número de especies autóctonas utilizadas en las repoblaciones	Por determinar	Utilizar alguna especie autóctona	CMAOT
	1.3. Restablecer y mantener la función de conectividad acuática	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna acuática	No existe	Realización del mencionado inventario	CMAOT
		Número de actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna acuática	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.4. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera	Elaboración y fomento de la aplicación de un "Manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad"	No existe	Realización del Manual	CMAOT
		Identificación de los puntos susceptibles de restauración de los hábitats fluviales y de ribera.	Por determinar	Identificación de algunos puntos	CMAOT
		Número de actuaciones de restauración en hábitats fluviales y de ribera	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Realizar un seguimiento de los caudales ecológicos en el ámbito del Plan	Por determinar	Realizar algún seguimiento	CMAOT
	1.5. Restablecer y mantener la función de conectividad aérea	Inventario de puntos negros de electrocución y colisión con tendidos eléctricos y aerogeneradores	No existe	Realización del inventario	CMAOT
		Número de actuaciones de adecuación de tendidos eléctricos para reducir las muertes por colisión y/o electrocución	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Número de convenios con fincas particulares para eliminar los tendidos eléctricos que no sean funcionales	Por determinar	Realizar algún acuerdo	CMAOT
		Plan de recuperación y conservación de quirópteros amenazados	No existe	Elaboración del Plan	CMAOT
2. Garantizar las condiciones necesarias para mantener un corredor ecológico para <i>Lynx pardinus</i> en estos espacios (cont.)	2.1. Adecuar el número de individuos de la especie a la capacidad de acogida del ámbito del Plan	Continuación con las acciones contempladas en el Proyecto de reintroducción del lince ibérico en la zona del Guadalme-lato	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT
		Continuación con la monitorización de la evolución de la población de lince ibérico en la ZEC Guadalmellato	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT
		Estudio de evaluación del grado de conservación de las poblaciones de conejo en el ámbito del Plan	Por determinar	Realizar el estudio	CMAOT
		Estudio para determinar si existen nuevas zonas aptas para acometer reintroducciones de lince en el ámbito del Plan	Por determinar	Realizar estudio	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Garantizar las condiciones necesarias para mantener un corredor ecológico para <i>Lynx pardinus</i> en estos espacios	2.2. Mejorar el grado de conservación del hábitat de la especie	Número de acuerdos con fincas particulares para realizar actuaciones de mejora de calidad y cantidad de hábitat para el conejo y lince, en aquellas zonas ocupadas o potenciales de ser ocupadas por el lince	Por determinar	Realizar algún acuerdo	CMAOT
		Estudio de la idoneidad de las características de los hábitats presentes en las ZEC	No existe	Realización del Estudio	CMAOT
	2.3. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Identificación de los posibles puntos negros de mortalidad de la especie por atropello en vías de comunicación	Por determinar	Realizar inventario de puntos negros	CMAOT
		Número de actuaciones de adecuación en las vías de comunicación para evitar la muerte por atropello de la especie	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Realizar un registro de las causas de mortalidad no natural de la especie en el ámbito del Plan	Por determinar	Realizar registro	CMAOT
		Estudio de la incidencia y el uso de las artes ilegales de capturas y de veneno en el ámbito del Plan	No existe	Realizar estudio	CMAOT
	2.4. Realizar un seguimiento sanitario de la especie en el ámbito del Plan	Mantener el Plan de vigilancia epidemiológico de la especie	Existe	Mantener ejecución	CMAOT
3. Alcanzar y mantener un grado de conservación favorable para el lobo en el ámbito del Plan (cont.)	3.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Número de indemnizaciones registradas por daños al ganado por la especie	Por determinar	Realizar indemnizaciones	CMAOT
		Número jornadas de divulgación del Plan de lucha contra el veneno en el ámbito del Plan	No existe	Realizar alguna jornada	CMAOT
		Aplicar medidas enfocadas a la prevención de los daños de la especie al ganado recogidas en el Programa de Conservación del Lobo	No existe	Aplicar alguna medida	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Alcanzar y mantener un grado de conservación favorable para el lobo en el ámbito del Plan	3.2. Mejorar el grado de conservación del hábitat de la especie	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la especie	No existe	Realizar el inventario	CMAOT
		Nº de actuaciones de permeabilización de infraestructuras	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
	3.3. Mejorar el conocimiento sobre el lobo	Seguimiento periódico de la especie	Existe	Mantener seguimiento	CMAOT
		Realizar radiomarcaje de algunos individuos	No existe	Realizar los radiomarcajes	CMAOT
4. Alcanzar y mantener un grado de conservación favorable de la dehesa	4.1. Avanzar en el desarrollo y aplicación de los instrumentos de planificación y gestión de la dehesa	Aplicación del Plan Director de las Dehesas de Andalucía	En redacción	Aplicación del Plan	CMAOT
	4.2. Promover una gestión sostenible de la dehesa	Inventario de áreas críticas para la conservación de la dehesa y su biodiversidad	No existe	Realización del Inventario	CMAOT
		Inventario de áreas de dehesa ocupadas o con potencialidad de ser ocupadas por especies amenazadas	No existe	Realización del Inventario	CMAOT
		Número de convenios establecidos con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de la dehesa	Por determinar	Realizar algún convenio	CMAOT
	4.3. Fomentar la regeneración natural del arbolado	Aplicación de tratamientos selvícolas encaminados al aumento y mejora de la fructificación del arbolado	Por determinar	Nº de tratamientos aplicados	CMAOT
	4.4. Mejorar el estado sanitario de la dehesa	Elaboración de un código de buenas prácticas selvícolas encaminados a la prevención de plagas y enfermedades	No existe	Realización del código	CMAOT
		Actuaciones de difusión de información y lucha contra la seca	No existe	Realizar algunas jornadas	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC	Por determinar	A determinar	CMAOT
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	A determinar	CMAOT
	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración de los informes	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Número de reuniones al año del CPMaB	Dos reuniones al año	Más de dos	CMAOT
		Número de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	No existe	Al menos uno	CMAOT
	5.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadiato-Bembézar y Guadalmellato en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Se promoverán el desarrollo de los estudios necesarios para establecer los efectos y escenarios predictivos en relación al cambio climático dentro del ámbito del Plan, con especial atención a los hábitats y especies más vulnerables al mismo	Por determinar	Algún estudio	CMAOT
		Se promoverán el desarrollo de los actuaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el ámbito del Plan, en el marco de la Estrategia Europea de adaptación al cambio climático y las Directrices de la Comisión Europea sobre Cambio Climático y Red Natura 2000	Por determinar	Alguna actuación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	6.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Número de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como sensibilización y concienciación social y número de personas destinatarias	Por determinar	A determinar	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº)	Por determinar	A determinar	CMAOT
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en el ámbito del Plan con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de las ZEC	Número de convenios de colaboración firmados	Por determinar	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	Por determinar	Aumento	CMAOT
	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de actuaciones realizadas enfocadas a ordenar y zonificar las actividades de ocio y recreativas	Por determinar	Realizar algunas actuaciones	CMAOT
		Carga ganadera en las ZEC	Por determinar	Existencia de estudio que determine la capacidad de carga	CMAOT
		Número de cabezas de ganado traslocadas o eliminadas	Ninguna	Nº de cabezas de ganado existente en las ZEC igual a su capacidad de carga	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	A determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Zonas Húmedas del Sur de Córdoba: Lagunas del Sur de Córdoba (ES0000034) (Zoñar, Tíscar, Jarales y El Conde), Embalse de Malpasillo (ES0000274) y Embalse de Cordobilla (ES0000273)

Indicadores

- | | | |
|---|---|---|
| | ridades de conservación (%). | 15. Número de actuaciones divulgativas/ educativas realizadas. |
| 1. Síntesis cualitativa de la evolución anual de la calidad del agua de los embalses y lagunas según el análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos que procedan. | 7. Número de proyectos de restauración de hábitats (Nº) y superficie restaurada (ha). | 16. Número de cabezas de ganado. |
| 2. Establecimiento de puntos de control y seguimiento de la calidad de aguas integrados en la Red de Seguimiento y Evaluación de los Humedales de Andalucía. | 8. Porcentaje de superficie restaurada con especies autóctonas (%). | 17. Número de lagunas que cuentan con estudios hidrogeológicos/hidroquímicos. |
| 3. Número de informes de afecciones vinculados a usos, aprovechamientos y actuaciones diversas. | 9. Número de individuos de especies clave hallados muertos por causas no naturales. | 18. Establecimiento de convenios para la regulación del caudal ecológico en los Parajes Naturales. |
| 4. Porcentaje de especies con estado de conservación determinado (%). | 10. Número de actuaciones de erradicación de especies exóticas (%). | 19. Superficie agrícola acogida a prácticas de conservación o forestación (ha). |
| 5. Porcentaje hábitats con estado de conservación actual y favorable determinado (%). | 11. Número de censos realizados. | 20. Número de trabajos de investigación divulgados. |
| 6. Porcentaje de actuaciones de conservación específicas vinculadas a las prio- | 12. Número de proyectos de integración paisajística realizados. | 21. Número de trabajos de investigación realizados sobre las materias prioritarias consideradas en el Plan. |
| | 13. Número de equipamientos funcionales/tipología/espacio. | 22. Existencia de la Memoria Anual de Actividades y Resultados. |
| | 14. Número de informes de afecciones vinculadas al uso público. | |

An underwater photograph showing a vibrant coral reef. The scene is dominated by numerous bright yellow sea anemones with long, thin tentacles. They are interspersed with various types of coral, including some with purple and pink hues. The water is clear and blue, with some light rays visible. The overall composition is a close-up view of the reef's biodiversity.

Granada

An underwater photograph showing a vibrant coral reef. The foreground is dominated by numerous bright yellow sea anemones with long, thin tentacles. To the left, there is a large, white, porous coral structure. The background is a deep blue, slightly hazy water. The word "Granada" is overlaid in white, bold, sans-serif font on the right side of the image.

Granada

Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro (ES6140014)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats marinos 1110, 1160 y 1170	1.1. Velar por el conocimiento y, en su caso, el restablecimiento de un grado de conservación favorable de los HIC marinos presentes en la ZEC	Cartografía de distribución espacial elaborada	0	1	CMAOT
		Diagnóstico de los hábitats marinos	Por determinar	Realización del diagnóstico	CMAOT
		Actuaciones de conservación y restauración realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Seguimiento poblacional	Datos del Programa de gestión sostenible del medio marino andaluz	Realización del seguimiento poblacional	CMAOT
		Actuaciones de control, erradicación y vigilancia de especies invasoras realizadas (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	1.2. Evaluación, minimización y compensación de los impactos producidos por la ejecución de proyectos que incidan negativamente sobre la dinámica litoral	Convenios de colaboración (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Seguimiento y evaluación de infraestructuras y actividades antrópicas	Por determinar	Realización del seguimiento y evaluación	CMAOT
		Criterios orientadores	Por determinar	Elaboración de los criterios orientadores	CMAOT
	1.3. Ordenación de los usos y actividades turísticas y náuticas en el ámbito de la ZEC	Cartas náuticas que tienen incorporadas el límite de la ZEC (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Estudios realizados para determinar los efectos derivados de la práctica del submarinismo (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.4. Ordenación de los aprovechamientos pesqueros y marisqueros en la ZEC	Denuncias por marisqueo furtivo (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
2. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats de ambientes litorales en la ZEC	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC de ambientes litorales en la ZEC	Cartografía de detalle elaborada (nº)	0	1 o más	CMAOT	
		Diagnóstico de los HIC	0	1 o más	CMAOT	
		Estudios realizados sobre el estado ecológico de los HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT	
	2.2. Mejorar el grado de conservación de los HIC de ambientes litorales en la ZEC		Actuaciones realizadas para la potenciación y mejora de la vegetación (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
			Actuaciones de reintroducción o refuerzo de <i>Rosmarinus tomentosus</i> y <i>Maytenus senegalensis</i> (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
			Seguimiento y evaluación de infraestructuras y actividades antrópicas	Por determinar	Realización del seguimiento y evaluación	CMAOT
			Obtención distinción Bandera Azul	No existe	Conseguir la distinción	CMAOT
			Actuaciones de recuperación de espacios degradados realizadas (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	3. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la ZEC	3.1. Realizar el seguimiento de las poblaciones de <i>Patella ferruginea</i> en la ZEC	Censos realizados de <i>Patella ferruginea</i> (nº)	Programa de gestión sostenible del medio marino andaluz	1 o más	CMAOT
			Acciones de seguimiento realizadas (nº)	Programa de gestión sostenible del medio marino andaluz	1 o más	CMAOT
3.2. Mejorar el grado de conservación de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la ZEC			Estudios realizados para la mejora del grado de conservación del hábitat (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
			Estudios realizados de la incidencia de la contaminación del agua y otras amenazas (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Calahonda-Castell de Ferro en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	6.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	0	1	CMAOT
	7.2. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios firmados (nº)	0	1 o más	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona (ES6140016)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable del HIC 1170 Arrecifes	1.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable conservación del HIC 1170 Arrecifes	Las comunidades biológicas que componen el HIC 11 70 Arrecifes cuentan con seguimiento específico y cartografía espacial	No existe	Existe	CMAOT
		Actuaciones de conservación y restauración de las comunidades del HIC 1170 realizadas (nº)	No existe	Existe	CMAOT
		Declaración de la ZEC como Zona litoral de Protección Ambiental, en el marco del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía	No está declarado	Está declarado	CMAOT
	1.2. Adaptar la práctica del submarinismo de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1170 Arrecifes	La práctica del submarinismo se realiza de forma ordenada en función de la capacidad de carga del HIC 1170	Por determinar	Se realiza de forma ordenada	CMAOT
		Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.3. Adaptar la práctica de la navegación deportiva de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1170 Arrecifes	Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Cartas náuticas que tienen incorporadas el límite de la ZEC (nº)	0	Existe	CMAOT
	1.4. Promover una mayor regulación de la pesca, captura o recolección de organismos propios del HIC 1170 Arrecifes	En el ámbito de la ZEC no se practica la pesca, captura o recolección de organismos propios del HIC 1170 Arrecifes	Se practica	No se practica	CMAOT
		Se utilizan anzuelos biodegradables con curvatura de seguridad para tortugas marinas en el caladero La Herradura-Punta de la Mona	No se utilizan	Se utilizan	CMAOT



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Estudios realizados que mejoran la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios realizados sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica de especies red Natura 2000 y HIC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación el Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 ó mas	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Acantilados y Fondos Marinos de La Punta de La Mona en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización 1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de actuaciones	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº)	Por determinar	Realización de programas y/o actividades	CMAOT
		3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más
	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan		No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Se aplican los criterios y directrices recogidos en el Plan de recuperación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino	Por determinar	Se aplican	CMAOT
		Seguimiento y control de la presencia de especies exóticas invasoras en el ámbito de la ZEC	Por determinar	Existe	CMAOT
		El ámbito de la ZEC se encuentra integrado en un Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	Por determinar	Existe	CMAOT
		Actas de infracción levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución de las actas de infracción	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*)

Acantilados y Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña (ES6140013)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable del HIC 1170 Arrecifes	1.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable conservación del HIC 1170 Arrecifes	Las comunidades biológicas que componen el HIC 1170 Arrecifes cuentan con un seguimiento específico y cartografía espacial	No existe	Existe	CMAOT
		Actuaciones de conservación y restauración de las comunidades del HIC 1170 realizadas (nº)	Por determinar	Existe	CMAOT
		Declaración de la ZEC como Zona Litoral de Protección Ambiental, en el marco del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía	No está declarado	Está declarado	CMAOT
	1.2. Adaptar la práctica del submarinismo de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1170 Arrecifes	La práctica del submarinismo se realiza de forma ordenada en función de la capacidad de carga del HIC	Por determinar	Se realiza de forma ordenada	CMAOT
	1.3. Adaptar la práctica de la navegación deportiva de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1170 Arrecifes	Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	No existe	Existe	CMAOT
	1.4. Regular la pesca, captura o recolección de organismos propios del HIC 1170 Arrecifes	En el ámbito de la ZEC no se practica la pesca, captura o recolección de organismos propios del HIC 1170	Se practica	No se practica	CMAOT
Se utilizan anzuelos biodegradables con curvatura de seguridad para tortugas marinas		No se usan	Se usan	CMAOT	
2. Alcanzar un grado de conservación favorable del HIC 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda	2.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable conservación del HIC 1110	Las comunidades biológicas que componen el HIC 1110 cuentan con seguimiento específico y cartografía espacial	Por determinar	Existe	CMAOT
		Actuaciones de conservación y restauración de las comunidades del HIC 1110 (nº)	Por determinar	Existe	CMAOT
	2.2. Adaptar la práctica de la navegación deportiva de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1110	Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	No existe	Existe	CMAOT
	2.3 Regulación de la pesca de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 1110	El uso de artes remolcadas para la pesca marítima en aguas interiores se realiza sin efectos adversos para el HIC 1110	Por determinar	Determinar	CMOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Estudios realizados que mejoran la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios realizados sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica de especies red Natura 2000 y HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados realizados.	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año	2 o más	CMAOT
	3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Acantilados y Fondos Marinos Tesoriello-Salobreña en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)		Por determinar	Realización de estudios	CMAOT	
4. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº)	Por determinar	Realización de programas y/o actividades	CMAOT
		Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Aprovechamiento sostenible y gestión activa	5.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Una vez se apruebe, aplicar los criterios y directrices recogidos en el Plan de recuperación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino	No existe	Existe	CMAOT
		Seguimiento y control de la presencia de especies exóticas invasoras en el ámbito de la ZEC	Por determinar	Existe	CMAOT
		Realizar seguimientos de <i>Zostera marina</i> y <i>Cymodocea nodosa</i> en el ámbito de la ZEC, dentro del Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz	Existe	Continuar	CMAOT
		El ámbito de la ZEC se encuentra integrado en un plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	No existe	Existe	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución de las actas de infracción	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Jaulas de cultivo piscícola

Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Barrancos del Río de Aguas Blancas (ES6140015)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable de los hábitats y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	1.1. Mejorar el grado de conservación de los HIC y especies vinculadas a la prioridad de conservación ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.3. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica natural de los hábitats vinculados a ecosistemas fluviales	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los ecosistemas fluviales (nº)	0	1 o más	CCMA
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A2.1.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Barrancos del Río Aguas Blancas en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	3.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
	3.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

0.- el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*)

La Malahá (ES6140012)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de <i>Apteromantis aptera</i> en el ámbito del Plan	1.1. Alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat al que se asocia la especie	Actuaciones para la mejora del hábitat de <i>Apteromantis aptera</i> (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.2. Seguimiento sobre la población de <i>Apteromantis aptera</i> en el ámbito del Plan	Seguimiento periódico de las poblaciones	Por determinar	Realización del seguimiento	CMAOT
	1.3. Mejora del conocimiento de la especie en el ámbito del Plan	Estudios para la identificación de amenazas de la especie (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Convenios de colaboración con universidades u otras instituciones (nº)	0	1 o más	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de la vegetación gipsícola y halófila	2.1. Mejorar el conocimiento de las comunidades vegetales presentes en la ZEC y de los hábitats asociados	Cartografía de distribución espacial	No existe	Realización de cartografía	CMAOT
		Estudio del estado ecológico de las comunidades vegetales gipsícolas y halófilas	No existe	Realización del estudio	CMAOT
	2.2. Mejorar el grado de conservación de la vegetación gipsícola y halófila	km de deslinde del dominio público hidráulico (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Convenios con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento (cont.)	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Programa de seguimiento ecológico	Por determinar	Realizar el seguimiento	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Islote de San Andrés en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº de programas o actividades y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº de convenios y nº de ha conveniadas)	0	1 o más	CMAOT
		Medidas agroambientales y de ecocondicionalidad (nº)	0	1 o más	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Plan anual de control en zonas vulnerables a la contaminación de nitratos	Por determinar	Elaboración del plan anual de control	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Sierra de Arana (ES6140006)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a los pinares autóctonos	1.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los pinares autóctonos	Grado de conservación HIC vinculados a los pinares autóctonos	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los pinares autóctonos	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.2. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica forestal natural de los hábitats vinculados a los pinares autóctonos	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats vinculados a los pinares autóctonos (nº)	0	1 o más	CCMA
2. Alcanzar un grado de conservación favorable para los hábitats y especies vinculados a ecosistemas rupícolas	2.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas rupícolas	Grado de conservación de los HIC vinculados a los ecosistemas rupícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas rupícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes asociados a la prioridad de conservación "Hábitats rocosos"	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los ecosistemas rupícolas	0	1 o más	CCMA
3. Mantener un grado de conservación favorable de los hábitats y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	3.1. Aumentar la densidad poblacional del cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	Tamaño poblacional de la especie	Desconocido	A determinar	CCMA
	3.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	3.3. Mejorar o mantener el grado de conservación de los HIC y especies vinculados a la prioridad de conservación ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	A determinar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	3.4. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica natural de los hábitats vinculados a ecosistemas fluviales	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los ecosistemas fluviales (nº)	0	1 o más	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Alcanzar un grado de conservación favorable para los quirópteros cavernícolas	4.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación de los quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los quirópteros cavernícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	4.2. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats de los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación de los hábitats de las especies de quirópteros cavernícolas	Desconocido	A determinar	CCMA
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A5.1.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	5.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra de Arana en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	6.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
	6.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

0.- el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Cerezo de Santa Lucía (*Prunus mahaleb*)

Foto: CMAOT

Sierra de Baza Norte (ES6140010)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 4090	1.1. Limitar y adecuar el avance de la zona de cantera hacia las zonas del HIC 4090	Actividades informativas realizadas sobre los valores de la ZEC (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Acuerdos realizados para delimitar el avance de la cantera (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Estudios realizados que determinen las zonas más óptimas de avance de la cantera para compatibilizarla con la conservación del HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.2. Realizar actuaciones de restauración en las zonas de cantera	Actuaciones de restauración adecuadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.3. Adecuar las labores de manejo forestal y gestión ganadera y cinegética a la conservación del HIC 409	Convenios firmados para la realización de actuaciones de mejora y conservación del hábitat (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	1.4. Mejorar el conocimiento del HIC 4090 y su biodiversidad	Diagnóstico del grado actual de conservación del HIC 4090	0	1	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 6220*	2.1. Limitar y adecuar el avance de la zona de cantera hacia las zonas del HIC 6220*	Actividades informativas realizadas sobre los valores de la ZEC (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Acuerdos para delimitar el avance de la zona de canteras (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Estudios realizados que determinen las zonas más óptimas de avance de la cantera para compatibilizarla con la conservación del HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	2.2. Realizar actuaciones de restauración en las zonas de cantera	Actuaciones de restauración adecuadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	2.3. Adecuar las labores de manejo forestal y gestión ganadera y cinegética a la conservación del HIC 6220*	Convenios firmados para la realización de actuaciones de mejora y conservación del hábitat (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados que mejoran la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	0	1	CMAOT
		Estudio sobre el diagnóstico del grado actual de conservación de los HIC 4090 y 6220*	0	1	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o +	CMAOT
		3.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra de Baza Norte en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más
	Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)		Por determinar	Por determinar	CMAOT
4. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
		4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más
	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan		No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Aprovechamiento sostenible y gestión activa	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Aumento	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Planes de restauración elaborados de las zonas afectadas por las canteras	Por determinar	Existe	CMAOT
		Estudios realizados sobre la actividad ganadera y cinegética en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)

Foto: CMAOT

Sierra de Castell de Ferro (ES6140011)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats de ecosistemas semiáridos en la ZEC	1.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC de ecosistemas semiáridos en la ZEC	Cartografía de detalle	0	1	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficie	0	1	CMAOT
		Estudio del estado ecológico	0	1	CMAOT
	1.2. Mejorar el grado de conservación de los HIC de ecosistemas semiáridos en la ZEC	Medidas para la protección y mejora de la vegetación singular (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones de reintroducción o refuerzo (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	2.1. Restablecer y mantener la función de conectividad ecológica	km de infraestructuras permeabilizadas (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		km de deslinde del dominio público hidráulico (nº)	No existe	1 o más	CMAOT
	2.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats presentes en la ZEC	Convenios con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de HIC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Construcción de puntos de agua (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones de manejo forestal de las masas de pinar (ha)	Por determinar	1 o más	CMAOT
3. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable del HIC 8310	3.1. Mejorar el conocimiento sobre el HIC 8310	Cartografía de distribución espacial elaborada	0	1	CMAOT
		Estudios sobre los procesos ecológicos	0	1 o más	CMAOT
	3.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan una alteración en el HIC 8310	Manual de buenas prácticas en espeleología	No existe	Elaboración del manual	CMAOT
	3.3. Realizar un seguimiento de las poblaciones de quirópteros cavernícolas en la ZEC	Realización de censos periódicos y seguimiento	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Seguimiento ecológico del ámbito del Plan	Por determinar	Establecido	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra de Castell de Ferro en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (n.º de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
		5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más
	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan		No existe	Existe	CAMOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº de convenios y ha)	0	1 o más	CMAOT
		Medidas agroambientales y de ecocondicionalidad (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Manzano silvestre (*Maytenus senegalensis* subsp. *europaea*)

Foto: CMAOT

Sierra de Loja (ES6140008)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de las cavidades de la ZEC, en general, y del hábitat 8310, en particular	1.1. Mejorar el conocimiento de las cavidades de la ZEC, en general, y del hábitat 8310, en particular	Cartografía de detalle del HIC 8310 que incluya tanto la localización de las entradas de las cavidades como su extensión subterránea	Información existente	Realización de una cartografía de detalle de la localización del HIC 8310 dentro de la ZEC	CMAOT
		Registro de parámetros microambientales del interior de las cavidades de la ZEC	No existe	Registro completo con actualización continua	CMAOT
		Estudios relativos al complejo endokárstico (cursos de agua y fuentes, nivel piezométrico, calidad de las aguas) (nº)	No existe estudio	Estudio completo con protocolo de seguimiento diseñado para la toma de datos	CMAOT
		Estudios relativos a la cobertura vegetal existente sobre las cavidades (nº)	No existen estudios	Estudio de cobertura óptima para el mantenimiento del grado de conservación de las cavidades	CMAOT
		Inventario de cavidades que incluya información del grado de conservación de cada cavidad, amenazas y factores de seguimiento que permitan evaluar la pervivencia del hábitat	No existe inventario	Inventario completo con protocolo de seguimiento	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable en las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en el sistema kárstico de Loja y mantener al menos la diversidad específica existente en el momento de declaración (cont.)	2.1. Mantener una información periódica y fiable sobre las poblaciones de las diferentes especies de quirópteros que habitan en los refugios de la ZEC	Programa de seguimiento ecológico específico para las poblaciones de quirópteros de la ZEC	Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía	Ejecución de un seguimiento específico para las poblaciones de quirópteros de la ZEC de acuerdo con el programa diseñado	CMAOT
		Informe periódico sobre los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la metodología de seguimiento definida en el programa	No existen informes	Registro de informes que permitan conocer fácilmente la evolución de las poblaciones y de las incidencias detectadas durante el seguimiento	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable en las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en el sistema kárstico de Loja y mantener al menos la diversidad específica existente en el momento de declaración	2.2. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los quirópteros cavernícolas	Plan de conservación de quirópteros de Andalucía	No existe	Existe plan	CMAOT
		Protocolo de actuación en caso de localizar incidencias por un aerogenerador conflictivo	No existe protocolo	Existe protocolo	CMAOT
	2.3. Fomentar el uso de una agricultura sostenible enfocada en el uso racional de productos fitosanitarios en las zonas agrícolas colindantes de la ZEC que sirven de campeo y fuente de alimentación a los quirópteros, así como de sumidero para la recarga de las aguas subterráneas que forman parte del sistema endokárstico	Manual de buenas prácticas ambientales en el sector agrícola	No existe	Existe el manual	CMAOT
		Nº de incentivos a través de Fondos Feder a agricultores que implementen las recomendaciones del Manual de buenas prácticas ambientales en sus terrenos dentro de la ZEC	No hay convenios firmados	La totalidad de los terrenos agrícolas incluidos en la ZEC desarrollan prácticas agrícolas compatibles con las recomendaciones del manual	CMAOT
	2.4. Promover un uso público ordenado y compatible con la conservación de los quirópteros cavernícolas y de sus hábitats de cría y de alimentación	Manual de buenas prácticas ambientales en el sector de la espeleología	No existe	Existe el manual	CMAOT
		Cartelería a la entrada de las cavidades	Existen algunos carteles	Todas las cavidades con cerramientos incluirán cartelería con información relativa a las colonias de quirópteros que albergan	CMAOT
	2.5. Implicar en la conservación de la ZEC a las personas que, por su responsabilidad, ocupación, actividad o localización geográfica, intervienen en la toma de decisiones, o realizan actuaciones que inciden en su conservación	Nº de campañas de divulgación de los valores de la ZEC entre los colectivos de la población vinculados a este territorio	No existe	Todos los sectores informados	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat de interés comunitario 8210	3.1. Mejorar el conocimiento del hábitat de interés comunitario 8210 y su biodiversidad	Estudios sobre los procesos ecológicos que determinan la estructura y función del hábitat 8210 (nº)	Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España	Cartografía a detalle del HIC 8210 y conocimiento de la estructura y función del hábitat	CMAOT
	3.2. Promover un uso público ordenado y compatible con la conservación del hábitat 8210 y las especies de rapaces que nidifican en los tajos de la ZEC	Programa de uso público	No existe programa	Escalada, alpinismo, así como otras actividades deportivas y de ocio sometidas a la regulación establecida en el programa de uso público	CMAOT
		Carteles colocados en zonas de prohibición, en zonas de regulación especial por motivos conservacionistas y en zonas habilitadas para el desarrollo de actividades de uso público (nº)	Cartelería existente	Visitantes debidamente informados gracias a las indicaciones recogidas en los carteles	CMAOT
		Manual de buenas prácticas para las actividades de alpinismo y escalada	No existe	Centros de formación de los clubes de escalada y alpinismo informados de la existencia del manual	CMAOT
		Nº de visitas y actuaciones de vigilancia realizadas por agentes de medio ambiente	Por determinar	Control de los periodos de cría de las parejas de rapaces nidificantes, del cumplimiento de las medidas del programa de uso público y del correcto cumplimiento de los periodos de regulación de actividades	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat de interés comunitario 6220*	4.1. Mejorar el conocimiento del hábitat de interés comunitario 6220* y su biodiversidad	Registro de la evolución de las comunidades vegetales que conforman el hábitat 6220*	No existe	Delimitación de parcelas, control para el registro de la evolución de las comunidades vegetales del hábitat 6220*	CMAOT
		Estudios sobre dinámica sucesional de pastos, prados y matorrales bajo diferentes modelos de pastoreo y técnicas de gestión (nº)	No existen estudios	Realización por lo menos de un estudio	CMAOT
		Estudios sobre procesos erosivos en el HIC 6220* (nº)	No existen estudios	Realización por lo menos de un estudio	CMAOT
	4.2. Adaptar la carga ganadera del espacio de forma que permitan mantener el grado de conservación favorable del hábitat 6220* y/o aumentar su biodiversidad	Carga ganadera en la ZEC	Por determinar	Existencia de estudio de capacidad de carga en la ZEC y para el HIC 6220*	CMAOT
		Nº de cabezas de ganado trasladadas o eliminadas	0	Nº de cabezas de ganado existentes en la ZEC = capacidad de carga	CMAOT
		Documento de Ordenación de Pastos	No existe	Señalización de sectores de pastoreo	CMAOT
	4.3. Adaptar la gestión forestal de la ZEC teniendo en cuenta el hábitat 6220* y su biodiversidad	Manual de buenas prácticas ambientales en el sector silvícola	Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos	Las actuaciones forestales realizadas incorporan las indicaciones del manual	CMAOT
	4.4. Controlar la evolución del hábitat de interés comunitario 6220* hacia otros hábitats	Nº de actuaciones de control de la superficie pascícola del hábitat 6220* (adecuación de carga ganadera, desbroces selectivos...)	Por determinar	Hábitat 6220* controlado periódicamente mediante la ejecución de actuaciones determinadas a partir de los resultados obtenidos por la aplicación de los criterios establecidos en el programa de seguimiento ecológico de las prioridades de conservación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat de interés comunitario 91B0.	5.1. Mejorar el conocimiento del hábitat de interés comunitario 91B0 y su biodiversidad	Estudios realizados sobre el grado de conservación del HIC 91B0, en general, y sobre su estructura y función ecológica, en particular (nº)	Por determinar	Determinación de la estructura, función ecológica y grado de conservación del hábitat	CMAOT
		Inventario de charcas y zonas húmedas de la ZEC	No existe	Nº de charcas y zonas húmedas estudiadas, analizadas, incluidas en el inventario, y definidas como HIC	CMAOT
	5.2. Fomentar y/o apoyar actuaciones de mejora y restauración del bosque ripario y de las charcas inventariadas en la ZEC	Nº de actuaciones de restauración sobre la masa forestal del hábitat 91B0	0	Masa forestal próxima a su situación clímax	CMAOT
		Estudios realizados sobre la potencialidad del arroyo de las Mozas para la reintroducción o translocación del cangrejo de río (nº)	Por determinar	Conocimiento de la potencialidad del arroyo de las Mozas para albergar una población del cangrejo de río	CMAOT
	5.3. Garantizar el mantenimiento del acuífero Los Torcales y Sierra Gorda en buen estado	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente por captaciones o vertidos no autorizados (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Longitud y/o superficie de Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en la ZEC	CMAOT



Echinopartum boissieri

Foto: Mario Ruiz

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Alcanzar y mantener un grado de conservación favorable de <i>Austropotamobius pallipes</i>	6.1. Alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat al que se asocia la especie	Actuaciones para la mejora del hábitat del cangrejo rojo (nº)	Por determinar	Arroyos inventariados y con tramos que albergan hábitats óptimos para poblaciones de cangrejo determinadas	CMAOT
		Estudios para la localización de tramos fluviales óptimos para la reintroducción y translocación del cangrejo de río (nº)	Por determinar		
	6.2. Mejorar el conocimiento sobre la especie en la ZEC que permita una gestión adecuada	Estudios realizados sobre la situación del cangrejo de río (nº)	Por determinar	Determinación de la situación del cangrejo de río a partir de los estudios	CMAOT
		Investigaciones realizadas sobre la afanomicosis en el cangrejo rojo (nº)	Nº de proyectos de investigación realizados en el Programa de Recuperación del Cangrejo Autóctono	Conocimiento del modo de prevención y tratamiento de la enfermedad	CMAOT
	6.3. Aplicar medidas enfocadas a la protección de las poblaciones	Nº de medidas del Programa de Recuperación del Cangrejo Autóctono aplicadas en la ZEC	Programa de Recuperación del Cangrejo Autóctono	1 al menos	CMAOT
6.4. Implicar en la conservación del cangrejo de río en la ZEC a las personas que, por su responsabilidad, ocupación, actividad o localización geográfica, intervienen en la toma de decisiones o realizan actuaciones que inciden en su conservación	Nº de campañas de divulgación de los valores y problemática del cangrejo de río en la ZEC entre los colectivos de la población vinculados a este territorio	No existe	Todos los sectores informados	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	7.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Nº de estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC	Por determinar	Será establecido tras el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados	CMAOT
	7.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel del espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Nº de estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC	Por determinar	Será establecido tras el primer año de vigencia del presente Plan y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados	CMAOT
	7.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración de los informes	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Nº de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o más	CMAOT
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	No existe	Al menos 1	CMAOT
	7.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra de Loja en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
8. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	8.1 Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Nº de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como sensibilización y concienciación social, y nº de personas destinatarias	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web	No existe	Existe plan	CMAOT
	8.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del Plan	Nº de actuaciones de difusión realizadas y nº de personas destinatarias	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Convenio de gestión con entidades locales (nº)	0	4	CMAOT
9. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	9.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Nº de convenios de colaboración firmados	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	Aumento	CMAOT
	9.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores serán establecidos en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

Sierra del Campanario y Las Cabras (ES6140007)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para los hábitats y especies vinculados a Hábitats rocosos	1.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas rupícolas	Grado de conservación de los HIC vinculados a los ecosistemas rupícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas rupícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	1.2. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes asociados a la prioridad de conservación "Hábitats rocosos"	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los ecosistemas rupícolas (nº)	Desconocido	A determinar	CCMA
2. Mantener un grado de conservación favorable de los hábitats y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	2.1. Aumentar la densidad poblacional del cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	Tamaño poblacional de la especie	Desconocido	A determinar	CCMA
	2.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	2.3. Mantener el grado de conservación de los HIC vinculados a la prioridad de conservación ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	A determinar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	2.4. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica natural de los hábitats vinculados a ecosistemas fluviales	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los ecosistemas fluviales (nº)	0	1 o más	CCMA
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para los quirópteros cavernícolas	3.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación de los quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los quirópteros cavernícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	3.2. Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats de los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación de los hábitats de los quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A4.1.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierras del Campanario y Las Cabras en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	5.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
	5.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en Medio Ambiente.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores serán establecidos en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Gallipato (*Pleurodeles waltl*)

Foto: Héctor Garrido Guil (Estación Biológica de Doñana-CSIC)

Sierra Nevada Noroeste (ES6140009)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los HIC 4060, 4090, 5120 y 6160	1.1. Adecuar las labores de manejo forestal y gestión ganadera y cinegética a la conservación de los HIC 4060, 4090, 5120 y 6160	Convenios firmados para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los hábitats (nº)	0	Incremento de fincas acogidas a convenios efectuando medidas catalogadas	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios que mejoran la información existente sobre las especies red Natura 2000 y HIC presentes en el ámbito de la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudios sobre el diagnóstico del grado actual de conservación de los HIC 4060, 4090, 5120 y 6160	0	1	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o +	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra Nevada Noroeste en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
4. Aprovechamiento sostenible y gestión activa	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Aumento	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Armeria splendens

Foto: Mario Ruíz



Águila pescadora (*Pandion haliaetus*)

Foto: Héctor Garrido Guil

Sierras del Nordeste (ES6140005)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Restablecer un grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a los bosques caducifolios	1.1. Incrementar la regeneración natural y la conectividad ecológica	Grado de regeneración natural de los bosques caducifolios	A determinar	Aumentar	CCMA
		Nivel de fragmentación de los hábitats vinculados a los bosques caducifolios	A determinar	Disminuir	CCMA
	1.2. Reducir el riesgo de plagas y enfermedades forestales	Porcentaje de superficie de hábitats vinculados a bosques caducifolios afectada por plagas y enfermedades forestales	A determinar	Disminuir	CCMA
		Grado de conservación HIC vinculados a los bosques caducifolios	Desfavorable-Inadecuado, en todos los casos	Favorable, en todos los casos	CCMA
	1.3. Incrementar la superficie de bosques caducifolios, favoreciendo la presencia de especies autóctonas y típicas del HIC Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> (9240)	Superficie ocupada por el HIC Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> (9240)	A determinar	Aumentar	CCMA
2. Restablecer un grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a los pinares endémicos (cont.)	2.1. Incrementar la regeneración natural y la conectividad ecológica	Grado de regeneración natural de los pinares endémicos	A determinar	Aumentar	CCMA
		Nivel de fragmentación de los hábitats vinculados a los pinares endémicos	A determinar	Disminuir	CCMA
	2.2. Reducir el riesgo de plagas y enfermedades forestales	Porcentaje de superficie afectada por procesionaria del pino (<i>Thaumetopoea pityocampa</i>)	A determinar ¹	Disminuir	CCMA
	2.3. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los pinares endémicos	Grado de conservación HIC vinculados a los pinares endémicos	HIC 9530: desfavorable-inadecuado. HIC 4090: favorable. HIC 5210 y 5330: desconocido	Favorable, en todos los casos	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Restablecer un grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a los pinares endémicos	2.4. Aumentar la superficie ordenada de montes con presencia de pinares endémicos	Porcentaje de superficie con pinares endémicos con Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico aprobado y Plan Especial vigente	0 ha	100%	CCMA
	2.5. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica forestal natural de los hábitats vinculados a los pinares endémicos	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los pinares endémicos	0	1 o más	CCMA
3. Restablecer un grado de conservación favorable de los hábitats y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	3.1. Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de corredor ecológico	Establecimiento de regímenes de caudales ecológicos mínimos en las diferentes masas de agua superficiales del Plan	No existe	Establecimiento	CCMA
	3.2. Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las aguas superficiales en el ámbito del Plan	Desconocido	Buen estado ²	CCMA
	3.3. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	3.4. Mejorar el grado de conservación de los tramos de riberas degradados	Grado de conservación de los HIC vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos	Desfavorable-inadecuado en todos los casos	Favorable en todos los casos	CCMA
	3.5. Aumentar la densidad poblacional del cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>).	Densidad poblacional del cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	A determinar	Aumentar	CCMA
	3.6. Mejorar el conocimiento dentro del ámbito del Plan del HIC 7220	Estudios realizados para mejorar la información relativa al HIC 7220 en el ámbito del Plan (nº)	0	1 o más	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Restablecer un grado de conservación favorable para los hábitats vinculados a las formaciones vegetales rupícolas	4.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a la vegetación rupícola	Grado de conservación de los HIC vinculados a las formaciones vegetales rupícolas	Desfavorable-inadecuado, en todos los casos	Favorable, en todos los casos	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a las formaciones vegetales rupícolas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
5. Mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable de los pastizales de alta montaña	5.1. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica forestal natural de los hábitats vinculados a los pastizales calizos de alta montaña	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los pastizales de alta montaña (nº)	0	1 o más	CCMA
		Grado de conservación HIC vinculados a los pastizales de alta montaña	Desconocido	Favorable	CCMA
	5.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los pastizales de alta montaña	Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los pastizales de alta montaña	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
6. Mantener un grado de conservación favorable de las aves necrófagas	6.1. Mantener el grado de conservación del hábitat de las aves necrófagas	Grado de conservación del hábitat vinculado a las aves necrófagas	Favorable	Mantener	CCMA
		Número de territorios ocupados de alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>) (nº)	0 (censo 2012)	Mayor que 0	CCMA
	6.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las aves necrófagas	Número de territorios ocupados de quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) (nº)	0	Mayor que 0	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre las aves necrófagas	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
7. Restablecer un grado de conservación favorable de los quirópteros	7.1. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los quirópteros	Evaluación de los factores de amenaza sobre los quirópteros	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Número de ejemplares de los quirópteros incluidos en la prioridad de conservación (nº)	A determinar	Aumentar	CCMA
	7.2. Mejorar el grado de conservación del hábitat de los quirópteros	Grado de conservación de los hábitats vinculados a los quirópteros	Desfavorable-malo, en todos los casos	Favorable, en todos los casos	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
8. Restablecer un grado de conservación favorable para las poblaciones de anfibios endémicos	8.1. Mejorar el grado de conservación del hábitat de los anfibios endémicos	Grado de conservación del hábitat vinculado a los anfibios endémicos	Desfavorable-inadecuado y desfavorable-malo	Favorable, en todos los casos	CCMA
	8.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a estas especies	Evaluación de los factores de amenaza sobre los anfibios endémicos	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Evolución de las poblaciones de anfibios endémicos en el ámbito del Plan	A determinar	Aumentar	CCMA
9. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	9.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A9.1.1 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	9.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Sierras del Nordeste en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	9.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	9.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierras del Nordeste en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
10. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Sierras del Nordeste	10.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC Sierras del Nordeste	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
	10.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes)	0	A determinar	CCMA
11. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	11.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	A determinar	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	A determinar	A determinar	CCMA
	11.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

A determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

¹ Atenderá a los criterios de control establecidos en los Planes de Lucha Integrada.

² El criterio de éxito se asemeja a la clasificación empleada en los Objetivos Medioambientales (OMA) establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para las masas de agua, aunque no todas las presentes en el ámbito del Plan estén recogidas en el mismo.

Huelva



Huelva

Acebuchal de Alpízar (ES6150016)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar, mantener o, en su caso, restablecer un grado de conservación favorable del HIC 9320 Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i> .	1.1. Mejorar el conocimiento sobre el HIC 9320 Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>	Estudios sobre el grado de conservación del HIC 9320 en la ZEC (n.º)	0	1 o más	CMAOT
		Cartografía de detalle del HIC 9320 en el ámbito del Plan (n.º)	0	1 o más	CMAOT
		Estudios sobre las principales amenazas para el HIC 9320 en la ZEC (n.º)	0	1 o más	CMAOT
	1.2. Adaptar la carga ganadera del espacio de forma que permita mantener el grado de conservación favorable del HIC 9320 Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i> o aumentar su biodiversidad	Estudio que determine la capacidad de carga del HIC 9320	0	1	CMAOT
		Cabezas de ganado traslocadas o eliminadas (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	1.3. Evaluación y minimización de impactos derivados de las actividades que afectan a la ZEC	Plan de ordenación de aprovechamientos forestales	0	1	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el Plan	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecido	CMAOT
		Proyectos de investigación realizados con implicación en la gestión de especies y HIC en el ámbito del Plan	0	1 o más	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Determinar	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación y voluntariado ambiental realizadas, dirigidas a la población del entorno (n.º de campañas y n.º de participantes hombres y mujeres)	0	Determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres).	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actuaciones de prevención y lucha contra incendios (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

Andévalo Occidental (ES6150010)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer un grado de conservación favorable de las aves territoriales	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las aves territoriales.	Evaluación de los factores de amenaza sobre las aves territoriales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	Mantener el grado de conservación del hábitat de las aves territoriales	Grado de conservación de los hábitats de las aves territoriales	Malo	Favorable	CCMA
	Aumentar o mantener los efectivos de las poblaciones e incrementar el número de núcleos poblacionales de aves territoriales	Número (nº) de territorios ocupados de <i>Aquila adalberti</i>	0	1 ó más	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de <i>Aquila chryseatos</i>	1	1 ó más	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de <i>Ciconia nigra</i>	1	1 ó más	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de <i>Hieraetus fasciatus</i>	1	1 ó más	CCMA
Mantener un grado de conservación favorable de las aves esteparias	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las aves esteparias	Número (nº) de individuos detectados en transectos y densidad de <i>Otis tarda</i> , <i>Tetrax tetrax</i> y <i>Pterocles orientalis</i>	Valores de población actuales de las especies	Mantener o Aumentar	CCMA
	Mantener el grado de conservación del hábitat de las aves esteparias	Grado de conservación de los hábitats esteparios	Malo	Favorable	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de las especies y los hábitats	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de corredor fluvial	Establecimiento de un régimen de caudales ecológicos mínimos	No existe	Establecer	OCC

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las masas de agua superficiales de la cuenca del Guadiana en el ámbito del Plan	Estado actual (epígrafe 4.3.2.1)	Bueno o mejor	OCC
		Estado global de las masas de agua superficiales de la Cuenca del Tinto en el ámbito del Plan	Peor que bueno	Bueno o mejor1	CCMA
	Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a la conectividad hídrica	Grado de conservación de los HIC 3150, 3170*, 91B0, 92A0, 92D0	Desconocido	Bueno	CCMA
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A4.1.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Andévalo occidental en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de la ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
	Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe Anual de Actividades y Resultados.	No existe	Elaboración	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Marismas y Riberas del Tinto y Estuario del Río Tinto en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Andévalo occidental	Mejorar la percepción social sobre la ZEC X Andévalo occidental	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
	Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres destinatarios)	0	A determinar	CCMA
Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	0	Disminuir	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: El valor para el criterio de éxito de algunos indicadores se determinará teniendo en cuenta los resultados de la primera evaluación de los indicadores de cumplimiento de objetivos.

1 El PH de la Demarcación del Tinto, Odiel y Piedras establece una moratoria hasta el 2021 para que la masa de agua alcance un estado global de conservación "Bueno o mejor"

Arroyo del Alamillo (ES6150020)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, considerando el HIC 3170* prioritario, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Definir el grado de conservación del ecosistema fluvial, considerando el HIC 3170*, y las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de los HIC presentes en el ámbito del Plan, especialmente el HIC 3170*	Por determinar	Evolución favorable para el mantenimiento del ecosistema fluvial y su ribera	CMAOT
		Superficie restaurada	0	Superficie restaurada/ superficie alterada	CMAOT
		Actuaciones de restauración con especies autóctonas	Por determinar	Nº de repoblaciones/ sustituciones realizadas	CMAOT
		Autorizaciones y concesiones con reducción de impacto /nº total de autorizaciones y concesiones de usos y aprovechamientos en el ámbito de la ZEC (nº)	Por determinar	Reducción	CMAOT
		Superficie (ha) sometida a uso/ superficie (ha) de la ZEC	Por determinar	Mantenimiento o reducción	CMAOT
		Zonificación ganadera	No existe	Zonas definidas para actuaciones ganaderas sostenibles	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la DMA	Superficie media anual de la lámina de agua	Por determinar	Mantenimiento	CMAOT
		Grado ecológico de las aguas	Por determinar	Alcanza el buen estado	CMAOT
		Valores de los parámetros fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos necesarios para evaluar el estado ecológico	Por determinar	Valores adecuados	CMAOT
		Aprovechamientos o actuaciones con incidencia sobre la ZEC con sistemas de gestión ambiental implantados (nº)	Por determinar	Aumento, si procede	CMAOT
		Estación meteorológica	No existe	En funcionamiento	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, considerando el HIC 3170* prioritario, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats (cont)	1.2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la DMA (cont.)	Longitud y/o superficie de DPH deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de la ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica del arroyo del Alamillo, así como la vinculación que mantiene con otros lugares Natura 2000	Idem objetivo 1	Idem objetivo 1	Idem objetivo 1	CMAOT
		Inventario corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT
3. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de las poblaciones de <i>Marsilea batardae</i> presentes en el ámbito del Plan	3.1. Conocer el grado de conservación actual de la <i>M. batardae</i> y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en la ZEC	Evolución del grado de conservación por especie	Por determinar	Evolución positiva por especie	CMAOT
		Factores de amenaza con incidencia directa para cada especie	Por determinar	Disminución de factores amenaza significativos / N° total	CMAOT
		Especies exóticas perniciosas	Por determinar	Erradicadas en caso de ser detectadas	CMAOT
		Actuaciones del Plan Andaluz de Helechos aplicadas en el ámbito de esta ZEC (n°)	Por determinar	Mantenimiento o incremento	CMAOT
		Actuaciones aguas abajo para favorecer la propagación	Por determinar	Realización y mantenimiento	CMAOT
		Estudio sobre elementos de dispersión	No existe	Realización	CMAOT
		Convenios de colaboración	Por determinar	Realización	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan.	Programa de seguimiento ecológico del grado de conservación de las prioridades de conservación del ámbito del Plan.	No existe	Implantación y mantenimiento	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	Estudios relacionados (nº).	Por determinar	Número	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informes anual de actividades y resultados realizados.	0	No/Sí	CMAOT
		Informe evaluación del Plan.	No existe	Sí	CMAOT
		Número de reuniones al año del CPMAYB	Dos reuniones al año	Más de dos	CMAOT
		Número de cursos de formación al colectivo de agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Arroyo del Alamillo	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de algún estudio	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	No existe	Realización de alguna actuación	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC.	Actividades de voluntariado y educativas (nº).	Por determinar	Nº participantes / nº actuaciones	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas (nº)	No existe	Realización de alguna campaña informativa	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Visitas de agentes de medio ambiente (nº)	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Nivel de prevención y corrección por proyecto de obra ejecutado	Por determinar	Nº de medidas preventivas y correctoras aplicadas por proyecto de obra ejecutado	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Corredor Ecológico del Río Tinto (ES6150021)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.1. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera	Longitud o superficie de dominio público hidráulico deslindado (nº km)	Por determinar	Deslinde de las riberas con presencia de HIC (nº km)	CMAOT
		Identificación de los puntos susceptibles de restauración de los hábitats fluviales y de ribera (estudio)	No existe	Realización del estudio	CMAOT
	1.2. Mejorar la calidad de la masa de agua presentes en el ámbito del plan	Porcentaje de vertidos de aguas residuales urbanas e industriales sometidos a sistema de depuración, respecto al total de vertidos.	Desconocido	Aumento del porcentaje de vertidos depurados con respecto a la situación de partida	CMAOT
		Porcentaje de cumplimiento de los parámetros establecidos en la concesión de los vertidos realizados en áreas declaradas como zonas sensibles	Desconocido	Los vertidos cumplen al 100% los parámetros establecidos en la concesión	CMAOT
		Superficie cultivada sometida a prácticas agrícolas sostenibles en la cuenca del río Tinto (nº ha)	Desconocido	Aumento de la superficie (nº ha)	CMAOT
	1.3. Mejorar la dispersión de las especies dentro del ámbito del plan	Actuaciones de eliminación o permeabilización de infraestructuras hidráulicas que impidan la conectividad ecológica de los elementos de red Natura 2000, en especial para el paso del linco ibérico y la ictiofauna (escalas, etc.) (nº)	Desconocido	Realización de alguna actuación	CMAOT
		Estudio para determinar la existencia de frezaderos de las especies piscícolas relevantes en el plan y el desarrollo de medidas para favorecer su funcionalidad ecológica	No existe	Realización del estudio	CMAOT
		Actuaciones de mejora de hábitats para las especies piscícolas y de invertebrados relevantes en el ámbito del plan (nº)	Desconocido	Realización de alguna actuación de mejora	CMAOT
		Medidas de conservación establecidas en el Plan de Recuperación del linco ibérico (nº)	No existe	Realización de alguna medida	CMAOT
		Inventario de estructuras fragmentadoras de la conectividad ecológica terrestre	No existe	Realización del inventario	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica		Medidas de seguimiento sanitario recogidas en el Plan de Recuperación del lince ibérico (nº)	No existe	Realización de alguna medida	CMAOT
	1.4. Mejorar y/o mantener los corredores ecológicos terrestres	Longitud vías pecuarias deslindadas en el ámbito del plan (nº km)	Por determinar	Deslinde de vías pecuarias (nº km)	CMAOT
		Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna	No existe	Realización del estudio	CMAOT
		Por determinar	Por determinar	Realización de alguna actuación	CMAOT
		Actuaciones que contribuyan a la conservación y restauración de setos, sotos y bosques-islas (nº)	Por determinar	Realización de alguna actuación	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el Plan	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecido	CMAOT
		Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Amenazas que afectan a los HIC y especies presente en la ZEC.	Información actual	Existe información adecuada sobre las amenazas que afectan al plan, sus posibles soluciones y seguimiento de las mismas.	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios para establecer los criterios técnicos que establezcan el papel de estos espacios para la conectividad ecológica de las especies e HIC presentes el plan y en espacios de la red Natura 2000 circundantes (nº)	No existe	Realización de algún estudio	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe Anual de Actividades y Resultados	No existe	Elaboración	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.		Informe de evaluación del Plan	No existe	Elaboración	CMAOT
		Número de cursos de formación realizados específicos de los elementos red Natura 2000 de la ZEC	0	Todos los agentes implicados han recibido cursos de formación	CMAOT
		Número de reuniones al año de los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 ó mas	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Corredor Ecológico del Río Tinto en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
		Superficie de eucaliptal presente en el ámbito del Plan	Por determinar	La superficie de eucaliptal presente en el ámbito del plan se reduce anualmente de forma progresiva.	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de las ZEC.	3.1: Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Nº de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como de sensibilización y concienciación social sobre los valores de las ZEC	0	Población de los núcleos del entorno de la ZEC informada y sensibilizada	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Nº de campañas informativas sobre los contenidos y puesta en marcha del presente Plan, así como de otros Planes de recuperación y/o conservación de aplicación a las ZEC	0	Población de los núcleos del entorno de la ZEC informada y sensibilizada	CMAOT
		Nº de campañas informativas a entidades locales para la adecuación de su normativa al presente plan	0	Entidades locales del entorno de la ZEC informada y sensibilizada	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Nº de campañas divulgativas sobre convenios, ayudas o subvenciones para la aplicación de medidas que favorezcan la conservación de los HIC y especies relevantes en el ámbito del presente plan	0	Al menos una	CMAOT
		Nº de convenios de colaboración para la participación en la gestión de especies relevantes y HIC en fincas privadas	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollen en ámbito de aplicación del plan	Señalización de las riberas con uso público y turístico consolidado	No existe	Realización de la señalización	CMAOT
		Incendios forestales (nº)	Por determinar	Reducción del nº de incendios	CMAOT
		Actuaciones de prospección, control y erradicación de especies alóctonas de carácter invasor (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5. Mantener la vigilancia sobre las especies de fauna y flora, y los Hábitats de Interés Comunitario de la ZEC	5.1. Gestionar preventivamente la ZEC para evitar el deterioro de los hábitats naturales y especies de interés comunitario	Visitas de agentes de medio ambiente (nº)	Desconocido	Realización de alguna visita
Controles de calidad de las aguas realizadas al año en las cuencas de los distintos ríos y arroyos del ámbito del plan (nº)			Por determinar	Se mantienen o han aumentado el número de puntos de control	CMAOT
Controles a las extracciones de aguas inventariadas al año (nº)			Por determinar	Se han controlado todas las extracciones inventariadas	CMAOT
Controles de seguimiento de los caudales ecológicos de los distintos ríos y arroyos del ámbito del plan (nº)			Por determinar	Se mantienen o han aumentado el número de puntos de control	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Terriorio

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Clavelina (Armeria Velutina)
Autora: Concha Saavedra



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para el lince ibérico en el ámbito del Plan.	1.1 Adecuar el número de individuos de la especie a la capacidad de acogida del ámbito del Plan.	Individuos asentados en el ámbito del Plan (nº).	0	Aumenta la población. Tendencia positiva	CMAOT	
		Establecimiento de un registro del movimiento poblacional.	Existe	Actualizado	CMAOT	
	1.2 Mejorar las condiciones del ecosistema para la especie (<i>Lynx pardinus</i>).	Redacción del Manual para la Gestión del Lince y su Hábitat.	No existe	Existe	CMAOT	
		La ZEC es considerada como área prioritaria para la realización de actuaciones contempladas en el marco del "Plan de Gestión Integrada del conejo".	No está considerada	Se considera	CMAOT	
	1.3. Mitigar las posibles causas de muerte no natural de la especie en el ámbito del Plan.	Inventario de estructuras fragmentadoras de la conectividad ecológica terrestre.	0	1	CMAOT	
		Señalización adecuada de las infraestructuras lineales y zonas de paso del lince para evitar atropellos.	0	Existe	CMAOT	
		1.4. Mitigar las posibles causas de muerte natural de la especie en el ámbito del Plan.	Puesta en marcha de medidas que eviten la fragmentación del hábitat y favorezcan la expansión de la especie.	0	Existe	CMAOT
	2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas dunares.	2.1 Alcanzar un conocimiento adecuado de los hábitats de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas dunares (HIC 2150*, 2230, 2260, 2270*).	Cartografía de detalle de los HIC presentes en el ámbito del Plan.	0	1 o más	CMAOT
			Diagnóstico del grado de conservación y ocupación de superficie de los HIC.	0	Realizado	CMAOT
			Estudio ecológico de los HIC 2150*, 2230, 2260, 2270*.	0	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas dunares.	2.2 Alcanzar un grado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas dunares.	Grado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas dunares.	Desfavorable	Mejorarlo	CMAOT
		Seguimiento de la evolución de las comunidades vegetales.	No existe	Realización del seguimiento	CMAOT
		El ámbito del Plan cuenta con la vigilancia del cuerpo de agentes de medio ambiente y SEPRONA.	Existe	Continuar	CMAOT
	2.3 Garantizar el mantenimiento de una capa freática adecuada para las comunidades de matorral que constituyen los HIC característicos de los ecosistemas dunares	Vigilancia por parte del cuerpo de agentes de medio ambiente de posibles alteraciones del nivel piezométrico en el ámbito del Plan.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica.	3.1 Alcanzar un grado de conservación favorable de los hábitats que propician la función de conectividad ecológica.	Actuaciones realizadas para la recuperación de espacios degradados (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Medidas realizadas para reducir el riesgo de atropello de la fauna (nº).	0	1 o más	CMAOT
		Medidas-recomendaciones recogidas en el Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en Red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos que se han aplicado (nº).	0	Por determinar	CMAOT
	3.2 Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera.	Los cauces que atraviesan el ámbito del Plan cuentan con banda continua de 5 m de ancho de vegetación de ribera que permite la conectividad ecológica.	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica.	3.2 Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera.	Terrenos que forman parte de corredores ecológicos naturales y están libres de cultivos (ha).	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Los vertidos realizados a la cuenca hidrológica del ámbito del Plan se ajustan a los parámetros establecidos reglamentariamente para vertidos en áreas declaradas zonas sensibles.	Por determinar	Se adecua	CMAOT
		Los sistemas de control efectivo de volúmenes de agua captados y vertidos al Dominio Público Hidráulico están operativos.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudios que determinen el régimen de caudales ecológicos mínimos que asegure el buen grado de conservación de los elementos red Natura 2000 presentes en él (nº).	0	1 o más	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Programa de seguimiento ecológico.	No existe	Establecido	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Elaboración	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 ó mas	CMAOT
	4.4. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	5.1 Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación y voluntariado ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº de convenios y nº de ha conveniadas)	0	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación.	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan.	Actuaciones de prevención y lucha contra incendios (nº).	0	1 o más	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Medidas de seguimiento y control de especies exóticas invasoras (nº).	0	1 o más	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Dehesa del Estero

Doñana Norte y Oeste (ES6150009)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Cría de Lince ibérico (Lynx pardinus)



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para el lince ibérico en el ámbito del Plan	1.1. Adecuar el número de individuos de la especie a la capacidad de acogida del ámbito del Plan	Se realizan medidas de conservación establecidas en el Plan de Recuperación del lince ibérico.	Por determinar	Existe	CMAOT
	1.2. Mejorar las condiciones del hábitat para la especie	Se aplican las recomendaciones del Manual para la gestión del lince y su hábitat y del Plan de gestión integrada del conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>) en Andalucía.	No existe	Existe	CMAOT
	1.3. Mitigar las posibles causas de muerte no natural de la especie el ámbito del Plan	El ámbito del Plan cuenta con inventario de estructuras fragmentadoras de la conectividad ecológica terrestre.	No existe	Existe	CMAOT
	1.4. Mitigar las posibles causas de muerte natural de la especie en el ámbito del Plan	Se realizan medidas de seguimiento sanitario recogidas	Por determinar		CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas dunares	2.1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas dunares	Se realizan medidas de conservación establecidas en el Plan de Recuperación y conservación de especies de dunas, arenales y acantilados costeros	No existe	Existe	CMAOT
	2.2. Garantizar el mantenimiento de una capa freática accesible a las raíces de las comunidades de matorral que constituyen los hábitats de interés comunitario característicos de los ecosistemas semiáridos	Vigilancia por parte del cuerpo de Agentes de Medioambiente de posibles alteraciones del nivel piezométrico en el ámbito del Plan.	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica.	3.1. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica.	El ámbito del Plan cuenta con estudio sobre procesos erosivos y/o procesos edafomorfológicos e hídricos que afecten a los HIC.	No existe	Existe	CMAOT
		Las vías de comunicación presentes en el ámbito del Plan cuentan con elementos que permiten el libre tránsito de fauna en condiciones de seguridad.	No existen	Número de elementos operativos	CMAOT
		En las zonas cultivadas presentes en el ámbito del Plan ha promovido la conservación y restauración de los setos vivos y bosques isla existentes.	No existe	Existe	CMAOT
		El ámbito del Plan cuenta con la protección de las lagunas temporales existentes.	No existe	Existe y sus consideraciones son preceptivas	CMAOT
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica.	3.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera.	Se permeabilizan las infraestructuras que influyan negativamente a los movimientos de fauna.	No garantizado	Garantizado	CMAOT
		No existen cultivos ubicados en terrenos que formen parte de corredores ecológicos naturales.	Existen	No existen	CMAOT
		Garantizar que los vertidos realizados a la cuenca hidrológica del ámbito del Plan se ajusten a los parámetros establecidos reglamentariamente para vertidos en áreas declaradas zonas sensibles.	No garantizado	Garantizado	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica.	3.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera.	Garantizar que se mantienen operativos sistemas de control efectivo de volúmenes de agua captados y vertidos al dominio público hidráulico.	No garantizado	Garantizado	CMAOT
		El ámbito del Plan cuenta con estudio que determine el régimen de caudales ecológicos mínimos y máximos que asegure el buen grado de conservación de los elementos red Natura 2000 presentes en él.	No existe	Existe	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de la ZEC y fomentar la transferencia de conocimiento.	4.1 Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan				
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Se han llevado a cabo estudios sobre la conectividad ecológica de la red Natura 2000	No existe.	Existe.	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados.	No existe.	Elaboración de los informes y difusión a través del portal web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	CMAOT
		Informe sexenal de evaluación del Plan.	No existe.	Realización y continuación cada seis años.	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de la ZEC y fomentar la transferencia de conocimiento.	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Desconocido	Determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Desconocido	Determinar	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC.	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC.	Número de campañas de educación ambiental dirigidas a la población del entorno.	0	Población de los núcleos del entorno de la ZEC informada y sensibilizada.	CMAOT
		Convenio de gestión con entidades locales (nº).	0	4	CMAOT
		La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web.	No existe.	Existe.	CMAOT
	5.2. Fomentar la participación social en labores de conservación de la ZEC.	Número de ayudas, subvenciones o convenios con particulares para adecuación de la herbivoría en el ámbito del Plan.	No existe.	Existe.	CMAOT
6. Aprovechamiento sostenible y gestión activa	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa.	Se alcanzan acuerdos a través de los cuales agentes privados realizan actuaciones de conservación y mejora de hábitats y especies de interés comunitario	No existe.	Existe.	CMAOT
	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones.	Se aplican los criterios y directrices recogidos en el Manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales, piscícolas y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad	No existe.	Existe.	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Seguimiento sobre las especies de fauna, flora, y hábitats de interés comunitario presentes en el ámbito del Plan.	7.1. Evitar el deterioro de los hábitats naturales y especies de interés comunitario a través de la gestión preventiva del territorio.	Visitas y actuaciones realizadas por el cuerpo de Agentes de Medioambiente dentro de la ZEC (nº).	Desconocido	Se lleva a cabo un control de las visitas y actuaciones de los Agentes de Medio Ambiente.	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).	Desconocido	Disminución de las actas de denuncia.	CMAOT
		Número de cursos de formación realizados específicos de los elementos red Natura 2000 de la ZEC.	0	Todos los agentes implicados han recibido cursos de formación.	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Conejos (*Oryctolagus cuniculus*)
Foto: Héctor Garrido Guil. EBD-CSIC

Dunas del Odiel (ES6150013)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.1. Reducir los riesgos asociados a la pérdida de conectividad ecológica en la ZEC	Actuaciones realizadas para mejorar la conectividad ecológica (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones realizadas para reducir el riesgo de atropello de la fauna (nº)	0	1 o más	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas dunares	2.1. Alcanzar un conocimiento adecuado de los hábitats de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas dunares (HIC 2230, 2250* y 2260)	Cartografía de detalle de los HIC presentes en el ámbito del Plan	0	1 o más	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficie de los HIC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudio ecológico de los HIC 2230, 2250* y 2260	0	1 o más	CMAOT
	2.2. Alcanzar un grado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas dunares (HIC 2230, 2250* y 2260)	Seguimiento de la evolución de las comunidades vegetales	No existe	Realización del seguimiento	CMAOT
	2.3. Garantizar el mantenimiento de una capa freática adecuada para las comunidades que constituyen los hábitats de interés comunitario característicos de los ecosistemas dunares	Actas de denuncia (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
3. Alcanzar un grado de conservación favorable el HIC 1150* Lagunas costeras	3.1. Alcanzar un conocimiento adecuado en el ámbito del Plan de HIC 1150* Lagunas costeras	Cartografía de detalle del HIC 1150* en el ámbito del Plan	0	1	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficie del HIC 1150*	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudio ecológico del HIC 1150*	0	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	3.2. Mantener y/o restablecer las condiciones adecuadas que permitan alcanzar un grado de conservación favorable del HIC 1150* Lagunas costeras	Seguimiento de la evolución de las comunidades vegetales	Por determinar	Establecido	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia del conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento de los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación y voluntariado ambiental realizadas, dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Por determinar	CMAOT
	6.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Seguimiento anual en el marco del Plan Anual de Control en zonas vulnerables a la contaminación de nitratos	No existe	Realización del seguimiento	CAMOT
		Actuaciones de seguimiento y control de especies exóticas invasoras (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Actuaciones de prevención y lucha contra incendios (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Estuario del Río Piedras (ES6150028)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 1130	1.1. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un grado favorable de conservación del HIC 1130 Estuarios y sus hábitats costeros asociados (1110 y 1140)	Estudio del estado ecológico del HIC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido	Mejora/Favorable	CMAOT
		Cartografía de detalle de los hábitats de interés comunitario presentes en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Especies exóticas gestionadas mediante sistemas de control/especies exóticas detectadas	Por determinar	Aumenta	CMAOT
	1.2. Seguimiento de la calidad y niveles de contaminación hídrica del estuario	Seguimiento de poblaciones y vigilancia epidemiológica para especies indicadoras en el ámbito del Plan, especialmente invertebrados sustentadores de las cadenas tróficas	No existe	Grado de conservación favorable de estas especies	CMAOT
		Estudios sobre la calidad hídrica (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Instalaciones y actividades con sistema de gestión de residuos y desechos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.3. Seguimiento de la calidad y niveles de contaminación atmosférica del estuario.	Alertas anuales comunicadas por cada cabina de control de la calidad del aire en el entorno de la ZEC (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Evolución de la acidificación de las aguas en muestreos de calidad de las mismas.	pH por determinar	Disminución	CMAOT
	1.4. Evaluación y minimización de impactos de proyectos que afecten a la dinámica litoral e hidráulica del estuario	Convenios o investigaciones sobre dinámica litoral, impactos y efectos de proyectos o actuaciones en el ámbito del Plan (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Elaboración de criterios orientadores para minimización de impacto de proyectos y actuaciones	No existen	Existen	CMAOT
		Estudios de la evolución de las fanerógamas marinas (distribución, densidad y cobertura) en zonas con infraestructuras (nº).	0	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del HIC 1130	1.5. Ordenación de los usos y actividades turísticas, náuticas, de ocio y turismo activo en el estuario	Banderas Azules en el ámbito del Plan por año	Por determinar	Aumento o estabilización del número	CMAOT
		Elaboración de un manual de buenas prácticas para la realización de actividades náuticas o de uso público en la ZEC	No existe	Existe	CMAOT
		Proyectos de mejora ambiental de instalaciones realizados (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de <i>Zostera noltii</i>	2.1. Gestión para la conservación y seguimiento de las poblaciones de <i>Zostera noltii</i>	Estudios sobre ecología y grado de conservación de estas especies en el ámbito del Plan (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Estudios sobre la evolución de las poblaciones de <i>Zostera noltii</i> (nº)	0	1 o más	CMAOT
3. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del águila pescadora	3.1. Gestión para la conservación y seguimiento del águila pescadora en esta ZEC	Individuos detectados en la zona (nº)	Por determinar	Aumento	CMAOT
		Actuaciones de manejo efectuadas en la ZEC (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudios de hábitos alimenticios de la especie realizados (nº)	0	1 o más	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica de la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº).	2 al año	2 ó mas	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento (cont.)	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación y voluntariado ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT	
		La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web	No existe	Existe	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Aplicación de los criterios y directrices recogidos en el Plan de recuperación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino una vez aprobado	No existe y no se aplica	Existe y se aplica	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Isla de San Bruno (ES6150015) y Río Guadiana y Ribera de Chanza (ES6150018)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats de ribera 6420 y 92D0 incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Existe	Determinar el valor adecuado del mismo	CMAOT
			Desconocido	Realización de una cartografía más exacta	CMAOT
		Nº de actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones	0	Ejecutadas	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficies de los HIC	Por determinar	Realización del diagnóstico	CMAOT
	1.2. Localizar, definir y mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de estuario (1130 y 1140) incluidos en el Anexo I, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de estuario	Existe	Determinar el valor adecuado del mismo	CMAOT
			Desconocido	Realización de la cartografía	
		Nº de actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones	0	Ejecutadas	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficies de los HIC	Por determinar	Realización del diagnóstico	CMAOT
	1.3. Evaluación, minimización y compensación de impactos de proyectos que afecten a la dinámica litoral e hidráulica del estuario (HIC 1130)	Cconvenios o investigaciones sobre dinámica litoral, impactos y efectos de proyectos o actuaciones en el ámbito del plan (nº)	Por determinar	Realización de convenios	CMAOT
		Elaboración de criterios orientadores para minimización de impacto de proyectos y actuaciones	No existe	Existe	CMAOT
		Operaciones de dragados supervisadas por el organismo competente (nº)	Por determinar	Al menos 1	CMAOT
		Estudios sobre el proceso de colmatación del estuario (nº)	Por determinar	Al menos 1	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial	1.4. Ordenación de los usos, aprovechamientos y actividades turísticas, náuticas, de ocio y turismo activo en el estuario	Elaboración de un manual de buenas prácticas para la realización de actividades náuticas o de uso público en la ZEC	No existe	Existe	CMAOT
		Usuarios o clientes mensuales de empresas de turismo activo y ocio (nº)	Por determinar	Ausencia de masificación según capacidad de carga establecida	CMAOT
		Establecimiento de tasa ecológica compensatoria en concepto de huella ecológica	No existe	Existe	CMAOT
		Ayudas concedidas para proyectos de mejora ambiental de instalaciones y funcionamiento de actuaciones de este tipo (nº)	Por determinar	Existe	CMAOT
		Embarcaciones usuarias de puertos y amarres (nº)	Por determinar	Ausencia de masificación según capacidad de carga establecida	CMAOT
	1.5. Seguimiento de la calidad y niveles de contaminación hídrica del estuario	Residuos sólidos urbanos retirados del cauce y marisma (Kg)	Por determinar	Al menos 1	CMAOT
		Instalaciones o actividades potencialmente contaminantes con un sistema de gestión de residuos adecuado (nº)	Por determinar	Existe	CMAOT
	1.6. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la DMA	Estado ecológico de las aguas	Por determinar	Alcanza el buen estado	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Inventario de corredores ecológicos	No existe	Existe	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH en las ZEC.	Longitud y/o superficie de DPH deslindado	Por determinar	Existe	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH naturalizado	Por determinar	Existe	CMAOT
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y otros peces relevantes	3.1. Conocer y alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y otros peces relevantes, avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Número de censos / estudios realizados	Por determinar	Ejecutados	CMAOT
		Diagnóstico del grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una las ZEC	No existe	Realización del diagnóstico	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
4. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable de los HIC de marisma y pastizales salinos	4.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1310, 1320, 1420 y 1150* incluidos en el Anexo I, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de marisma y pastizales salinos	Existe	Determinar el valor adecuado del mismo	CMAOT
			Desconocido	Realización de una cartografía más exacta	CMAOT
		Nº de actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones	0	Ejecutadas	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficies de los HIC	Por determinar	Realización del diagnóstico	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable de los HIC de dunas, y de las especies de flora del Anexo II y otras relevantes	5.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1210 y 2120 incluidos en el Anexo I, y de las especies de flora del Anexo II y otras relevantes restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de dunas.	Existe	Determinar el valor adecuado del mismo	CMAOT
			Desconocido	Realización de una cartografía más exacta	CMAOT
		Cartografía de detalle de los HIC 2110 y 2130*	No existe	Realización de la cartografía	CMAOT
		Nº de actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones	0	Ejecutadas	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficies de los HIC	Por determinar	Realización del diagnóstico	CMAOT
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	6.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000.	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin.	Por determinar	Ejecutados	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	6.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	La ZEC cuenta con un estudio sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica de especies red Natura 2000 y HIC.	No existe	Existe	CMAOT
	6.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	6.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	
		Número de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o +	
7. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de las ZEC	7.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Número de programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas	Por determinar	Realización de programas y/o actividades.	CMAOT
		La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web	Por determinar	Existe	CMAOT
	7.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Número de campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº).	0	1	CMAOT
8. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	8.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Nº de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución de las actas de denuncias	CMAOT
		Elaboración y puesta en marcha del plan de pesca	No existe	Existe	CMAOT
9. Gestión integral del estuario del Guadiana, entre España y Portugal, en el marco de las directrices de la Unión Europea	9.1. Caracterizar la dinámica litoral	Modelo hidrodinámico	Por determinar	Existe	CMAOT
	9.2. Caracterizar la productividad del estuario	Inventario de microorganismos del estuario.	No existe	Existe	CMAOT
	9.3. Inventariar y caracterizar las poblaciones ictícolas del estuario	Inventario de peces del estuario.	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
9. Gestión integral del estuario del Guadiana, entre España y Portugal, en el marco de las directrices de la Unión Europea	9.4: Revisar los acuerdos pesqueros luso-españoles	Nuevo acuerdo pesquero luso-español	Acuerdo vigente	Nuevo acuerdo	CMAOT
	9.5. Revisar el convenio bilateral de 1968, entre España y Portugal, sobre la regulación del uso y aprovechamiento hidráulico de los tramos del río transfronterizo	Nuevo convenio luso-español sobre regulación de usos y aprovechamientos hidráulicos del río transfronterizo	Convenio de 1986	Nuevo convenio	CMAOT
	9.6. Definir una figura normativa para la conservación del espacio estuarino	Declaración de la Reserva de la Biosfera de la franja costera Algarve-Litoral occidental onubense	No existe	Existe	CMAOT
	9.7. Realizar un seguimiento conjunto entre ambos países de las alteraciones que causan las infraestructuras sobre el medio estuarino	Estudios de evaluación de las alteraciones producidas sobre el estuario por las infraestructuras de ambos países (nº)	Por determinar	Nº de estudios	CMAOT
	9.8. Mejorar el control de la calidad de las aguas	Red automática de control normalizada para los dos países	No existe	Existe	CMAOT
		Planes de Policía de Aguas Bilaterales	No existe	Existe	CMAOT
	9.9. Restaurar o conservar los márgenes fluviales	Campañas de voluntariado de limpieza y retirada de escombros (nº)	Por determinar	Existe	CMAOT
	9.10. Ordenar los usos y actividades turístico-recreativas	Normativa conjunta de ordenación y gestión de usos y actividades turístico-recreativas	No existe	Existe	CMAOT

Litoral de Huelva: Laguna de El Portil (ES6150001), Enebrales de Punta Umbría (ES6150002), Estero de Domingo Rubio (ES6150003), Lagunas de Palos y las Madres (ES6150004), Marismas de Isla Cristina (ES6150005) y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (ES6150006).

Indicadores de ejecución

- | | | |
|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº). 2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº). 3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº). 4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº). 5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº). | <ol style="list-style-type: none"> 6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de Biodiversidad de Huelva (nº). 7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº). 8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº). 9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº). 10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº). 11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación de la ciudadanía previstas en el | <p>Plan (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº). |
|--|---|--|



Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estos humedales":
 - a. Estado ecológico de las masas de agua (superficial, subterránea y costera).
 - b. Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - c. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - d. Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
 - e. Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marinos.
2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre y, en particular, a los vinculados a los sistemas palustres, dunas y arenales costeros, y ecosistemas marinos, de marisma mareal y redes de drenaje":
 - a. Superficie de los hábitats de interés comunitario prioritarios en el espacio (ha).
 - b. Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - c. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - d. Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - e. Programa de seguimiento ecológico.
3. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y, en particular, la fauna vinculada a los humedales":
 - a. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - c. Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d. Programa de seguimiento ecológico.
 - e. Especies amenazadas presentes en el

- espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
4. Objetivo general "Mantener, y en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje":
 - a. Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº).
 5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en este espacio con la conservación de los recursos naturales y culturales":
 - a. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - b. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y marisqueros (nº).
 - d. Actas de denuncia levantadas en el espacio vinculadas a la pesca y el marisqueo (nº).
 - e. Estado de los caladeros pesqueros y marisqueros.
 - f. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
 - g. Actas de denuncia levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
 6. Objetivo general "Garantizar el papel de este espacio natural como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":
 - a. Personas visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
 - b. Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c. Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres).
 7. Objetivo general "Compatibilizar la demanda de espacios de ocio y actividades recreativas de la población con los objetivos de conservación del Plan":
 - a. Cantidad de residuos recogidos en el ámbito del Plan (Tm).
 - b. Actas de denuncia levantadas relacionadas con prácticas recreativas no autorizadas (nº).
 8. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio, en el desarrollo de herramientas que permita una mejora en la gestión y en el establecimiento de protocolos y mecanismos que favorezcan la transferencia de dicho conocimiento y su incorporación a la toma de decisiones":
 - a. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
 - c. Estudios e investigaciones realizados

sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº).

d. Memoria anual de actividades y resultados.



Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener, y en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos.	Disponer de herramientas para el control de posibles episodios de contaminación procedentes de vertidos o accidentes marítimos.	Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marinos	No existe	Implantado	Consejería competente en materia de medio ambiente
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los HIC vinculados a las prioridades de conservación.	Superficie de los HIC (ha)		> 0 =	
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación.	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 4 del epígrafe 7.1 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	



Estero de Domingo Rubio

Marisma de Las Carboneras (ES6150017)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un estado de conservación favorable para los hábitats de la ZEC	1.1. Mejorar el conocimiento sobre los hábitats de interés comunitario presentes en la ZEC	Cartografía de los HIC presentes en el ámbito del plan	0	1 o más	CMAOT
		Estudios que mejoren el conocimiento sobre la estructura y función de los HIC del ámbito del Plan. (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Diagnóstico del grado de conservación y ocupación de superficie de los HIC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudios realizados, en la ZEC, sobre el efecto de <i>Spartina densiflora</i> sobre la especie <i>Spartina maritima</i> y su afección al HIC 1320.(nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats de la ZEC	Grado de Conservación de los HIC del ámbito del Plan	Desfavorable-Malo	Mejora	CMAOT
	1.3. Aumentar y mejorar la presencia de los HIC en la ZEC	Superficie (Ha) de cada HIC	Por determinar	Aumenta	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Realizar un seguimiento del grado de conservación de las especies relevantes y los HIC en el ámbito del Plan	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecido	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva	2 al año	2 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC.	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC.	Campañas de educación y voluntariado ambiental realizadas, dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Número de campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres).	0	1 o más	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación.	4.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollen en el ámbito del Plan.	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Marismas del Odiel (ES0000025)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación de la ciudadanía previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).



Colonia de espátulas (*Platalea leucorodia*)
Foto: Héctor Garrido Guil. EBD-CSIC

Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a ámbito del Plan":
 - a. Estado ecológico de las masas de agua (superficial, subterránea y costera).
 - b. Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - c. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - d. Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
 - e. Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marinos.
2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés

con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre":

- a. Superficie de los hábitats de interés comunitario prioritarios en el espacio (ha).
 - b. Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - c. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - d. Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - e. Programa de seguimiento ecológico.
3. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conserva-

ción favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas":

- a. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
- b. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
- c. Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (Nº).
- d. Programa de seguimiento ecológico.
- e. Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).

4. Objetivo general "Mantener, y en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje":
 - a. Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (Nº).
5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en este espacio con la conservación de los recursos naturales y culturales":
 - a. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - b. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y marisqueros (nº).
 - d. Actas de denuncia levantadas en el espacio vinculadas a la pesca y el marisqueo (Nº).
- e. Estado de los caladeros pesqueros y marisqueros.
- f. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
- g. Actas de denuncia levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
6. Objetivo general "Garantizar el papel de estos espacios naturales como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":
 - a. Visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
 - b. Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c. Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº).
7. Objetivo general "Compatibilizar la demanda de espacios de ocio y actividades recreativas de la población con los objetivos de conservación del Plan":



- a) Cantidad de residuos recogidos en el ámbito del Plan (Tm).
 - b) Actas de denuncia levantadas relacionadas con prácticas recreativas no autorizadas (nº).
8. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio, en el desarrollo de herramientas que permita una mejora en la gestión y en el establecimiento de protocolos y mecanismos que favorezcan la transferencia de dicho conocimiento y su incorporación a la toma de decisiones":
- c) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - d) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
 - e) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº).
 - f) Memoria anual de actividades y resultados.



*Cria de flamenco (Phoenicopterus ruber)
Foto: Héctor Garrido Guil. EBD-CSIC*



Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener, y en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos	Disponer de herramientas para el control de posibles episodios de contaminación procedentes de vertidos o accidentes marítimos	Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marinos	No existe	Implantado	Consejería competente en materia de medio ambiente
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los hábitats de interés comunitario 2130*, 2250* y 3170*	Superficie de los HIC 2130*, 2250* y 3170* en el espacio (ha)	51,82 ha (2130*), 61,29 ha (2250*) y 0,25 ha (3170*)	≥ 19,25 ha	
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Activo	



Colonia de espátulas (*Platalea leucorodia*)
Foto: Héctor Garrido Guil. EBD-CSIC

Marismas y Riberas del Tinto (ES6150014) y Estuario del Tinto (ES6150029)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de las especies y los hábitats	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de corredor acuático	Mantenimiento de los caudales ecológicos mínimos en las diferentes masas de agua superficiales del Plan	No existe	Establecer	CCMA
	Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las masas de agua superficiales en el ámbito del Plan	Peor que bueno	Bueno o mejor 1	CCMA
	Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a la conectividad hídrica	Grado de conservación de los HIC 1130, 1320 y 3170	Desconocido	Bueno	CCMA
Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0	A determinar	CMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CMA
	Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	0	Disminuir	CMA
Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Marismas y Riberas del Tinto y la ZEC Estuario del Río Tinto	Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan entre los sectores implicados	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
	Mejorar la percepción social sobre la ZEC Marismas y Riberas del Tinto y la ZEC Estuario del Río Tinto	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe Anual de Actividades y Resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Marismas y Riberas del Tinto y la ZEC Estuario del Río Tinto en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A 4.3.4	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Marismas y Riberas del Tinto y Estuario del Río Tinto en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar: El valor para el criterio de éxito de algunos indicadores se determinará teniendo en cuenta los resultados de la primera evaluación de los indicadores de cumplimiento de objetivos.

1 El PH TOP establece una moratoria hasta 2027 para que las masas de agua alcancen un estado global de conservación "Bueno o mejor"

Rivera de Chanza (ES6150022)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente. (nº)
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan. (nº)
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente. (nº)
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan. (nº)
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva. (nº)
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan. (nº)
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan. (nº)



Rivera del Chanza. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de esta ZEC así como la vinculación que mantiene con otros lugares Red Natura 2000	1.1. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la Red Natura 2000	Infraestructuras y edificaciones	Por determinar	Mantenimiento o disminución	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH deslindado	Km iniciales.	Km deslindados en tramos de la ZEC	CMAOT
		Volumen de derechos concesionales de aprovechamientos de agua en el ámbito de las ZEC	Por determinar	Reducción o mantenimiento	CMAOT
		Tramos incluidos en Inventario de Riberas Sobresalientes o Inventario de Corredores Ecológicos prioritarios y otros elementos de conexión	0/Inventario de corredores ecológicos no existe	Tramos/Aprobación	CMAOT
		Estudio de conectividad en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Superficie media anual de la lámina de agua	Por determinar	Mantenimiento	CMAOT
		Estado ecológico de todas las masas de agua de la ZEC	No se han caracterizado todas las masas de agua inventariadas en el PHDHGn de la ZEC	Caracterizar todas/Alcanzan el buen estado	CMAOT
		Inventario y seguimiento de usos del recurso agua en los municipios del ámbito de la ZEC por año hidrológico	Por determinar	Evolución/ año hidrológico	CMAOT
		Aprovechamientos o actuaciones con incidencia sobre la ZEC con Sistemas de gestión ambiental implantados (nº)	Por determinar	Aumento si procede	CMAOT
		Carga ganadera.	Por determinar	Carga ganadera adecuada por zonas	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de esta ZEC así como la vinculación que mantiene con otros lugares Red Natura 2000		Hectáreas de regadío	Por determinar	Mantenimiento o reducción	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT
		Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.	0	0	CMAOT
	1.3. Mantener el grado de conservación actual de la nutria y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Censo periódico de nutrias en la ZEC	Por determinar	Mantenimiento de efectivos poblacionales	CMAOT
		Medidas específicas de gestión y conservación	Por determinar	Realización y mantenimiento	CMAOT
		Inventario de presiones	Por determinar	Seguimiento y reducción de presiones	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los HIC de ribera presentes en el ámbito del Plan: 91B0 y 92D0.	2.1. Conocer y favorecer el grado de conservación actual de las riberas de esta ZEC priorizando los HIC de ribera presentes en el ámbito del Plan: 91B0 y 92D0	Actuaciones de restauración o conservación de la ribera (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Inventario corredores ecológicos	No existe.	Aprobación	CMAOT
		Volumen de agua desembalsada/año hidrológico	Existe	Adecuado para el mantenimiento del caudal ecológico	CMAOT
		Inventario de fechas de desembalse/año hidrológico	Existe	Adecuado para el mantenimiento del caudal ecológico según fechas	CMAOT
		Realización de estudio de detalle de los HIC 91B0 y 92D0 en el ámbito de la ZEC	Por determinar	Realización	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y de peces relevantes en la ZEC.	3.1. Conocer y alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y relevantes en la ZEC, y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en la ZEC.	Evolución de efectivos por especie.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Factores de amenaza con incidencia directa para cada especie.	Por determinar	Disminución de factores amenaza significativos por especie	CMAOT
		Especies exóticas perniciosas identificadas	Por determinar	Disminución o Erradicadas en caso de ser detectadas	CMAOT
		Actuaciones del Plan de Recuperación y Conservación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales aplicadas en el ámbito de esta ZEC (nº).	Por determinar	Mantenimiento o incremento	CMAOT
		Actuaciones compensatorias para favorecer remontes de la presa Chanza.	Por determinar	Realización y mantenimiento	CMAOT
		Número de proyectos / estudios para mejora del conocimiento y gestión de las especies de peces prioritarias en la ZEC.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones de introducción o reforzamiento de especies.	Inexistente	Realización	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Número de proyectos , informes, publicaciones y avances con ese fin	Por determinar	Número	CMAOT
	4.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados realizados	0	No/Sí	CMAOT
		Informe evaluación del Plan	No	Sí	CMAOT
		Nº de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o más	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº).	Por determinar	Nº	CMAOT
		Participación de agentes de medio ambiente en actuaciones formativas con contenidos sobre esta ZEC y sus prioridades de conservación	Por determinar	Nº participantes/ nº de actuaciones formativas	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	
	4.3. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC.	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC.	Número de actividades de voluntariado y educativas (nº).	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales.	Por determinar	Existe.	
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe.	Existe.	
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Mantenimiento en web de información actualizada relativa al Plan.	No existe.	Existe.	CMAOT
		Actuaciones de difusión realizadas por sectores (nº).	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Instrumentos para asesoramiento a productores agrícolas y ganaderos así como a la población local, sobre los contenidos y la puesta en marcha del presente Plan.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación.	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan.	Visitas de agentes de medio ambiente (nº).	Por determinar.	Nº de visitas.	CMAOT
		Medidas de prevención y corrección por proyecto de obra ejecutado (nº).	Por determinar	Nº de medidas preventivas y correctoras aplicadas por proyecto de obra ejecutado adecuado / impactos inventariados.	CMAOT

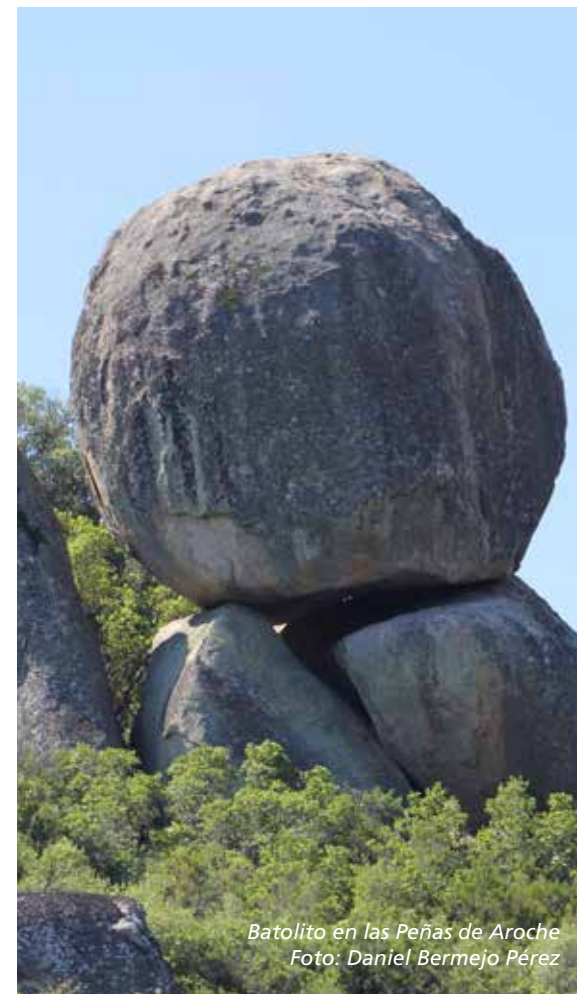
CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (ES0000052) y Peñas de Aroche (ES6150007)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstos en el Plan (nº).



*Batolito en las Peñas de Aroche
Foto: Daniel Bermejo Pérez*

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan, se establecen los siguientes indicadores, que se agrupan en torno a los objetivos generales establecidos:

1. Objetivo general "Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre".
 - a) Superficie de los hábitats de interés comunitario asociados a cauces y riberas (91B0, 91E0, 92D0, 3170 y 4220) en el espacio (ha). ¿Quitar por su dificultad?
 - b) Superficie de los hábitats de interés comunitario relevantes para la conservación de las especies y considerados prioridades de conservación (6310, 4030 y 9330) de los espacios (ha).
 - c) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - d) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - e) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - f) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
2. Objetivo general "Garantizar la conservación y mejora de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular para la colonia del buitre negro (*Aegyptus monachus*)".
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
3. Objetivo general "Mantener y mejorar la diversidad, calidad e integridad del paisaje".
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).

- a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento de la calidad paisajística (nº).
4. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en este espacio con la conservación de los recursos naturales y culturales".
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
- b) Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
- c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
- d) Actas de infracción levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
5. Objetivo general "Promover el desarrollo de modelo de uso público compatible con la protección y recuperación de la colonia de buitre negro (*Aegypius monachus*)".
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos sobre la colonia de buitre negro vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
- b) Actas de infracción levantadas en el espacio en relación a la colonia de buitre negro vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
6. Objetivo general "Garantizar el papel de estos espacios naturales como recursos didácticos que contribuyan a un mejor conocimiento de sus recursos naturales".
- a) Personas visitantes (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
- b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
- c) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº).
7. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas".
- a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
- b) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
- c) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº)
- d) Memoria anual de actividades y resultados.

Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	Restaurar los hábitats naturales que se encuentren degradados o desnaturalizados, en especial los cauces y hábitats de ribera.	Superficie de los HIC asociados a cauces y riberas (91B0, 91E0, 92D0, 3170 y 4220) en el espacio (ha)		≥	Consejería con competencia en materia de medio ambiente
Garantizar la conservación y mejora de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular para la colonia del buitre negro (<i>Aegypius monachus</i>).	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los HIC y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación.	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Activo	



Ribera del Alcalabozza, Aroche
 Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

ZEC importantes para quirópteros cavernícolas de la provincia de Huelva: El Jure (ES6150024), Mina Carpio (ES6150025), Mina Sotiel Coronada (ES6150026), Mina Oriente (ES6150027).

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o, en su caso, restablecer en un grado de conservación favorable las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en cada una de las ZEC	1.1 Adecuar las cavidades a las condiciones ambientales y de seguridad necesarias para el mantenimiento de las colonias de invernada y reproducción	Adecuación del refugio para el buen desarrollo de la población de quirópteros	Adecuación mala: presión de peligro de derrumbamiento /obstrucción de entrada/nº de especies/evolución del nº de individuos censados. Regular: amenaza de alguno de los parámetros anteriores. Buena: no existe ninguna de esas amenazas.	Adecuación del refugio buena	CMAOT
	1.2. Mantener una información periódica y fiable sobre las poblaciones de las diferentes especies que habiten en los refugios, así como de sus posibles causas de declive	Número y evaluación de censos realizados	Inexistente, sin regularidad, existencia de información con regularidad (según la ZEC)	Por determinar	CMAOT
	1.3. Determinar, mantener y/o restablecer el grado de conservación favorable de todos los hábitats que conforman las ZEC y son utilizados por los quirópteros como zonas de campeo	Superficie y grado de conservación de los hábitats	Por determinar	Favorable	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimientos	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Nº de proyectos, informes, publicaciones y avances en relación con los HIC y especies relevantes	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimientos	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Número de estudios relacionados	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales - número	0	Por determinar	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC.	3.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a los espacios en su conservación	4.1. Adecuar un uso público ordenado y compatible con la conservación de los quirópteros cavernícolas y de sus hábitats de cría y alimentación	Nº de informes de afecciones por intrusismo	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Número de visitas	Por determinar	Número de visitas registradas/solicitadas	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de acuerdos o reuniones con los titulares	Por determinar	Incremento	CMAOT
		Nº de visitas de los agentes de medio ambiente	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan INFOCA	Se realizan	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan INFOCA.	Se realizan	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Jaén



Jaén

Alto Guadalquivir (ES6160002) y Laguna Grande (ES6160004)

Indicadores de ejecución

1. Con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución del presente Plan, se establecen los siguientes indicadores:
2. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
4. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
5. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
6. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
7. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Jaén (nº).
8. Estudios e investigaciones realizados para la gestión de los espacios y previstos en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación de la ciudadanía previstas en el Plan (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
13. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Río Guadalquivir. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener o, en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estos humedales":
 - a) Estado ecológico de las masa de agua superficial.
 - b) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - d) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular la vegetación de ribera y perilagunar (91B0, 92A0 y 92D0)":
 - a) Superficie de los HIC (91B0, 92A0 y 92D0) en el ámbito del Plan (ha).
 - b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - c) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - e) Programa de seguimiento ecológico.
3. Objetivo general "Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves acuáticas":
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d) Programa de seguimiento ecológico.
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
4. Objetivo general "Mantener la diversi-

- dad, calidad e integridad del paisaje”:
- a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general “Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en estos espacios con la conservación de los recursos naturales y culturales”:
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - b) Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
 - d) Actas de infracción levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
6. Objetivo general “Garantizar el papel de estos espacios como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales”:
- a) Personas visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
 - b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº).
7. Objetivo general “Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica de estos espacios y en el desarrollo de herramientas que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas”:
- a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, prevista en el Plan (nº).

- c) Memoria anual de actividades y resultados.
- d) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estos humedales	Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales	Estado global de las masas de agua	Bueno o mejor	Bueno o mejor	CCMA/OCC
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular la vegetación de ribera y perilagunar HIC (91B0, 92A0 y 92D0)	Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los. (91B0, 92A0 y 92D0)	Superficie de los HIC (91B0, 92A0 y 92D0) en el espacio (ha)		≥ a la superficie actual	CCMA
Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves acuáticas	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA

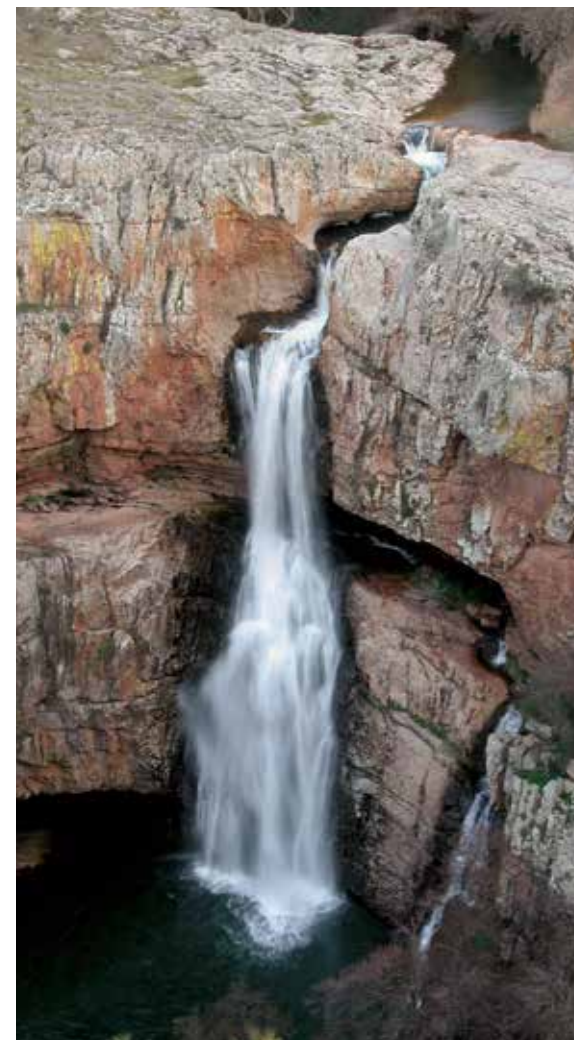
¹ CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente



Cascadas de Cimbarra (ES6160003)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (Nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (Nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (Nº).
4. Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (Nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (Nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Jaén (Nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (Nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (Nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (Nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (Nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (Nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (Nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener o, en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas al río Guarrizas y al arroyo de Martín Pérez":

- a) Estado ecológico de la masa de agua superficial "Ríos Guarrizas y Magaña aguas arriba del embalse de Fernandina"
- b) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (Nº).
- c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (Nº).
- d) Actas de infracción levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (Nº).

2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en

el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 91E0*, 8220, 91B0 y 92B0":

- a) Superficie de los HIC 91E0*, 8220, 91B0 y 92B0 en el espacio (ha).
 - b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (Nº, ha).
 - c) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (Nº).
 - e) Programa de seguimiento ecológico.
3. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de

fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves rapaces, las especies de fauna vinculadas a cursos de agua y el lince ibérico":

- a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (Nº).
- b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
- c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (Nº).
- d) Programa de seguimiento ecológico.
- e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (Nº).

4. Objetivo general "Mantener la diversidad, calidad e integridad del paisaje":

a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento de la calidad paisajística (Nº).

5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en el Paraje Natural con la conservación de los recursos naturales y culturales":

a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (Nº).

b) Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (Nº).

c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (Nº).

d) Actas de infracción levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (Nº).

6. Objetivo general "Garantizar el papel del Paraje Natural como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":

a) Visitantes (Nº).

b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (Nº).

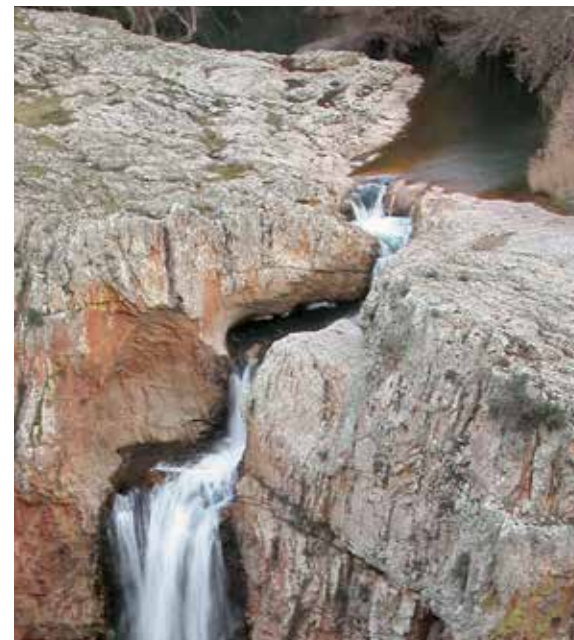
c) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (Nº y Nº).

7. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas":

a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (Nº).

b) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (Nº).

c) Memoria anual de actividades y resultados.



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas al río Guarrizas y al arroyo de Martín Pérez	Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales.	Estado global de la masa de agua	Bueno o mejor	Bueno o mejor	CCMA/OCC
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 91E0*, 8220, 91B0 y 92B0	Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia de los HIC 91E0*, 8220, 91B0 y 92B0.	Superficie de los HIC 91E0*, 8220, 91B0 y 92B0 en el espacio (ha)		>0= a la superficie actual	CCMA
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a la comunidad de aves rapaces, las especies de fauna vinculadas a cursos de agua y el lince ibérico	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Activo	CCMA



Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (ES6160008)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Jaén (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable de las riberas y sistemas fluviales (HIC 91E0* y 91B0).	Mejorar el grado de conservación de los tramos de riberas degradados.	Grado de conservación de los HIC 91E0* y 91B0	Desconocido	Favorable	CCMA
	Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las masas de agua	Estado global actual	Bueno o mejor	OCC
	Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de conectividad	Establecimiento de un régimen de caudales ecológicos mínimos	No existe	Establecimiento	OCC
	Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación, de la estructura y funciones específicas de los HIC 91E0* y 91B0	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC 91E0* y 91B0	0	1 o más	CCMA
Mantener un grado de conservación favorable de la vegetación casmofítica (HIC 8220 y 8230).	Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación, de la estructura y funciones específicas de los HIC 8220 y 8230	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC 8220 y 8230	0	1 o más	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable de los robledales (HIC 9230)	Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación, de la estructura y funciones específicas del HIC 9230	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC 9230	0	1 o más	CCMA
	Incrementar la regeneración natural y la conectividad ecológica	Grado de regeneración del HIC 9230	Desconocido	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable de <i>Lynx pardinus</i>	Mantener el grado de conservación del hábitat de <i>Lynx pardinus</i>	Grado de conservación del hábitat de <i>Lynx pardinus</i>	Favorable	Favorable	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre <i>Lynx pardinus</i>	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa a <i>Lynx pardinus</i>	0	1 o más	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a <i>Lynx pardinus</i>	Evaluación de los factores de amenaza sobre <i>Lynx pardinus</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Número (nº) de ejemplares de <i>Lynx pardinus</i>	Población actual	Aumento	CCMA
Mantener un grado de conservación favorable de <i>Aquila adalberti</i>	Mantener el grado de conservación del hábitat de <i>Aquila adalberti</i>	Grado de conservación del hábitat de <i>Aquila adalberti</i>	Favorable	Favorable	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a <i>Aquila adalberti</i>	Evaluación de los factores de amenaza sobre <i>Aquila adalberti</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Número (nº) de territorios ocupados de <i>Aquila adalberti</i>	24	24 o más	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable de <i>Canis lupus</i>	Mejorar el conocimiento sobre <i>Canis lupus</i>	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa a <i>Canis lupus</i>	0	1 o más	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a <i>Canis lupus</i>	Evaluación de los factores de amenaza sobre <i>Canis lupus</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
		Número (nº) de grupos familiares estimados de <i>Canis lupus</i>	3	Mantener o aumentar	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable de <i>Centaurea citricolor</i>	Mejorar el conocimiento sobre <i>Centaurea citricolor</i>	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa a <i>Centaurea citricolor</i>	0	1 o más	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable de <i>Microtus cabreræ</i>	Mejorar el conocimiento sobre <i>Microtus cabreræ</i>	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa a <i>Microtus cabreræ</i>	0	1 o más	CCMA
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de la ZEC	0	1 o más	CCMA
		Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecimiento	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de la ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	1 o más	CCMA
Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
	Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA

Recopilación de indicadores de espacios pertenecientes a la red Natura 2000

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	14.000 ha 2	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	43	A determinar	CCMA
	Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

¹ CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente; OCC: Organismo de Cuenca Competente.

² Valor aproximado.

A determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.



Estribaciones de Sierra Mágina (ES6160009)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Jaén (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Estribaciones de Sierra Mágina

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.1. Restablecer y/o mantener la función de conectividad terrestre.	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna	0	Realización del mencionado inventario	CMAOT
		Actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna (nº)	0	Realizar alguna actuación	CMAOT
	1.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats terrestres de interés comunitario	Elaboración y fomento de la aplicación de un manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad	No existe	Elaboración del manual	CMAOT
		Medidas-recomendaciones recogidas en el Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos que se han aplicado (nº)	0	Aplicar alguna medida	CMAOT
		Convenios establecidos con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los HIC (nº)	Por determinar	Establecer algún convenio	CMAOT
		Especies autóctonas utilizadas en las repoblaciones (nº)	0	Utilizar alguna especie autóctona si se hicieran repoblaciones	CMAOT
		1.3. Restablecer y/o mantener la función de conectividad acuática	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna acuática	No existe	Realización del mencionado inventario
	Actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna acuática (nº)		0	Realizar alguna actuación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.4. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera	Elaboración y fomento de la aplicación de un manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad	0	Elaboración del manual	CMAOT
		Puntos susceptibles de restauración de los hábitats fluviales y de ribera (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones de restauración en hábitats fluviales y de ribera (nº)	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Realizar un seguimiento de los caudales ecológicos en la ZEC	0	Por determinar	CMAOT
	1.5. Restablecer y mantener la función de conectividad aérea	Actuaciones de adecuación de tendidos eléctricos para reducir las muertes por colisión o electrocución (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Convenios con fincas particulares para eliminar los tendidos eléctricos que no sean funcionales (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	1.6. Mejorar la dispersión de las especies de interés dentro del ámbito del Plan	Estudio de la idoneidad de las características de los hábitats presentes en la ZEC.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Realizar un registro de las causas de mortalidad no natural de las especies relevantes en el ámbito del Plan	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudio de la incidencia y el uso de las artes ilegales de capturas y de veneno en el ámbito del Plan	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Mantener el plan de vigilancia epidemiológico de las especies	Existe	Mantener ejecución	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.6. Mejorar la dispersión de las especies de interés dentro del ámbito del Plan	Actuaciones de eliminación o permeabilización de infraestructuras hidráulicas que impidan la conectividad ecológica de los elementos red Natura 2000 (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		El ámbito del Plan cuenta con un inventario de estructuras fragmentadoras de la conectividad ecológica terrestre	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones de mejora de hábitats para las especies relevantes en el ámbito del Plan (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Plan de recuperación o conservación de quirópteros	No existe	Elaboración/aprobación	CMAOT
		Plan de recuperación o conservación del águila perdicera	No existe	Elaboración/aprobación	CMAOT
		Plan de recuperación o conservación del sapo partero bético	No existe	Elaboración/aprobación	CMAOT
		Plan de recuperación o conservación de <i>Sarcocapnos baetica subsp. intergrifolia</i>	No existe	Elaboración/aprobación	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecido	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de este espacio	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en el ámbito del Plan con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Por determinar	CMAOT

Recopilación de indicadores de espacios pertenecientes a la red Natura 2000

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en el ámbito del Plan con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC (cont.)	Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Carga ganadera en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Cabezas de ganado traslocadas o eliminadas	Por determinar	Número de cabezas de ganado existente en la ZEC no superando la capacidad de carga del espacio	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Laguna Honda (ES6160001)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Almería (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general: "Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre".

a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).

b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).

c) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).

2. Objetivo general: "Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conserva-

ción favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las colonias de aves acuáticas".

a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).

b) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).

c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).

d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).

e) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).

3. Objetivo general: Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estas zonas húmedas.

a) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (Nº).

b) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).

c) Estado ecológico de las masas de agua superficiales.

d) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).

4. Objetivo general: "Mantener o en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje".

- a) Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general: "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en este espacio con la conservación de los recursos naturales y culturales".
- a) Superficie para la que se ha determinado la capacidad de carga ganadera (ha).
- b) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
- c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
6. Objetivo general: "Garantizar el papel de las Reservas Naturales como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales y culturales"
- a) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº de actuaciones y nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
- b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
- c) Personas visitantes (nº de hombres y nº de mujeres).
7. Objetivo general: "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas, que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas".
- a) Estudios e investigaciones realizados relevantes para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
- b) Memoria Anual de Actividades y Resultados.
- c) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento prevista en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	Restaurar los hábitats que se encuentren degradados o desnaturalizados	Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (Nº, ha)	0	Nº de actuaciones y superficie afectada	CCMA
Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las colonias de aves acuáticas	Priorizar las actuaciones de conservación que favorezcan a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular las aves acuáticas	Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (Nº)	0	Nº de actuaciones y nº de individuos de especies afectadas	CCMA
Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a estas zonas húmedas	Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Estado ecológico de las masas de agua (superficial)	Peor que bueno	(Bueno o Mejor, para 2021)	CCMA
Mantener o, en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.1 (nº).	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035). Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Reuniones de la Junta Rectora del Parque Natural (nº).
2. Actuaciones de conservación y puesta en valor de la biodiversidad (nº y euros)
3. Evolución de la población de la cabra montés (nº individuos).
4. Estado global de las masas de agua superficiales y subterráneas del Parque Natural.
5. Actuaciones de conservación y puesta en valor de la geodiversidad y el patrimonio geológico (nº).
6. Actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural (nº).
7. Establecimientos y servicios turísticos certificados con sistemas o sellos de calidad (nº).
8. Visitantes al Parque Natural (nº de hombres y nº de mujeres).
9. Superficie forestal con certificación en Gestión Forestal Sostenible (por montes públicos y privados) (ha).
10. Aprovechamientos tradicionales desarrollados con sistemas de producción ecológica (agricultura y ganadería ecológicas; unidad de medida según proceda).
11. Evolución de usos del suelo (superficie agrícolas, forestales, construidas y otros usos; ha)
12. Actuaciones de comunicación, educación y participación social realizadas (nº por tipología y nº de participantes por género).
13. Proyectos de investigación en ejecución y finalizados (nº)

Indicadores de cumplimiento de objetivos generales

1. Inversión anual en gestión de las masas forestales (euros).

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los pastizales calizos de alta montaña (HIC 6170).	Grado de conservación del HIC 6170.	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los bosques de pinos negros endémicos (HI9530, HIC 4090, HIC4060 y HIC 5210).	Grado de conservación de los HI 9530, HIC 4090, HIC 4060 y HIC 5210.	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los bosques caducifolios (HIC 9240 y HIC 5110).	Grado de conservación de los HIC 9240 y HIC 5110.	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los HIC y las especies asociadas a los ecosistemas acuáticos.	Grado de conservación de los HIC 3250, 3260, HIC 92A0, HIC 92D0, HIC 91B0 y HIC 91E0	Favorable	Favorable	CCMA/MCMA
	Grado de conservación de los HIC 3140, HIC 3170 y HIC 7210	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Alytes dickhilleni</i> y <i>Discoglossus jeanneae</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Mauremys leprosa</i> y <i>Emys orbicularis</i>	Desconocido/ Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Lutra lutra</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> y <i>Proserpinus proserpina</i>	Favorable/ Desco- nocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Pseudochondrostoma willkommii</i> , <i>Rutilus alburnoides</i> , <i>Iberocypris palaciosis</i> , <i>Salmo trutta</i> , <i>Cobitis paludica</i>	Desconocido/ Desfavorable	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la flora endémica y amenazada.	Grado de conservación de la flora endémica y amenazada	Desfavorable/ Desconocido	Favorable	CCMA

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer el grado de conservación favorable del topillo de Cabrera.	Grado de conservación del topillo de Cabrera.	Desfavorable	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la trucha común	Grado de conservación de la trucha común.	Desfavorable	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable del cangrejo de río autóctono	Grado de conservación del cangrejo de río autóctono.	Desfavorable	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las aves rapaces amenazadas (alimoche, quebrantahuesos y águila perdicera).	Grado de conservación del alimoche, quebrantahuesos y águila perdicera.	Desfavorable, Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las cuevas y simas (HIC 8310), así como mantener, o en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros cavernícolas.	Grado de conservación del HIC 8310	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis capaccini</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> y <i>Myotis blythii</i> .	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros forestales.	Grado de conservación de <i>Myotis bechsteini</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Nyctalus lasiopterus</i> .	Desconocido	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la lagartija de Valverde	Grado de conservación de la lagartija de Valverde	Desfavorable	Favorable	CCMA

¹CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente. MCMA: Ministerio competente en materia de medio ambiente.



Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035). Plan Rector de Uso y Gestión.

Indicadores de ejecución

1. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los hábitats de interés comunitario, de las especies de interés comunitario y sus hábitats y de la diversidad biológica (nº).
2. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
3. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público, turismo activo y ecoturismo previstas en el Plan (nº).
4. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
5. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos específicos

1. Inversión anual en materia de conservación y mejora de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (€).
2. Inversión anual en restauración forestal y control de la erosión (euros).
3. Actuaciones de eliminación de especies exóticas realizadas por especie (nº).
4. Individuos de especies de fauna amenazada o de interés comunitario hallados muertos por causas no naturales (nº).
5. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (por temáticas) (nº).
6. Informes de afección, actuaciones e iniciativas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los escenarios de cambio climático (nº).

- | | | |
|---|---|---|
| <p>7. Actas de denuncias levantadas en aplicación de las normas del PRUG, el PORN y el resto de normativa sectorial de aplicación (por temáticas) (nº).</p> <p>8. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies y hábitats incluidas en las prioridades de conservación (nº)</p> <p>9. Convenios/acuerdos de colaboración para la conservación de especies y hábitats consideradas prioridades de conservación (nº)</p> <p>10. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).</p> <p>11. Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 27 del epígrafe 6.1.1 (nº).</p> <p>12. Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua.</p> <p>13. Vertidos con sistema de depuración acorde a los límites establecidos por la</p> | <p>normativa sectorial de aplicación (nº).</p> <p>14. Establecimiento de los elementos del Inventario de lugares de Interés paisajísticos.</p> <p>15. Actas de denuncia levantadas por alteración de los elementos incluidos en el Inventario de lugares de interés paisajístico (nº).</p> <p>16. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos sobre los georrecurso (nº)</p> <p>17. Número cabezas de ganado en los montes públicos del Parque Natural (Nº).</p> <p>18. Superficie agrícola acogida a prácticas de conservación o forestación (ha).</p> <p>19. Aprovechamientos anuales de recursos forestales en los montes públicos por recurso (unidad de medida según proceda).</p> <p>20. Superficie (ha) y número de montes públicos deslindados (nº).</p> <p>21. Ejemplares abatidos por especie cinegética y modalidad de caza (nº).</p> <p>22. Permisos de pesca por modalidad (nº).</p> | <p>23. Actuaciones realizadas para mejorar la accesibilidad a la información (nº)</p> <p>24. Equipamientos de uso público funcionales por tipología (nº).</p> <p>25. Establecimientos turísticos acogidos a la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Natural (nº).</p> <p>26. Actas de denuncia levantadas por afecciones al patrimonio cultural incluido en el Inventario de recursos culturales (nº).</p> <p>27. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).</p> <p>28. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).</p> |
|---|---|---|

Indicadores de cumplimiento de objetivos específicos para las Prioridades de Conservación

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los pastizales calizos de alta montaña (HIC 6170)	Reducir la incidencia del aprovechamiento ganadero sobre los pastizales de alta montaña (HIC 6170)	Programa de Aprovechamiento Ganadero revisado acorde a las necesidades ecológicas del HIC 6170	No existe	Elaboración	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los bosques de pinos negros endémicos (HIC 9530, HIC 4090, HIC 4060 e HIC 5210)	Aumentar o mantener la superficie del HIC 9530	Superficie del HIC 9530 (ha)	6.290	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los bosques caducifolios (HIC 9240 e HIC 5110)	Incrementar la regeneración natural de los bosques caducifolios (HIC 9240 y HIC 5110)	Superficie del HIC 9240 y HIC 5110 (ha)	3.384 (HIC 9240) y 17.545 (HIC 5110)	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los HIC y las especies asociadas a los ecosistemas acuáticos.	Alcanzar un estado bueno o mejor para el estado global de las masas de agua superficiales ES0511009048, ES0511009049, ES0511009044, ES0701010103 y ES0702050102.	Estado global de las masas de agua superficiales ES0511009048, ES0511009049, ES0511009044, ES0701010103 y ES0702050102.1	Peor que bueno	Bueno o mejor	MCMA
	Mejorar la calidad y cantidad del hábitat de reproducción de <i>Alytes dickhilleni</i> y <i>Discoglossus jeanneae</i> .	Actuaciones realizadas para mejorar los puntos de cría de <i>Alytes dickhilleni</i> y <i>Discoglossus jeanneae</i>	0	Aumentar	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la flora endémica y amenazada	Aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de los taxones de flora considerados prioridad de conservación en el ámbito del Plan	Nº de localizaciones y ejemplares por taxón.	Ver Tabla 47. PORN	Aumentar	CCMA
	Reducir la incidencia de la herbivoría sobre la conservación de los taxones de flora vinculados a pastos, prados húmedos y bosquetes caducifolios considerados prioridad de conservación en el ámbito del Plan.	Carga ganadera y cinegética de los montes públicos (nº cabezas).	A determinar	Disminuir	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer el grado de conservación favorable del topillo de Cabrera	Mejorar la calidad y cantidad de hábitat del topillo de Cabrera (HIC 6420, 7220)	Superficie del HIC 6420 y 7220 (ha)	966 ha y 49 ha	Aumentar	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la trucha común	Aumentar la densidad y biomasa de las poblaciones de la trucha común y el número de núcleos poblacionales	Tramos de río habitados con trucha común con tendencia poblacional estable o en expansión (densidad y biomasa)	2	11 o más	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable del cangrejo de río autóctono	Aumentar la densidad poblacional y el número de núcleos poblacionales de cangrejo de río autóctono	Número de núcleos poblacionales del cangrejo de río (nº)	42	Aumentar	CCMA
	Reducir la expansión de las afanomicosis y de las especies alóctonas	Localizaciones constatadas con presencia de cangrejo rojo (nº)	1 (embalse del Tranco)	0	CCMA
Mantener o ,en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las aves rapaces amenazadas (alimoche, quebrantahuesos y águila perdicera)	Aumentar la población del quebrantahuesos en el ámbito del Plan	Parejas reproductoras (nº)	0	Aumentar	CCMA
	Aumentar la población de alimoche en el ámbito del Plan	Territorios ocupados (nº)	4 (año 2012)	Aumentar	CCMA
	Mantener o aumenar la población del águila perdicera en el ámbito del Plan	Territorios ocupados (nº)	6 (año 2009)	Mantener o aumentar	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza vinculados con el veneno, las electrocuciones y colisiones con tendidos eléctricos que afectan al águila perdicera, alimoche y quebrantahuesos	Individuos de especies de águila perdicera, alimoche y quebrantahuesos hallados muertos por causas no naturales (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de las cuevas y simas (HIC 8310), así como mantener, o en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros cavernícolas.	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los hábitats asociados a cuevas y simas (HIC 8310).	Actuaciones y medidas puestas en marcha con vistas a la conservación de hábitats y especies asociados a la prioridad de conservación	0	A determinar	CCMA
	Mejorar el conocimiento acerca de especies y refugios de quirópteros cavernícolas.	Nº de individuos de especies de quirópteros cavernícolas asociados a la prioridad de conservación, por refugio.	Datos censos CCMA	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros forestales	Mantener o mejorar la calidad y cantidad de hábitat adecuado para las especies de quirópteros forestales de interés comunitario	Tamaño de población estimada de <i>Myotis bechsteinii</i> y <i>Barbastella barbastellus</i> (nº ejemplares estimados)	A determinar	Mantener o aumentar	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la lagartija de Valverde	Aumentar el número de localizaciones de la lagartija de Valverde en el ámbito del Plan	Localizaciones (nº)	A determinar	Aumentar	CCMA
	Mejorar el grado de conocimiento sobre la lagartija de Valverde	Actuaciones/estudios realizados para mejorar el conocimiento de lagartija de Valverde	0	Aumentar	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente; MCMA: Ministerio competente en materia de medio ambiente.

A determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

¹ el Plan Hidrológico del Guadalquivir y el Plan Hidrológico del Segura prevén una prórroga en el cumplimiento de los objetivos medioambientales estableciendo alcanzar el buen estado para ciertas masas de agua para el 2021.

² Los puntos de cría considerados son los relacionados con infraestructuras artificiales como abrevaderos, pilones, balsas, etc.



Málaga



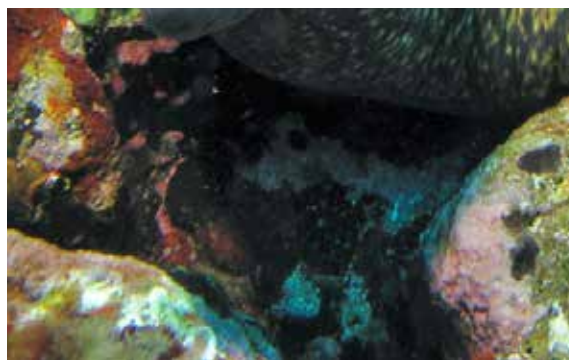
A tall, narrow stack of flat, grey stones is the central focus, built on a rocky outcrop. The stones are stacked in a slightly irregular but balanced manner, with some showing signs of weathering and lichen. The background is a hazy, mountainous landscape with rolling hills and sparse vegetation, suggesting a high-altitude or coastal environment. The overall tone is muted and atmospheric.

Málaga

Calahonda (ES6170030)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan. (nº)



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar/mantener un grado de conservación favorable del hábitat de interés comunitario prioritario 1120*	1.1. Determinar el grado de conservación del HIC 1120* Praderas de <i>Posidonia (Posidonium oceanicae)</i>	Protocolo de seguimiento del grado de conservación del HIC 1120*	0	1	CMAOT
		Grado de conservación del HIC 1120*	Inadecuado	Favorable	CMAOT
	1.2. Ordenación de los usos y actividades turísticas, pesqueras y marisqueras en la ZEC	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
		Controles de vertidos de los emisarios submarinos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Sistemas de fondeo ecológico instalados (nº)	0	1 o más	CMAOT
2. Mantener un grado de conservación favorable del HIC 1110	2.1. Velar por el mantenimiento de un grado de conservación favorable del HIC 1110 y mejorar su conocimiento	Protocolo de seguimiento del grado de conservación	0	1	CMAOT
		Grado de conservación del HIC 1110	Por determinar	Favorable	CMAOT
	2.2. Ordenación de los usos y actividades pesqueras y marisqueras en la ZEC	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
3. Alcanzar un grado de conservación favorable para el HIC 1170 Arrecifes	3.1 Velar por el mantenimiento de un grado de conservación favorable del HIC 1170 y mejorar su conocimiento	Protocolo de seguimiento del grado de conservación	0	1	CMAOT
		Grado de conservación del HIC 1170	Desconocido	Favorable	CMAOT
	3.2. Ordenación de los usos y actividades turísticas, pesqueras y marisqueras en la ZEC	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
4. Definir el grado de conservación actual de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la ZEC	4.1. Determinar el grado actual de conservación de las poblaciones de <i>Patella ferruginea</i> en la ZEC	Protocolo de seguimiento del grado de conservación	0	1	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Definir el grado de conservación actual de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la ZEC	4.2. Mejorar el grado de conservación de la especie en la ZEC	Grado de conservación de la especie <i>Patella ferruginea</i>	Desfavorable-malo	Favorable	CMAOT
	4.3. Continuar con el seguimiento de las poblaciones <i>Patella ferruginea</i> conforme a la Estrategia de Conservación	Seguimiento de las poblaciones de <i>Patella ferruginea</i> . Resultados de los muestreos	Existe	Se continua	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin (nº)	0	1 o más	CMAOT
	5.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	5.3. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
6. Alcanzar el reconocimiento y valoración social de la ZEC Calahonda	6.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Carteles informativos instalados en la ZEC (nº)	0	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
6. Alcanzar el reconocimiento y valoración social de la ZEC Calahonda	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Actividades formativas concretas en conservación y gestión para HIC y especies (nº)	0	1 o más	CMAOT	
		Campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1 o más	CMAOT	
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realicen en la ZEC con la conservación de los recursos naturales	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Actuaciones de divulgación realizadas por sectores (nº)	Por determinar	1 o más	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT	
		Controles de vertidos de los emisarios submarinos (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
		Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos	0	1	CMAOT	
		Cartas náuticas que tienen incorporados los límites de la ZEC	0	Por determinar	CMAOT	

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

0: El valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Laguna de Fuente de Piedra (ES0000033)

Indicadores de ejecución

1. Síntesis cualitativa de la evolución anual de la calidad del agua en la Reserva Natural según el análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos que procedan.
2. Porcentaje de hábitats con estado de conservación determinado.
3. Número de proyectos de restauración de hábitats (Nº) y superficie restaurada (ha).
4. Niveles mensuales de inundación de las cubetas y datos climáticos locales.
5. Porcentaje de especies con estado de conservación determinado.
6. Número de parejas reproductoras de flamencos y larolimícolas.
7. Porcentaje de actuaciones de conservación y relación de éxito de las mismas.
8. Número de especies incluidas en los programas de seguimiento.
9. Número de especies exóticas en relación con el número de actuaciones.
10. Número de muertes no naturales de las especies de fauna amenazadas.
11. Número de proyectos de integración paisajística realizados.
12. Número de focos de emisión detectados de contaminación acústica o lumínica.
13. Número de informes de afecciones vinculadas al uso público.
14. Estadísticas de visitantes.
15. Número de informes de afecciones vinculadas a usos, aprovechamientos y actuaciones diversas.
16. Número de equipamientos funcionales/tipología.
17. Número de actuaciones de sensibilización ambiental realizadas.
18. Número de estudios realizados sobre temáticas previstas en el Plan.
19. Número de trabajos de investigación divulgados.
20. Elaboración de la Memoria Anual de Actividades y Resultados.



*Detalle de Flamencos
(Phoenicopterus roseus) en la laguna*

Lagunas de Málaga: Lagunas de Campillos (ES6170015) y Laguna de La Ratosa (ES6170001)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Laguna Dulce de Campillos.
Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan, se establecen los siguientes indicadores, que se agrupan en torno a los objetivos generales establecidos:

1. Objetivo general: "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre".
 - a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
2. Objetivo general: "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de

fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio, y en particular a las comunidades de aves acuáticas".

- a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
- b) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
- c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
- d) Programa de seguimiento ecológico.
- e) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).

3. Objetivo general: "Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales".

- a) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
 - b) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - c) Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea).
 - d) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
4. Objetivo general: "Mantener, y en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje".
- a) Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº).

5. Objetivo general: "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en estos espacios con la

- conservación de los recursos naturales y culturales”.
- a) Superficie de espacio para el que se ha determinado la capacidad de carga ganadera (ha).
 - b) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - d) Superficie agrícola que cumple con las medidas de condicionalidad (ha).
6. Objetivo general: “Garantizar el papel de estos espacios naturales como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales”.
- a) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinadas (nº y nº).
 - b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
7. Objetivo general: “Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas, que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas”.
- a) Estudios e investigaciones realizados relevantes para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b) Memoria Anual de Actividades y Resultados.
 - c) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).
 - d) Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan (nº).



Indicadores de evolución:

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	Restaurar los hábitats que se encuentren degradados o desnaturalizados.	Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha)	No existe	nº de actuaciones y superficie afectada	CCMA
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio, y en particular a las comunidades de aves acuáticas	Priorizar las actuaciones de conservación que favorezcan a las especies amenazadas y a las especies de aves incluidas en el Anexo IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre.	Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº)	No existe	nº de actuaciones y especies incluidas	CCMA
	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA
Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales.	Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.	Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea)	614500: moderado 614510: malo 614520: bueno	Bueno o mejor	CCMA



Laguna Dulce de Campillos.
Foto: Ernesto Murcia Sánchez (BIOGEOS)

Río Castor (ES6170017), Río Verde (ES6170019), Río Guadaiza (ES6170020), Río Guadalmina (ES6170021), Río Guadalmanza (ES6170024), Río Del Padrón (ES6170026) Y Arroyo De La Cala (ES6170027)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 92D0, 92A0, 6420 y 1150*, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 92D0, 92A0, 6420 y 1150*, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)	0	%	CMAOT
		Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
		Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)	Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
		Inventario de corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico en las ZEC	Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de las ZEC.	CMAOT
		Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales.	CMAOT
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de nutria	3.1. Mantener el grado de conservación actual de la nutria y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales.	CMAOT
		Número de censos realizados. Grado de conservación de la nutria para cada una de las ZEC	Desconocido. Definido	Número y tipo de censo. Favorable	CMAOT
4. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	4.1. Conocer, alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Número de censos o estudios realizados. Grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una de las ZEC	Desconocido	Número de censos o estudios realizados. Grado de conservación conocido y favorable	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimiento	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Números de estudios relacionados	Desconocido	Número	CMAOT
	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes de actividades y resultados realizados	Desconocido	Al menos uno	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No	Sí	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Número	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC.	6.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Desconocido	Número	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7: Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a los espacios en su conservación	7.1: Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Número de visitas	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Desconocido	Número	CMAOT



Río Fuengirola (ES6170022), Río Real (ES6170025) y Río Manilva (ES6170029)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas), (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 92D0, 92A0, 91B0, 6420, 3140 y 7220*, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 92D0, 92A0, 91B0, 6420, 3140 y 7220*, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT



Buitre leonado (*Gyps fulvus*). Foto: Juan Luis González Pérez

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)	0	%	CMAOT
		Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
		Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)	Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
		Inventario de corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico en las ZEC	Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de la ZEC.	CMAOT
		Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT
	3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de nutria	3.1. Mantener el grado de conservación actual de la nutria y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Número de censos realizados. Grado de conservación de la nutria para cada una de las ZEC	Desconocido / Definido	Número y tipo de censo / Favorable

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Números de estudios relacionados	Desconocido	Número	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes de actividades y resultados realizados	Desconocido	Número	CMAOT
		Informe evaluación del Plan	No	Sí	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº).	0	Número	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe.	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC.	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Desconocido	Número	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Número de visitas	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Desconocido	Número	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados

Río Guadalmedina (ES6170028) y Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas (ES6170033)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas), (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 92A0, 92D0 y 3140, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 92A0, 92D0 y 3140, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente estado de información o desconocido	Determinar localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de todos los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con espacios protegidos red Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)	0	%	CMAOT
		Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
		Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)	Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
		Inventario de corredores ecológicos	No existe.	Aprobación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico en las ZEC	Longitud y/o superficie de Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de las ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie de Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de nutria	3.1. Mantener el grado de conservación actual de la nutria y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Número de censos realizados. Grado de conservación de la nutria para cada una de las ZEC	Desconocido. Definido	Número y tipo de censo. Favorable	CMAOT
4. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	4.1. Conocer y alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Número de censos o estudios realizados. Grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una de las ZEC	Desconocido Desconocido	Número de censos o estudios realizados. Grado de conservación conocido o favorable	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel del espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes de actividades y resultados realizados	Desconocido	Al menos uno	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº).	0	Número	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe.	Existe	CMAOT
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC	6.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Desconocido	Número	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Desconocido	Número	CMAOT
		Nº de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Número de visitas	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Sierra Blanquilla (ES6170032)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Lentisco (Pistacia lentiscus)
Foto: Juanlu González

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un estado de conservación favorable del HIC 6220*	1.1. Adecuar las labores de manejo forestal y gestión ganadera y cinegética a la conservación del HIC 6220*	Elaboración de un manual de buenas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas incluyendo criterios para favorecer la conservación de los hábitats presentes en la ZEC.	No existe	Realización del manual evitando la reducción de superficie / HIC y otros aspectos negativos para la viabilidad de la ZEC	CMAOT
		Nº de convenios establecidos con fincas particulares o entidades gestoras incluidas total o parcialmente en la ZEC para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los hábitats	Por determinar	Incremento de fincas acogidas a convenios efectuando medidas catalogadas	CMAOT
		Adecuación de carga ganadera y cinegética	Por determinar	Carga compatible con objetivos de establecidos según evaluación previa	CMAOT
		Asesoramiento a propietarios forestales sobre técnicas y medidas apropiadas de gestión forestal	No existe	Número de asesoramientos realizados	CMAOT
		Número de propietarios beneficiarios/ nº de solicitantes de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el ámbito del Plan	No existe	Incremento de beneficiarios de estas ayudas	CMAOT
		Número de conatos o incendios que tienen lugar en la ZEC al año	Existe	Reducción del nº/año	CMAOT
	1.2. Mejorar el conocimiento del HIC 6220* y su biodiversidad	Realización de estudio de carga ganadera y cinegética que analice efecto y sostenibilidad de la presión	No existe	Realización del estudio	CMAOT
		Programa de seguimiento del estado ecológico y de conservación de los hábitats presentes en la ZEC, priorizando el HIC 6220*	No existe	Establecimiento de pautas de seguimiento con criterios y periodicidad idóneas	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un estado de conservación favorable del HIC 6220*	1.2. Mejorar el conocimiento del HIC 6220* y su biodiversidad	Cartografía de detalle de los hábitats de interés comunitario presentes en la ZEC	No existe	Realización de la cartografía	CMAOT
		Número de convenios de colaboración con universidades u otras instituciones científicas para mejorar el conocimiento del estado de conservación y seguimiento de poblaciones de especies de flora representativas de los HIC, así como análisis riesgos (aprovechamientos, erosión, etc.)	Por determinar	Número de convenios	CMAOT
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1 Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Nº de proyectos de investigación sobre HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Por determinar	Incremento del número, del presupuesto y de fuentes de financiación	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudio de relaciones con otros espacios y especies, interacciones, y amenazas y efectos de potenciales desconexiones	Por determinar	Realización del estudio	CMAOT
		Nº de actuaciones (deslindes, usos, conservación, dinamización, etc.) sobre la vía pecuaria de la ZEC /año	Por determinar	Evolución favorable y sostenible de la conservación y usos de la vía pecuaria	CMAOT
		Nº de programas de actuación ejecutados al año sobre HIC y especies presentes en el ámbito del Plan desarrollados por instituciones públicas u organizaciones privadas	Por determinar	Incremento o mantenimiento de estos programas como fuente de información que contribuye a la conservación así como a la comprensión de conexiones del espacio y de sus especies	CMAOT
	2.3. Fomentar del desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.3. Fomentar del desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Nº de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o más	CMAOT
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	Por determinar	Por determinar	
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra Blanquilla en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Realización de estudios	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Realización de campañas, jornadas y voluntariados para la divulgación de los diferentes valores de la ZEC y contribución a su conservación	Por determinar	Realización de campañas, jornadas o voluntariados	CMAOT
		Instalación de señalización divulgativa sobre los valores de esta ZEC y comportamientos responsables en sus proximidades	Por determinar	Existe en adecuado estado de conservación	CMAOT
		Existencia de portal/es web con información específica y actualizada de esta ZEC	Web oficial Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Desarrollo de información e incremento del número de portales	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Instalación de señalización divulgativa sobre los valores naturales y necesidad de conservación próximos a hitos de interés	Por determinar	Existe en adecuado estado de conservación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
		Edición y publicación Publicaciones sobre la ZEC, sus valores y guías metodológicas para la sostenibilidad de los aprovechamientos	Por determinar	Edición y publicación	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión de la ZEC	Número de ayudas concedidas para proyectos de mejora ambiental de instalaciones y funcionamiento de actuaciones de este tipo	Por determinar	Existen	CMAOT
		Nº de convenios de colaboración firmados entre particulares y otras entidades para custodia del territorio y conservación y gestión de especies relevantes	Por determinar	Existen	CMAOT
		Elaboración de un manual de buenas prácticas para la realización de actividades económicas, culturales, y de ocio en la ZEC	No existen	Existen	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Ejecución de medidas y prácticas incluidas en "Manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales, piscícolas y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad" cuya elaboración se establece en los Planes de Protección de Especies Amenazadas	No existe	Aplicación de medidas o prácticas incluidas en dicho manual e incremento de las mismas	CMAOT
		Realización de estudio de capacidad de carga cinegética y ganadera	No existe	Existe	CMAOT
		Número de visitantes, estacionalidad de las visitas y tipo actividades realizadas	Por determinar	Recogida de información y análisis	CMAOT
		Control de herbivoría	No existe	Nº de actuaciones al año/ tipo de finca	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Medidas de prevención y protección ambiental ejecutadas /proyecto con impacto en la conservación de la ZEC y sus elementos prioritarios que haya sido autorizados por el organismo competente	Por determinar	Nº de medidas preventivas, protectoras, correctoras y compensatorias /proyecto autorizado	CMAOT
		Adaptación de tendidos eléctricos para la protección de la avifauna y prevención de incendios	Por determinar	Todos los tendidos están adaptados	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Sierras de Abdalajís y la Encantada Sur (ES6170008) Y Sierras de Alcaparaín y Aguas (ES6170009)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable para los hábitats y especies vinculados a "Hábitats rocosos"	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los HIC y especies vinculados a los "Hábitats rocosos"	Grado de conservación de los HIC vinculados a los "Hábitats rocosos"	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los "Hábitats rocosos"	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes asociados a la prioridad de conservación "Hábitats rocosos"	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los "Hábitats rocosos"	0	1 o más	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable del monte bajo mediterráneo	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida del monte bajo mediterráneo	Grado de conservación de los HIC vinculados al monte bajo mediterráneo	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados al monte bajo mediterráneo	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica natural de los hábitats vinculados al monte bajo mediterráneo	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación del monte bajo mediterráneo	0	1 o más	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable de los pastizales desarrollados sobre suelos incipientes	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los pastizales desarrollados sobre suelos incipientes	Grado de conservación de los HIC vinculados a los pastizales desarrollados sobre suelos incipientes	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los pastizales desarrollados sobre suelos incipientes	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica natural de los hábitats vinculados a los pastizales desarrollados sobre suelos incipientes	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los pastizales desarrollados sobre suelos incipientes	0	1 o más	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener un grado de conservación favorable de los hábitats y especies vinculados a los ecosistemas fluviales	Mantener el grado de conservación de los HIC vinculados a la prioridad de conservación ecosistemas fluviales	Grado de conservación de los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Desconocido	Favorable	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los ecosistemas fluviales	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación y dinámica natural de los hábitats vinculados a ecosistemas fluviales	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los ecosistemas fluviales	0	1 o más	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable para los quirópteros cavernícolas	Mantener o, en su caso, mejorar el grado de conservación de los hábitats de los quirópteros cavernícolas	Grado de conservación del hábitat de las especies de quirópteros cavernícolas	Desconocido	Favorable	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los quirópteros cavernícolas	Número de ejemplares de <i>Myotis myotis</i> / <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis scalarai</i> y <i>Rhinolophus hipposideros</i>	87, 8, 99 y 50 respectivamente	Mantener a aumentar	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre los HIC vinculados a los bosques de ribera y prados húmedos	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados (nº) para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de las ZEC	0	1 o más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A6.1.3.	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de las ZEC (nº)	0	1 o más	CCMA
	Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Abdalajís-Encantada y Alcaparaín-Aguas en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios	Mejorar la percepción social sobre estos espacios	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
	Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a estos espacios en su conservación	Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0 ha	A determinar	CCMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CCMA
	Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

CCMA.- Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

0.- el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

A determinar.- El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Sierra de Camarolos (ES6170012)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Matorral mediterráneo y pastizal en la Sierra de Camarolos

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del hábitat de interés comunitario 8210	1.1. Mejorar el conocimiento sobre el HIC 8210 y su biodiversidad	Mejora de la información existente en relación al HIC 8210 (nº de estudios)	Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España	Realización de algún estudio	CMAOT
	1.2. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan una alteración de los hábitats rocosos y las especies de rapaces que nidifican en los tajos de la ZEC	Carteles colocados en zonas de prohibición, en zonas de regulación especial por motivos conservacionistas y en zonas habilitadas para el desarrollo de actividades de uso público (nº)	Cartelería existente	Colocación de algún cartel	CMAOT
Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del hábitat de interés comunitario 6220* en el ámbito del Plan	2.1. Mejorar el conocimiento del hábitat de interés comunitario 6220* y su biodiversidad	Convenios con universidades u otras instituciones científicas (nº)	No existe	Establecimiento de algún convenio	CMAOT
		Estudios sobre dinámica sucesional de pastos, prados y matorrales bajo diferentes modelos de pastoreo y técnicas de gestión (nº)	No existe	Realización de algún estudio	CMAOT
		Estudios sobre procesos erosivos en el HIC 6220* (nº)	No existe	Realización de algún estudio	CMAOT
	2.2. Adaptar la carga ganadera del espacio de forma que permitan mantener el grado de conservación favorable del hábitat 6220* y/o aumentar la biodiversidad del mismo	Número de estudios de capacidad de carga de herbívoros	No existe	Realización de algún estudio	CMAOT
		Sustitución de cultivos y restauración de zonas cultivadas transformadas (ha)	Ninguno	Al menos una	CMAOT
	2.3. Adaptar la gestión forestal de la ZEC teniendo en cuenta el hábitat 6220* y su biodiversidad	Actuaciones de gestión forestal que incorporen las indicaciones del Manual de buenas prácticas forestales para la conservación de la biodiversidad (nº)	Por determinar	Alguna actuación	CMAOT
		Desbroces selectivos (ha)	Por determinar	Al menos una	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario 3140, 91B0, 92A0 y 92D0 en el ámbito del Plan	3.1. Mejorar el conocimiento de los hábitats de interés comunitario 3140, 91B0, 92A0 y 92D0	Estudios sobre los HIC 3140, 91B0, 92A0 y 92D0 (nº)	Por determinar	Realización de algún estudio	CMAOT
	3.2. Fomentar y/o apoyar actuaciones de restauración del bosque ripario	Actuaciones de restauración de los hábitats de interés comunitario 91B0, 92A0 y 92D0 (nº)	Por determinar	Alguna actuación	CMAOT
	3.3. Mejorar el grado de conservación de los hábitats	Restauración de la vegetación de ribera (km)	Por determinar	Al menos algún kilómetro	CMAOT
		Estudios que determinen el régimen de caudales ecológicos mínimos y máximos que aseguren el buen grado de conservación de los elementos red Natura 2000 presentes en ellos (nº)	No existe	Realización de algún estudio	CMAOT
		Puntos de agua (nº)	Por determinar	Al menos uno	CMAOT
		Estado de los sistemas de control de volúmenes de agua captados y vertidos al dominio público hidráulico	No garantizado.	Garantizado	CMAOT
		Deslinde del Dominio Público Hidráulico (km)	Por determinar	Algún kilómetro delindado	CMAOT
		Estación de la red de vigilancia para la calidad del agua	No existe	Establecimiento y puesta en marcha de la estación	CMAOT
4. Estudiar la potencialidad de los ecosistemas acuáticos de la ZEC para albergar poblaciones de cangrejo de río (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	4.1. Alcanzar un grado de conservación favorable del hábitat al que se asocia la especie.	Estudios realizados sobre la potencialidad de reintroducción o translocación del cangrejo de río (nº)	Por determinar	Realización de algún estudio	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Estudiar la potencialidad de los ecosistemas acuáticos de la ZEC para albergar poblaciones de cangrejo de río (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	4.2. Aplicar medidas enfocadas a la introducción y protección de las poblaciones	Actuaciones para la mejora del hábitat del cangrejo rojo (nº)	Por determinar	Realización de alguna actuación	CMAOT
		Seguimiento ecológico de las poblaciones del cangrejo de río en la ZEC	Programa de Recuperación del Cangrejo Autóctono	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Nº de campañas de divulgación de los valores y problemática del cangrejo de río en la ZEC entre los colectivos de la población vinculados a este territorio	No existe	Realización de alguna campaña	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Puesta en marcha del Programa de seguimiento ecológico	CMAOT
		Proyectos de investigación (nº)	Por determinar	Al menos uno	CMAOT
		Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de las ZEC (nº)	Por determinar	Realización del algún estudio	CMAOT
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	Por determinar	Realización de algún estudio.	CMAOT
	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de reuniones al año del CPMaYB	Dos al año	Más de dos	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento		Número de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	No existe	Al menos uno	CMAOT
	5.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC Sierra de Camarolos en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Algún estudio	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	No existe	Alguna actuación	CMAOT
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	6.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Número de campañas de educación ambiental dirigidas a la población del entorno	Por determinar	Al menos una	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas (nº)	Por determinar	Al menos una.	CMAOT
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	Por determinar	Al menos uno	CMAOT
	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actuaciones para potenciar las poblaciones presa de aves rapaces (nº)	Por determinar	Realizar alguna actuación	CMAOT
		Estudio de capacidad de carga	No existe.	Realización del estudio	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Sierra de Las Nieves (ES6170008). Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Reuniones de la Junta Rectora del Parque Natural (nº).



Sierra de las Nieves
Autoría: José González Granados

Indicadores de cumplimiento de objetivos generales

1. Inversión anual en gestión de masas forestales (€).
2. Actuaciones de conservación y puesta en valor de la biodiversidad (nº y €).
3. Evolución de la población de *Capra pyrenaica subsp. hispanica* (nº individuos).
4. Estado global de las masas de agua superficiales y subterráneas del Parque Natural (cualitativo).
5. Actuaciones de conservación y puesta en valor de la geodiversidad y el patrimonio geológico (nº y €).
6. Actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural (nº).
7. Establecimiento o servicios turísticos certificados con sistemas o sellos de calidad (nº).
8. Visitantes al Parque Natural (nº de hombres y nº de mujeres).
9. Superficie forestal con certificación en

Gestión Forestal Sostenible (por montes públicos y privados) (ha).

10. Aprovechamientos tradicionales desarrollados con sistemas de producción ecológica (agricultura y ganadería ecológica; unidad de medida según proceda).
11. Evolución de los usos del suelo (superficies forestales, agrícolas, construidas, etc.; ha).
12. Actuaciones de comunicación, educación y participación social realizadas (nº de actuaciones por tipología y nº de participantes por género).
13. Personas voluntarias del Programa de Voluntariado del Parque Natural (nº de hombres participantes y nº de mujeres participantes).
14. Proyectos de investigación en ejecución y finalizados (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos generales para las Prioridades de Conservación

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de la vegetación y flora de montaña (HIC 4060, HIC 4090 y HIC 6170), así como de determinadas especies asociadas a dichos hábitats.	Grado de conservación del HIC 4060	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 4090	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 6170	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de los taxones <i>Quercus faginea</i> subsp. <i>alpestris</i> , <i>Veronica tenuifolia</i> subsp. <i>fontqueri</i> y <i>Taxus baccata</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de la especie <i>Rhodanthemum arundanum</i>	Favorable	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de los pinsapares (HIC 9520), así como mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación de determinadas especies asociadas a dicho hábitat.	Grado de conservación del HIC 9520	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Abies pinsapo</i> y <i>Atropa baetica</i>	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Nyctalus lasiopterus</i> y <i>Phoenicurus phoenicurus</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de los pinares endémicos sobre peridotitas (HIC 9540).	Grado de conservación del HIC 9540	Favorable	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las formaciones esclerófilas de quercíneas (HIC 9330, HIC 9340 y HIC 6310), así como restablecer el grado de conservación favorable de una especie asociada a dichos hábitats.	Grado de conservación del HIC 9330	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 9340	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 6310	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Galium tunetanum</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener, o en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las riberas y sistemas fluviales (HIC 92A0, HIC 92D0, HIC 91B0 y HIC 6420), así como de determinadas especies asociadas a dichos ecosistemas.	Grado de conservación del HIC 92A0	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 92D0	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 91B0	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 6420	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de la especie <i>Austropotamobius pallipes</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de las especies: <i>Salaria fluviatilis</i> , <i>Macromia splendens</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Oxygastra curtisii</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de la especie <i>Galium viridiflorum</i>	Favorable	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de la flora y vegetación de roquedos calizos (HIC 8210, HIC 8130 y HIC 5210), así como mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de determinadas especies asociadas a dichos hábitats.	Grado de conservación del HIC 8210	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 8130	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 5210	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de los taxones: <i>Campanula lusitanica</i> subsp. <i>specularioides</i> , <i>Sarcocapnos baetica</i> , <i>Linaria clementei</i> y <i>Galium pulvinatum</i> .	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de la especie <i>Ornithogalum reverchonii</i>	Desconocido	Favorable	

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de la flora y vegetación serpentínica de medios rocosos y litosuelos (HIC 8220, HIC 8130, HIC 6220* y HIC 5330), así como mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de determinadas especies asociadas a dichos hábitats.	Grado de conservación del HIC 8220	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 8130	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 6220*	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del HIC 5330	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de los taxones <i>Armeria villosa</i> subsp. <i>carratracensis</i> y <i>Silene fernandezii</i>	Favorable	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las cuevas y simas (HIC 8310), así como mantener, o en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros cavernícolas.	Grado de conservación del HIC 8310	Favorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de los quirópteros cavernícolas <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> y <i>Rhinolophus hipposideros</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las rapaces rupícolas.	Grado de conservación de las rapaces rupícolas <i>Hieraaetus fasciatus</i> , <i>Aquila chrysaetos</i> y <i>Falco peregrinus</i>	Favorable	Favorable	CCMA

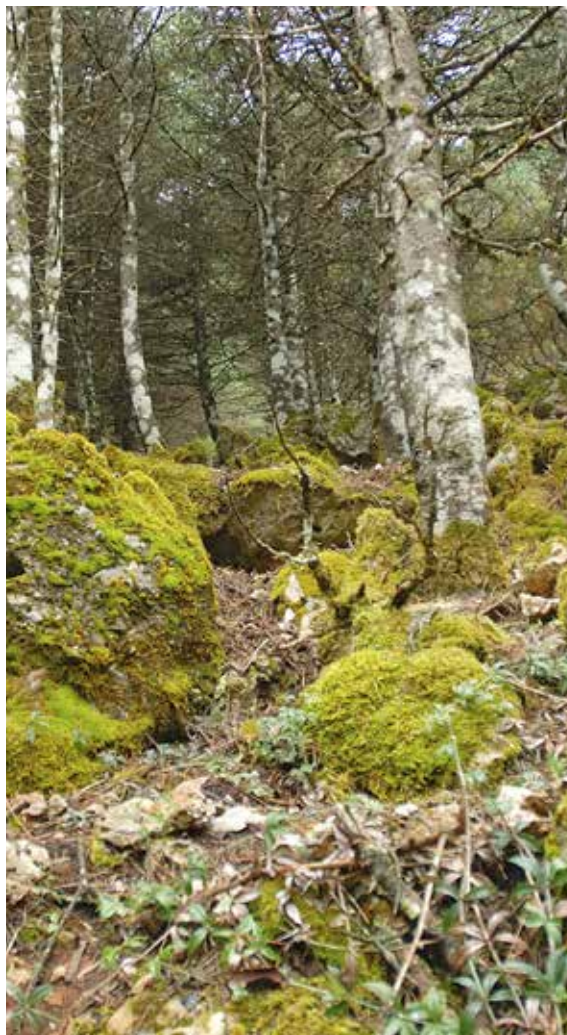
1 CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.



Sierra de Las Nieves (ES6170008). Plan Rector de Uso y Gestión

Indicadores de ejecución

1. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los hábitats de interés comunitario, de las especies de interés comunitario y sus hábitats y de la diversidad biológica (nº).
2. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
3. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público, turismo activo y ecoturismo previstas en el Plan (nº).
4. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
5. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).

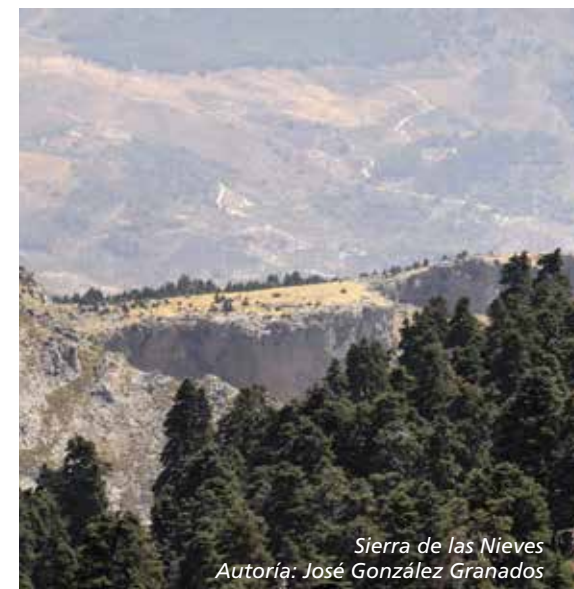


Indicadores de cumplimiento de objetivos específicos

1. Inversión anual en materia de conservación y mejora de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (€).
2. Inversión anual en restauración forestal y control de la erosión (€).
3. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (por temáticas) (nº)
4. Actuaciones de eliminación de especies exóticas realizadas por especie (nº).
5. Individuos de especies de fauna amenazada o de interés comunitario hallados muertos por causas no naturales (nº).
6. Informes de afección, actuaciones e iniciativas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los escenarios de cambio climático (nº).
7. Actas de denuncias levantadas en apli-

- cación de las normas del PRUG, el PORN y el resto de normativa sectorial de aplicación (por temáticas) (nº).
8. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies y hábitats incluidas en las prioridades de conservación (nº)
 9. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 10. Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refieren las líneas de actuación 25 y 26 del epígrafe 6.1.1 (nº).
 11. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos sobre los georrecursos (nº).
 12. Número de cabezas de ganado en los montes públicos del Parque Natural (nº).
 13. Actuaciones desarrolladas en el marco del Programa de Aprovechamiento Ganadero (nº).
 14. Aprovechamientos anuales de recursos forestales en los montes públicos por recurso (unidad de medida según proceda).
 15. Superficie de montes públicos con proyecto de ordenación en vigor (ha).
 16. Superficie (ha) y número de montes públicos deslindados (nº).
 17. Evolución de la población de las especies *Capra pyrenaica* subsp. *hispanica* (nº de individuos) y *Capreolus capreolus* (área de distribución).
 18. Ejemplares abatidos por especie cinegética y modalidad de caza (nº).
 19. Actuaciones realizadas para mejorar la accesibilidad a la información (nº).
 20. Equipamientos de uso público funcionales por tipología (nº).
 21. Establecimientos turísticos acogidos a la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Natural (nº).
 22. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).

23. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).



*Sierra de las Nieves
Autoría: José González Granados*

Indicadores de cumplimiento de objetivos generales para las Prioridades de Conservación

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de los pinsapares (HIC 9520), así como mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación de determinadas especies asociadas a dicho hábitat.	Aumentar la superficie ocupada por pinsapar (HIC 9520)	Superficie ocupada por abetales de Abies pinsapo (HIC 9520) (ha)	2.222,97	Aumentar	CCMA
	Reducir la incidencia de los incendios forestales especialmente en las zonas con presencia de pinsapar (HIC 9520).	Superficie de pinsapar HIC 9520 afectada por incendios forestales	Valores medios de los últimos 5 años	Disminuir	CCMA
	Reducir el riesgo de plagas y enfermedades forestales, especialmente aquellas que incidan en la masas de pinsapar (HIC 9520).	Porcentaje de pies afectados por daños bióticos en puntos de la Red SEDA-Pinsapo del Parque Natural	Datos Red SEDA Pinsapo	Disminuir	CCMA
	Avanzar en el conocimiento del efecto del cambio climático sobre los pinsapares (HIC 9520)	Estudios para avanzar en el conocimiento del efecto del cambio climático sobre los pinsapares (HIC 9520)	0	1 o más	CCMA
	Mantener, y en su caso, aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de la especie <i>Atropa baetica</i>	Nº de localizaciones y ejemplares de la especie <i>Atropa baetica</i> .	Valores recogidos en FAME	Mantener o aumentar	CCMA
	Mantener o mejorar la calidad y cantidad de hábitat adecuado para la especie <i>Phoenicurus phoenicurus</i> .	Nº de individuos censados de la especie <i>Phoenicurus phoenicurus</i> contabilizados en áreas de pinsapar	A determinar	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de la vegetación y flora de alta montaña (HIC 4060, HIC 4090 y HIC 6170), así como de determinadas especies asociadas a dichos hábitats.	Avanzar en el conocimiento del efecto del cambio climático especialmente sobre la vegetación de alta montaña (HIC 4060, HIC 4090 e HIC 6170).	Estudios para avanzar en el conocimiento del efecto del cambio climático sobre la vegetación de alta montaña (HIC 4060, HIC 4090 e HIC 6170).	0	1 o más	CCMA
	Garantizar la regeneración natural de las especies <i>Quercus faginea</i> subsp. <i>alpestris</i> y <i>Taxus baccata</i> .	Superficie (ha) ocupada por quejigales de <i>Quercus faginea</i> subsp. <i>alpestris</i> y nº de ejemplares de <i>Taxus baccata</i> .	A determinar	Mantener o aumentar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de la vegetación y flora de alta montaña (HIC 4060, HIC 4090 y HIC 6170), así como de determinadas especies asociadas a dichos hábitats. (cont.)	Reducir la incidencia de la herbivoría sobre la conservación de los taxones de flora considerados prioridad de conservación	Elaboración de estudios de capacidad de carga y Programa de Aprovechamiento Ganadero.	No existe	Elaboración	CCMA
	Mantener, y en su caso, aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de los taxones incluidos en la prioridad de conservación <i>Rhodanthemum arundanum</i> y <i>Veronica tenuifolia</i> subsp. <i>fontqueri</i> .	Nº de localizaciones y ejemplares de las especies <i>Rhodanthemum arundanum</i> y <i>Veronica tenuifolia</i> subsp. <i>fontqueri</i>	Valores recogidos en FAME	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las formaciones esclerófilas de quercíneas (HIC 9330, HIC 9340 y HIC 6310), así como restablecer el grado de conservación favorable de una especie asociada a dichos hábitats.	Garantizar la regeneración natural de encinares y alcornoques en el ámbito de la ZEC (HIC 9330, HIC 9340 e HIC 6310), fomentando el establecimiento de cargas ganaderas compatibles con la conservación y regeneración de las masas.	Elaboración de estudios de capacidad de carga y Programa de Aprovechamiento Ganadero	No existe	Elaboración	CCMA
		Superficie afectada por actuaciones para la regeneración natural de encinares y alcornoques en el ámbito de la ZEC	A determinar	Mantener o aumentar	CCMA
	Mantener, y en su caso, aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de la especie <i>Galium tunetanum</i> .	Nº de localizaciones y ejemplares de la especie <i>Galium tunetanum</i> .	Valores recogidos en FAME	Aumentar	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de los pinares endémicos sobre peridotitas (HIC 9540).	Favorecer la evolución de los pinares autóctonos (HIC 9540) a estados de mayor madurez y mejorar la diversidad en zonas donde las condiciones ecológicas lo permitan.	Superficie afectada por tratamientos selvícolas para mejora de la estructura y funcionalidad ecológica de las masas	A determinar	Mantener o aumentar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener, o en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las riberas y sistemas fluviales (HIC 92A0, HIC 92D0, HIC 91B0 y HIC 6420), así como de determinadas especies asociadas a dichos ecosistemas.	Mantener, y en su caso, mejorar la calidad de los hábitats asociados a las riberas (HIC 92A0, HIC 92D0, HIC 91B0 e HIC 6420).	Superficie ocupada por hábitats de ribera (HIC 92A0, HIC 92D0, HIC 91B0 y HIC 6420)	244,03	Mantener o aumentar	CCMA
	Aumentar la superficie ocupada por las fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> (HIC 91B0)	Superficie ocupada por fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> (HIC 91B0) en el ámbito de la ZEC (ha)	10,31	Aumentar	CCMA
	Aumentar la densidad poblacional y el número de núcleos poblacionales de cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>).	Número de núcleos poblacionales del cangrejo de río autóctono (nº)	Datos censos CCMA	Mantener o aumentar	CCMA
	Reducir la expansión de la afanomicosis y de las especies de cangrejo de río alóctonas.	Actuaciones de eliminación y control de especies exóticas realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
	Mejorar el conocimiento en cuanto a número de localizaciones y tamaños poblacionales de las especies consideradas prioridad de conservación <i>Salaria fluviatilis</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Macromia splendens</i> .	Elaboración de estudios y censos sobre las poblaciones de <i>Salaria fluviatilis</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Macromia splendens</i> en el Parque Natural	0	A determinar	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de la flora y vegetación de roquedos calizos (HIC 8210, HIC 8130 y HIC 5210), así como mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de determinadas especies asociadas a dichos hábitats.	Reducir la incidencia de la herbivoría sobre la conservación de los taxones de flora considerados prioridad de conservación	Elaboración de estudios de capacidad de carga y programa de aprovechamiento ganadero	No existe	Elaboración	CCMA
	Mantener, y en su caso, aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de las especies <i>Campanula lusitanica</i> subsp. <i>specularioides</i> , <i>Galium pulvinatum</i> , <i>Ornithogalum reverchonii</i> , <i>Sarcocapnos baetica</i> y <i>Linaria clementei</i> .	Nº de localizaciones y ejemplares de las especies <i>Campanula lusitanica</i> subsp. <i>specularioides</i> , <i>Galium pulvinatum</i> , <i>Ornithogalum reverchonii</i> , <i>Sarcocapnos baetica</i> y <i>Linaria clementei</i>	Valores recogidos en FAME	Mantener o aumentar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de la flora y vegetación serpentínica de medios rocosos y litosuelos (HIC 8220, HIC 8130, HIC 6220* y HIC 5330), así como mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de determinadas especies asociadas a dichos hábitats.	Mantener, y en su caso, mejorar las comunidades fitosociológicas y la composición de especies de los hábitats HIC 8130, HIC 8220, HIC 5330 e HIC 6220* en su variedad sobre peridotitas.	Superficie afectada por actuaciones para la conservación y mejora de los hábitats HIC 8130, HIC 8220, HIC 5330 e HIC 6220* en su variedad asociada a peridotitas	A determinar	Mantener o aumentar	CCMA
	Mantener, y en su caso, aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de las especies <i>Armeria villosa</i> subsp. <i>carratracensis</i> y <i>Silene fernandezii</i> .	Nº de localizaciones y ejemplares de las especies <i>Armeria villosa</i> subsp. <i>carratracensis</i> y <i>Silene fernandezii</i>	Valores recogidos en FAME	Mantener o aumentar	CCMA
	Reducir la incidencia de la herbivoría sobre la conservación de las especies y hábitats asociados a esta prioridad de conservación	Elaboración de estudios de capacidad de carga y Programa de Aprovechamiento Ganadero	No existe	Elaboración	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las cuevas y simas (HIC 8310), así como mantener, o en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los quirópteros cavernícolas.	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que provocan la alteración, destrucción y pérdida de los hábitats asociados a cuevas y simas (HIC 8310).	Actuaciones y medidas puestas en marcha con vistas a la conservación de hábitats y especies asociados a la prioridad de conservación	0	A determinar	CCMA
	Mejorar el conocimiento acerca de especies y refugios de quirópteros cavernícolas.	Nº de individuos de especies de quirópteros cavernícolas asociados a la prioridad de conservación, por refugio.	Datos censos CCMA	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de las rapaces rupícolas	Mantener o aumentar la población del águila perdicera, águila real y halcón peregrino en el ámbito de la ZEC.	Águila perdicera	Territorios ocupados (nº)	3 (2012)	Mantener o aumentar
		Águila real	Territorios ocupados (nº)	3 (2011)	Mantener o aumentar
		Halcón peregrino	Territorios ocupados (nº)	6 (2011)	Mantener o aumentar

Recopilación de indicadores de espacios pertenecientes a la red Natura 2000

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de las rapaces rupícolas (cont.)	Reducir la incidencia de los factores de amenaza vinculados con el veneno, las electrocuciones y colisiones con tendidos eléctricos que afectan al águila perdicera, águila real y halcón peregrino.	Individuos de especies de aves rapaces hallados muertos por causas no naturales (nº)	Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA
	Reducir la incidencia de las actividades forestales o de uso público, etcétera, durante la época de nidificación de las aves rapaces consideradas prioridad de conservación.	Informes, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos sobre las especies asociadas a la prioridad de conservación derivados de la realización de actividades en el entorno de zonas de cría (nº)	0	A determinar	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.; MCMA: Ministerio competente en materia de medio ambiente.

A determinar: el valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.



Sierras Bermeja y Real (ES6170010), Sierra Blanca (ES6170011) y Valle del Río Genal (ES6170016)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.1. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera	Longitud o superficie de Dominio Público Hidráulico deslindado	Por determinar	Deslinde de las riberas con presencia de HIC	CMAOT
		Identificación de los puntos susceptibles de restauración de los hábitats fluviales y de ribera	Por determinar	Existe el estudio	CMAOT
		Los cauces que atraviesan el ámbito del Plan cuentan con banda continua de 5 m de ancho de vegetación de ribera que permite la conectividad ecológica	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Existencia de cultivos ubicados en zona inundable	Por determinar	Ausencia de cultivos en zona inundable	CMAOT
	1.2. Mejorar la calidad de las masas de agua presentes en el ámbito del Plan	Nº de vertidos de aguas residuales urbanas e industriales sometidos a sistema de depuración respecto al total de vertidos	% de vertidos depurados	No existen vertidos sin depurar	CMAOT
		% de cumplimiento de los parámetros establecidos en la concesión de los vertidos realizados en áreas declaradas como zonas sensibles	% de cumplimiento	Los vertidos cumplen al 100% los parámetros establecidos en la concesión	CMAOT
		% de ha de cultivos sometidos a prácticas agrícolas sostenibles en la cuenca del río Genal	Por determinar	Aumento en el nº de ha.	CMAOT
		Régimen de caudales ecológicos mínimos y máximos de las masas de agua de los distintos ríos y arroyos del ámbito del Plan	Por determinar	El régimen de caudales ha sido definido	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.3. Mejorar la dispersión de las especies dentro del ámbito del Plan	Nº de actuaciones de eliminación o permeabilización de infraestructuras hidráulicas que impidan la conectividad ecológica de los elementos de la red Natura 2000, en especial para el paso de ictiofauna (escalas, etc.)	Por determinar	No existen infraestructuras que impidan el paso sin actuaciones de permeabilización	CMAOT
		El ámbito del Plan cuenta con estudio que determina la existencia de frezaderos de las especies piscícolas relevantes y el desarrollo de medidas para favorecer su funcionalidad ecológica	No existe	Estudio elaborado	CMAOT
		Nº de actuaciones de mejora de hábitats para las especies piscícolas y de invertebrados relevantes en el ámbito del Plan	Por determinar	Realización de las actuaciones de mejora	CMAOT
		Nº de controles sanitarios en explotaciones agropecuarias de caprino y bovino	Por determinar	Se han controlado todas las explotaciones	CMAOT
		Nº de núcleos de población de la cabra montés en el ámbito del Plan	Por determinar	Adecuado a la capacidad de carga	CMAOT
		Localización y nº de focos de sarna o cualquier otra epizootia con afección a la cabra montés	Por determinar		CMAOT
	1.4. Mejorar y/o mantener los corredores ecológicos terrestres	Km de vías pecuarias deslindadas en el ámbito del Plan	Por determinar	Según establezca el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía	CMAOT
		Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna	No existe	Existe estudio de infraestructuras	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener y/o alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.4. Mejorar y/o mantener los corredores ecológicos terrestres	Nº de actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna	Por Determinar	No existen infraestructuras recogidas por el inventario que no tengan actuaciones	CMAOT
		Nº de actuaciones que contribuyan a la conservación y restauración de setos, sotos y bosques-islas	Por determinar		CMAOT
	1.5. Restablecer y mantener la función de conectividad aérea	Inventario de puntos negros de electrocución y colisión con tendidos eléctricos y aerogeneradores	No existe	Existe estudio de puntos negros	CMAOT
		Nº de actuaciones de adecuación de tendidos eléctricos para reducir las muertes por colisión y electrocución	Por determinar	No existen tendidos eléctricos que afecten a la fauna sin actuaciones	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para los hábitats de interés comunitario asociados a peridotitas	2.1. Aumentar y mejorar la presencia del hábitat de interés comunitario 9520 dentro de la ZEC Sierras Bermeja y Real	Aumento de superficie del pinsapar en un periodo de tiempo por determinar	Por determinar	Existe un aumento de la superficie de pinsapar	CMAOT
	2.2. Mejorar y mantener el grado de conservación de los hábitat asociados a peridotitas	Superficie de los hábitats asociados a las peridotitas	Por determinar	Existe un aumento o mantenimiento de la superficie	CMAOT
		Nº de actuaciones de naturalización de masas de pinares autóctonos procedentes de repoblaciones	Por determinar	Aumento de la superficie naturalizada de pinares	CMAOT
		Nº de actuaciones de restauración de hábitats de interés comunitario asociados a peridotitas	Por determinar	Aumento de la superficie naturalizada de pinares	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para los hábitats de interés comunitario asociados a peridotitas (cont.)	2.3. Seguimiento y Control de la evolución de los hábitats de interés comunitario asociados a peridotitas	Protocolo de seguimiento del estado fitosanitario y fitosocioecológico de los hábitats de interés comunitario asociados a peridotitas	No existe	Existe un protocolo y control de los HIC adecuado	CMAOT
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el Plan	Programa de seguimiento ecológico en el que se establezca la periodicidad y criterios para realizar un seguimiento del grado de conservación de las prioridades de conservación	No existe	Existe un programa de seguimiento del grado de conservación de las prioridades de conservación del Plan	CMAOT
		Superficie, localización, estado de la estructura, funciones y amenazas de los HIC presentes en el Plan	Información actual	Existe información suficiente para evaluar el grado de conservación de los HIC presentes en el ámbito del Plan	CMAOT
	Amenazas que afectan a los HIC y especies presente en el ámbito del Plan	Información actual	Existe información adecuada sobre las amenazas que afectan al Plan, sus posibles soluciones y seguimiento	CMAOT	
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Nº de estudios para establecer los criterios técnicos que establezcan el papel de estos espacios para la conectividad ecológica de las especies e HIC presentes en el Plan y en espacios de la red Natura 2000 circundantes	No existe	Existen estudios	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	3.3. Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	No existe	Existen estudios	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	No existe	Existen	CMAOT
	3.4. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración de los informes	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	No existe	Al menos 1	CMAOT
		Nº de reuniones al año del CPMAyB	2 reuniones al año	Más de dos	CMAOT
4. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de las ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Nº de actividades de educación y voluntariado ambiental, así como de sensibilización y concienciación social sobre los valores de las ZEC	Por determinar	Al menos 1	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº)	Por determinar.	A determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en las ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de las ZEC	Número de convenios de colaboración firmados	0	Aumento	CMAOT
		Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0 ha	Aumento	CMAOT
		Modelo de pastoreo adecuado a la conservación de los HIC	Por determinar	Capacidad de carga ganadera adecuada	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollen en ámbito de aplicación del Plan	Señalización de las riberas con uso público y turístico consolidado	Por determinar	Existe	CMAOT
		Nº de incendios forestales	Información existente	Reducción del nº	CMAOT
		Nº de actuaciones de prospección, control y erradicación de especies alóctonas de carácter invasor	Por determinar	Al menos, 1/año.	CMAOT
	5.3. Gestionar preventivamente la ZEC para evitar el deterioro de los hábitats naturales y especies de interés comunitario	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Nº decreciente de actas de infracción por año	CMAOT
		Nº de controles de calidad de las aguas realizadas al año en las cuencas de los distintos ríos y arroyos del ámbito del Plan	Por determinar	Se mantiene o ha aumentado el número de puntos de control	CMAOT
		Nº de controles a las extracciones de aguas inventariadas al año	Por determinar	Se han controlado todas las extracciones inventariadas	CMAOT
		Nº de controles de seguimiento de los caudales ecológicos de los distintos ríos y arroyos del ámbito del Plan	Por determinar	Se mantienen o han aumentado el número de puntos de control	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Torcal de Antequera (ES0000032), Los Reales de Sierra Bermeja (ES6170004), Sierra Crestellina (ES61700045) y Desfiladero de Los Gaitanes (ES6170003)

Indicadores

1. Porcentaje de hábitats con estado de conservación actual y favorable determinado (%).
2. Porcentaje de actuaciones de conservación específicas de las prioridades de conservación (%).
3. Número de proyectos de restauración de hábitats (Nº) y superficie restaurada (ha).
4. Porcentaje de especies con estado de conservación determinado (%).
5. Número de equipamientos funcionales por tipología y espacio.
6. Porcentaje de superficie forestal ordenada (%).
7. Superficie forestal incendiada año (ha) / superficie forestal total (ha) x 100.
8. Superficie forestal sometida a tratamientos selvícolas (ha) / superficie forestal total (ha) x 100.
9. En Desfiladero de los Gaitanes, Torcal de Antequera y Sierra Crestellina, evolución de la población de aves rapaces diurnas rupícolas (número de territorios reproductores ocupados al año).
10. En Torcal de Antequera, número de visitantes por año.
11. Número de actuaciones de sensibilización ambiental realizadas.
12. Memoria Anual de Actividades y Resultados elaborada.
13. Evolución de las plagas del coleóptero *Cryphalus numidica* y otros agentes patógenos en la población de pinsapo.



Torcal de Antequera
Foto: Juanlu González

ZEC importantes para quirópteros cavernícolas de la provincia de Málaga: Sierra de Molina (ES6170013), Cueva de Belda I (ES6170018), Yeso III, Higueros IX y el Marrubio (ES6170023)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Málaga (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o, en su caso, restablecer en un grado de conservación favorable las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en cada una de las ZEC	1.1. Adecuar las cavidades a las condiciones ambientales y de seguridad necesarias para el mantenimiento de las colonias de invernada y reproducción	Adecuación del refugio para el buen desarrollo de la población de quirópteros	Adecuación mala: Presión de peligro de derrumbamiento / obstrucción de entrada/nº de especies/evolución del nº de individuos censados. Regular: amenaza de alguno de los parámetros anteriores. Buena: no existe ninguna de esas amenazas	Adecuación del refugio buena	CMAOT
	1.2. Mantener una información periódica y fiable sobre las poblaciones de las diferentes especies que habitan en los refugios, así como de las posibles causas de su declive	Número y evaluación de censos realizados	Inexistente, sin regularidad, existencia de información con regularidad (según la ZEC)	Por determinar	
	1.3. Determinar, mantener y/o restablecer el grado de conservación favorable de todos los hábitats que conforman las ZEC y son utilizados por los quirópteros como zona de campeo	Superficie y grado de conservación de los hábitats	Por determinar	Favorable	
2. Determinar, mantener o, en su caso, restablecer a un grado favorable de conservación el hábitat 8310 Cuevas no explotadas por el turismo	2.1. Determinar el grado de conservación actual del HIC 8310	Inventario-nº de cuevas registradas que constituyen HIC	No existe	Nº de cuevas incluidas en el HIC 8310 y conocimiento de su grado de conservación.	CMAOT
		Grado de conservación	Por determinar	Favorable	CMAOT
	2.2. Velar por el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento del grado de conservación favorable del HIC 8310	Nº de convenios de colaboración	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones relacionadas.	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimientos.	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático.	Nº de proyectos, informes, publicaciones y avances en relación con los HIC y especies relevantes	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	3.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	Número de estudios relacionados.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados realizados.	No existe	Existe	CMAOT
	3.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales - número.	0	Por determinar	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales.	No existe.	Existe.	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe.	Existe.	CMAOT
	4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC.	4.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC.	Asesoramiento a entidades locales.	No existe.	Existe

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC	4.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a los espacios en su conservación	5.1. Adecuar un uso público ordenado y compatible con la conservación de los quirópteros cavernícolas y de sus hábitats de cría y alimentación	Nº de informes de afecciones por intrusismo	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Número de visitas	Por determinar	Número de visitas registradas/solicitadas	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollen en el ámbito del Plan	Número de acuerdos o reuniones con los titulares	Por determinar	Incremento	CMAOT
		Nº de visitas de los agentes de medio ambiente	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan INFOCA	Se realizan	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Sevilla

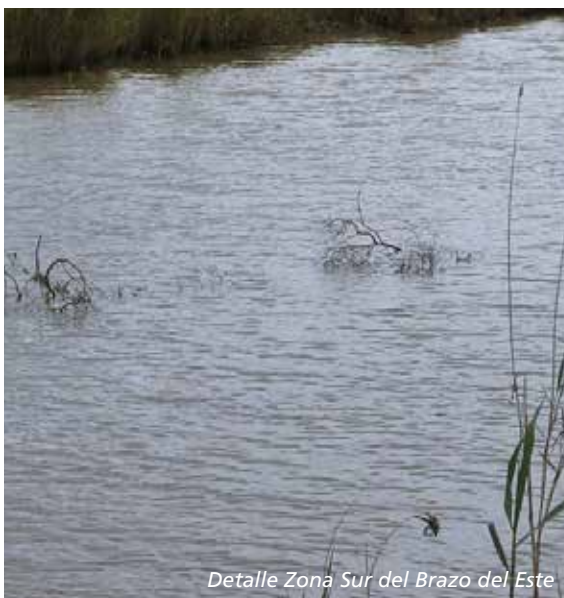
A landscape photograph featuring a row of tall, slender pine trees with dense, rounded green canopies. The trees are silhouetted against a sky that transitions from a deep blue at the top to a lighter, hazy blue near the horizon. The foreground is dark and indistinct, suggesting a grassy field or hillside. The word "Sevilla" is written in a large, bold, white sans-serif font on the right side of the image, with a subtle drop shadow.

Sevilla

Brazo del Este (ES0000272)

Indicadores de ejecución

1. Evolución del número de parejas reproductoras de aguilucho lagunero occidental, garcilla cangrejera y cerceta pardilla.
2. Superficie natural restaurada (ha).
3. Nº de colisiones y electrocuciones de aves (nº de ejemplares / km de tendido eléctrico).
4. Evolución usos del suelo (superficie destinada a usos agrícolas, naturales, pastos, recolección de la enea y otros) (ha).
5. Superficie acogida a ayudas agroambientales (ha)/superficie del Paraje Natural (ha) x 100.
6. Número de empresas, entidades o colectivos que realizan actividades vinculadas al uso público o educación ambiental.
7. Número de autorizaciones de aprovechamiento de pastos (nº cabezas ganado/ha y zona).
8. Número de autorizaciones para la pesca del cangrejo rojo (nº pescadores/ha y zona).
9. Número de autorizaciones para la corta de la enea (nº segadores/ha y zona).



Corredor Ecológico del Río Guadamar (ES6180005)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

Recopilación de indicadores de espacios pertenecientes a la red Natura 2000

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer el grado de conservación favorable de Carex helodes	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Tamaño de la población de Carex helodes	A determinar	Aumento	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre Carex helodes	Amenazas actuales (Tabla 18)	Disminuir	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre la especie	Nº de trabajos de investigación realizados sobre Carex helodes	0	1 ó más	CCMA
Garantizar las condiciones necesarias para mantener un corredor ecológico para Lynx pardinus en el espacio	Mejorar el grado de conservación del hábitat de la especie	Grado de conservación del hábitat de Lynx pardinus	Malo	Favorable	CCMA
	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de la especie	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Tamaño de población de Lynx pardinus	Datos de población disponibles (ver Tabla 15)	Aumentar	CCMA
		Evaluación de las amenazas sobre Lynx pardinus	Amenazas actuales (Tabla 18)	Disminuir	CCMA



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a la conectividad hídrica	Grado de conservación de los HIC 3150, 3290, 91B0, 92A0 y 92D0	Estado actual (ver Tabla 13)	Bueno	OCC
	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de las especies y los hábitats	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las masas de agua superficiales de la Cuenca del Guadiamar en el ámbito del Plan	Peor que bueno	Bueno 1	OCC
		Estado global de las masas de agua superficiales de la Cuenca del Tinto en el ámbito del Plan	Bueno	Mantener Bueno	OCC
	Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de corredor acuático	Mantenimiento de los caudales ecológicos mínimos en las diferentes masas de agua superficiales del Plan	Régimen de caudales establecidos en el PHG	Umbrales del Régimen de caudales mínimos establecidos en el PHG	OCC



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes.	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A4.1.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Corredor Ecológico en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de la ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
	Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe Anual de Actividades y Resultados	No existe	Elaboración	CCMA
	Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Marismas y Riberas del Tinto y Estuario del Río Tinto en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Corredor Ecológico	Mejorar la percepción social sobre la ZEC Corredor Ecológico	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
	Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0	A determinar	CMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CMA
	Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en la ZEC Corredor Ecológico	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	0	Disminuir	CMA



Laguna de Coripe (ES6180006)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de la población de <i>Marsilea strigosa</i> presente en el ámbito del plan.	1.1. Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones del ecosistema para la especie <i>Marsilea strigosa</i> .	Nº de cabezas de ganado traslocadas o eliminadas	0	Nº de cabezas de ganado existente en la ZEC igualado a la capacidad de carga del espacio.	CMAOT
		Cerramiento	No existe	Presencia de un cerramiento a todo el perímetro vegetal de la laguna.	CAMOT
		Recurso hídrico de la laguna	Desconocido	Calidad y cantidad de agua óptima para el desarrollo de la especie.	CMAOT
	1.2. Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones del ecosistema para las especies de aves acuáticas con presencia regular.	Seguimiento de aves acuáticas	No se realiza	La laguna de Coripe se incluye entre los espacios en los que la CMAOT realiza el seguimiento periódico de aves de humedales.	CMAOT
		Actuaciones de manejo	No se realizan	Actuaciones de manejo del hábitat de cría de las aves acuáticas.	CMAOT
	1.3. Alcanzar un conocimiento adecuado del HIC 3170*, en el cual se desarrolla la población de <i>Marsilea strigosa</i> .	El ámbito del plan cuenta con estudio a escala de detalle del HIC 3170*	No existe	Existe	CMAOT
2. Mantener la conectividad tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000.	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica que mantiene de la ZEC, así como la vinculación que mantiene con otros lugares Natura 2000.	El ámbito del plan cuenta con estudio sobre la función de conectividad ecológica que mantiene la ZEC con otros lugares Natura 2000	No existe	Existe	CMAOT
		Las actuaciones que se desarrollan en el ámbito del plan cuentan con estudio sobre la incidencia que puedan ejercer en la función de conectividad ecológica que mantiene la ZEC con otros lugares Natura 2000	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	3.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan.	Estudios realizados sobre los hábitats y especies presentes (nº).	Desconocido	Realización de estudios	CMAOT
	3.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Elaboración de los informes.	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan.	No existe	Informe realizado.	CMAOT
		Nº de reuniones al año del CPMAYB.	Desconocido	Por determinar.	CMAOT
		Nº de cursos de formación a agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación.	No existe	Al menos 1	CMAOT
	3.3. Mejorar el conocimiento y la gestión ZEC Laguna de Coripe en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000.	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº).	Desconocido	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº).	Desconocido	Por determinar	CMAOT
	4. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de estos espacios.	4.1. Mejorar la percepción social sobre estos espacios.	Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social.	0	A determinar
4.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del Presente Plan.		Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº).	0	A determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación.	5.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa.	Superficie total (ha) en convenios de colaboración.	Desconocido	A determinar	CMAOT
		Número de convenios (nº).	Desconocido	A determinar	CMAOT
	5.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones.	Visitas de los agentes de medio ambiente (nº).	Desconocido	Se lleva a cabo un control de las visitas y actuaciones de los agentes de medio ambiente.	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).	Desconocido	Disminución.	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Lagunas de Sevilla: Laguna de El Gosque (ES6180003), Complejo Endorreico Lebrija-Las Cabezas (ES0000275), Complejo Endorreico de Utrera (ES6180001) y Complejo Endorreico de La Lantejuela (ES6180002)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Laguna de la Cigarrera, Complejo Endorreico de Lebrija-Las Cabezas

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan, se establecen los siguientes indicadores, que se agrupan en torno a los objetivos generales establecidos:

1. Objetivo general: "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre".
 - a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - b) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
 - c) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
2. Objetivo general: "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a las comunidades de aves acuáticas".
 - a) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - b) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
3. Objetivo general: "Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales".
 - a) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
 - b) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - c) Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea).
- d) Programa de seguimiento ecológico.
- e) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1 (nº).
- f) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).

- d) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
4. Objetivo general: "Mantener, y en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje".
- a) Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general: "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en estos espacios con la conservación de los recursos naturales y culturales".
- a) Superficie de espacio para el que se ha determinado la capacidad de carga ganadera (ha).
- b) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
- c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
- d) Superficie agrícola que cumple con las medidas de condicionalidad (ha).
6. Objetivo general: "Garantizar el papel de estos espacios naturales como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales".
- a) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinadas (nº y nº).
- b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
- c) Visitantes por itinerario ofertado (nº de hombres y nº de mujeres).
7. Objetivo general: "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas".
- a) Estudios e investigaciones realizados relevantes para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
- b) Memoria Anual de Actividades y Resultados.

- c) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	Restaurar los hábitats que se encuentren degradados o desnaturalizados	Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha)	No existe	Nº de actuaciones y superficie afectada	CCMA
Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio y en particular a las comunidades de aves acuáticas	Priorizar las actuaciones de conservación que favorezcan a las especies amenazadas y a las especies de aves incluidas en el Anexo IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre	Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº)	No existe	Nº de actuaciones y especies incluidas	CCMA
	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento para todas las prioridades de conservación	CCMA
Mantener o en su caso mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los humedales	Garantizar el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Estado ecológico de las masas de agua (superficial y subterránea)	ES0512000008: bueno ES0512000021: peor que bueno ES0512000031: peor que bueno ES0512000032: bueno ES0512000033: bueno ES0512000034: bueno ES0512000035: peor que bueno ES0512000036: bueno ES0511007001: peor que bueno ES0511002020: peor que bueno	Bueno o mejor	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

Río del Viar (ES6180009)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



*Río del Viar.
Autores: D. Cabello, T. de Diego,
M.C. Martín y M.I. Cerrillo*



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del ecosistema fluvial.	1.1. Alcanzar un conocimiento adecuado del ecosistema fluvial	Cartografía a escala de detalle de los diferentes hábitats presentes, las comunidades vegetales que los conforman, así como un seguimiento y análisis periódico. (nº)	No existe	Existe	CMAOT
		Estudios realizados sobre la calidad de las aguas continentales en la ZEC. (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudio ictiológico detallado. (nº)	0	1 o más	CMAOT
	1.2. Alcanzar un conocimiento adecuado de los hábitats de interés comunitario ligados al ecosistema fluvial (91B0).	Inventario realizado de ejemplares de <i>Fraxinus angustifolia</i> presentes en la ZEC.	0	1	CMAOT
		Estudio sobre la dominancia, abundancia, tasa de regeneración y tendencia de <i>Fraxinus angustifolia</i> .	0	Por determinar	CMAOT
		Grado de conservación del HIC 91B0.	Desconocido	Favorable	CMAOT
	1.3. Mejorar el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial	Actuaciones realizadas para la retirada de los desechos y residuos sólidos (nº).	0	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones realizadas para eliminar los ejemplares de <i>Eucalyptus globulus</i> (nº).	0	Por determinar	CMAOT
	2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes	Estudios realizados sobre los hábitats y especies presentes (nº).	Por determinar	Por determinar
2.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.		Informe anual de actividades y resultados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan.	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	2.3 Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la red ecológica europea Natura 2000.	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas (nº).	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº).	Por determinar	Por determinar	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación del espacio.	3.1. Mejorar la percepción social sobre el espacio.	Actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas (nº de programas o actividades y nº de participantes hombres y mujeres).	0	1 o más	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres).	Por determinar	Realización de actuaciones	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe.	Existe	CMAOT
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación.	4.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones.	Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT

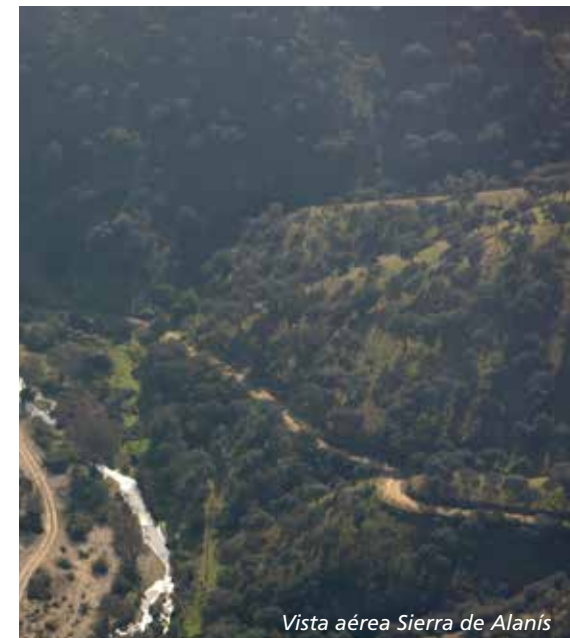
CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Sierra de Alanís (ES180004)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer el grado de conservación favorable de <i>Carex helodes</i>	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Tamaño de la población de <i>Carex helodes</i>	A determinar	Aumento	CCMA
		Evaluación de los factores de amenaza sobre <i>Carex helodes</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre la especie	Nº de trabajos de investigación realizados sobre <i>Carex helodes</i>	0	1 ó más	CCMA
Garantizar las condiciones necesarias para mantener un corredor ecológico para <i>Lynx pardinus</i> en el espacio	Mejorar el grado de conservación del hábitat de la especie	Grado de conservación del hábitat de <i>Lynx pardinus</i>	Malo	Favorable	CCMA
	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de la especie	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Tamaño de población de <i>Lynx pardinus</i>	Datos de población disponibles	Aumentar	CCMA
		Evaluación de las amenazas sobre <i>Lynx pardinus</i>	Amenazas actuales	Disminuir	CCMA
Alcanzar un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	Mejorar el grado de conservación de los hábitats vinculados a la conectividad hídrica	Grado de conservación de los HIC 3150, 3290, 91B0, 92A0 y 92D0	Estado actual	Bueno	OCC
	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que favorezca la dispersión de las especies y los hábitats	Nivel de fragmentación	A determinar	Disminuir	CCMA
	Mantener o mejorar la calidad de las masas de agua en el ámbito del Plan	Estado global de las masas de agua superficiales de la Cuenca del Guadiamar en el ámbito del Plan	Peor que bueno	Bueno 1	OCC

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	Garantizar un caudal que satisfaga los requerimientos ecológicos de las especies acuáticas, los HIC de ribera y la función de corredor acuático	Estado global de las masas de agua superficiales de la Cuenca del Tinto en el ámbito del Plan	Bueno	Mantener Bueno	OCC
		Mantenimiento de los caudales ecológicos mínimos en las diferentes masas de agua superficiales del Plan	Régimen de caudales establecidos en el PHG	Umbral del Régimen de caudales mínimos establecidos en el PHG	OCC
Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes.	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y de las especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la medida A4.1.1	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación	CCMA
	Mejorar el conocimiento sobre el papel de la ZEC Corredor Ecológico en la conectividad ecológica de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre la conectividad ecológica de la ZEC (nº)	0	1 ó más	CCMA
	Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe Anual de Actividades y Resultados	No existe	Elaboración	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Marismas y Riberas del Tinto y Estuario del Río Tinto en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 ó más	CCMA
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	0	A determinar	CCMA
Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC Corredor Ecológico	Mejorar la percepción social sobre la ZEC Corredor Ecológico	Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº de hombres y nº de mujeres)	0	A determinar	CCMA
	Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	A determinar	CCMA
Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Superficie total (ha) en convenios de colaboración	0	A determinar	CMA
		Número de convenios (nº)	0	A determinar	CMA
	Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en la ZEC Corredor Ecológico	Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	0	Disminuir	CMA

ZEC importantes para quirópteros cavernícolas de la provincia de Sevilla: Minas el Galayo y la Jabata (ES6180012) y Mina el Abrevadero (ES6180015)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener o, en su caso, restablecer en un grado de conservación favorable las poblaciones de quirópteros cavernícolas presentes en cada una de las ZEC.	1.1 Adecuar las cavidades a las condiciones ambientales y de seguridad necesarias para el mantenimiento de las colonias de invernada y reproducción.	Adecuación del refugio para el buen desarrollo de la población de quirópteros.	Adecuación mala: presión de peligro de derrumbamiento /obstrucción de entrada/ nº de especies/evolución del nº de individuos censados. Regular: amenaza de alguno de los parámetros anteriores. Buena: no existe ninguna de esas amenazas.	Adecuación del refugio buena	CMAOT
	1.2. Mantener una información periódica y fiable sobre las poblaciones de las diferentes especies que habiten en los refugios, así como de las posibles causas de su declive.	Número y evaluación de censos realizados.	Inexistente, sin regularidad, existencia de información con regularidad (según la ZEC).	Por determinar	CMAOT
	1.3. Determinar, mantener y/o restablecer el grado de conservación favorable de todos los hábitats que conforman las ZEC y son utilizados por los quirópteros como zonas de campeo.	Superficie y grado de conservación de los hábitats.	Por determinar	Favorable	CMAOT
2.- Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimientos.	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático	Nº de proyectos, informes, publicaciones y avances en relación con los HIC y especies relevantes	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	Números de estudios relacionados.	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados realizados.	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan.	No existe	Existe	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales - número.	0	Por determinar	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales.	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe	Existe	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC.	3.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC.	Asesoramiento a entidades locales.	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social.	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan.	No existe.	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores.	0	Al menos una por sector.	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados a los espacios en su conservación.	4.1. Adecuar un uso público ordenado y compatible con la conservación de los quirópteros cavernícolas y de sus hábitats de cría y alimentación.	Nº de informes de afecciones por intrusismo.	Por determinar.	Disminución	CMAOT
		Número de visitas.	Por determinar	Número de visitas registradas/solicitadas.	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan.	Número de acuerdos o reuniones con los titulares.	Por determinar.	Incremento	CMAOT
		Nº de visitas de los agentes de medio ambiente.	Por determinar.	Nº de visitas.	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan INFOCA	Se realizan	Continuar	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas.	Por determinar.	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Acceso Mina La Jabata

Planes interprovinciales



Planes interprovinciales

Acantilados de Maro-Cerro Gordo (ES6170002)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada y Málaga (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).



Foto: CMAOT

Indicadores de cumplimiento de objetivos

1. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre":
 - a) Superficie del hábitat de interés comunitario "Praderas de posidonea (*Posidonium oceanicae*)" en el espacio (ha).
 - b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (nº, ha).
 - c) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - e) Prioridades de conservación (HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 7.1 (nº).
2. Objetivo general "Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio":
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio.
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
 - d) Prioridades de conservación (especies) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 7.1 (nº).
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
3. Objetivo general "Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos":
 - a) Estado ecológico de las masas de agua (superficial, subterránea y costera).
 - b) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).

- d) Actas de denuncia levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
 - e) Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marinos.
4. Objetivo general "Mantener, y en su caso mejorar, la diversidad, calidad e integridad del paisaje":
- a) Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en este espacio con la conservación de los recursos naturales y culturales":
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - b) Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y marisqueros (nº).
6. Objetivo general "Garantizar el papel de este espacio natural como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":
- a) Personas visitantes (nº de hombres y nº de mujeres).
 - b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº).
7. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio, en el desarrollo de herramientas que permita una mejora en la gestión y en el establecimiento de protocolos y mecanismos que favorezcan la transferencia de dicho conocimiento y su incorporación a la toma de decisiones":
- a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
 - b) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
 - c) Memoria anual de actividades y resultados.



Foto: CMAOT

Indicadores de evolución

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Mantener, y en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos	Disponer de herramientas para el control de posibles episodios de contaminación procedentes de vertidos o accidentes marítimos	Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marinos	No existe	Implantado	CCMA
2. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre	Aumentar, o al menos mantener, la superficie actual con presencia del hábitat de interés comunitario 1120 "Praderas de posidonia (<i>Posidonia oceanica</i>)"	Superficie del HIC 1120 en el espacio (ha)	19,25 (ha)	> o = 19,25 ha	CCMA
3. Mantener o en su caso restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio	Mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de flora y fauna incluidas en las prioridades de conservación	Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 7.1 (nº)	No existe	Existe mecanismo de seguimiento ecológico para todas las prioridades de conservación (nº)	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata (ES6180007), Río Corbones (ES6180011), Río Guadaíra (ES6180013) y Salado de Lebrija-Las Cabezas (ES6180014)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz, Málaga y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Estudios de régimen de caudales ecológicos máximos (nº)	Por determinar	Algún estudio	CMAOT
		Actuaciones para desove (nº)	Por determinar	Alguna actuación	CMAOT
		Actuaciones para aves acuáticas (nº)	Por determinar	Alguna actuación	CMAOT
		Adecuación de líneas eléctricas (nº km)	Por determinar	Adecuación de alguna línea (nº km)	CMAOT
		Seguimiento de nutria en la ZEC Río Corbones y en la ZEC Río Guadaíra	Por determinar	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Seguimiento de Ardeola ralloides en la ZEC Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Mata-bueyes-Garrapata	No existe	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Plan de recuperación y conservación de quirópteros amenazados	No existe	Aprobación del Plan	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Seguimiento de las ZEC en el cumplimiento de las normas aplicables a zonas sensibles	Por determinar	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Seguimiento de las ZEC Río Guadaíra y Salado de Lebrija-Las Cabezas en el marco del Programa de zonas vulnerables a la contaminación de nitratos	No existe	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Anillo de colectores de Arahal	Por determinar	Puesta en funcionamiento	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los distintos ríos y arroyos incluidos en las ZEC, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Toneladas de residuos y escombros	0	Toneladas de residuos y escombros eliminados	CMAOT
		Estudios hidrológico-hidráulicos	Ninguno	Realizar algún estudio	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH en la ZEC	Longitud (km) de DPH deslindado	Por determinar	Algún km deslindado	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	3.1. Conocer y alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en la ZEC	Estudios de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats (nº)	Por determinar	Realizar algún estudio	CMAOT
		Proyectos de investigación de las especies de peces del Anexo II	Por determinar	Puesta en marcha de proyectos de investigación	CMAOT
		Establecimiento del grado de conservación	Por determinar	Establecimiento del grado de conservación	CMAOT
		Actualización del nombre de <i>Chondostroma willkommi</i> y <i>Aphanius baeticus</i>	No existe	Realización de la actualización	CMAOT
		Medidas de manejo de hábitats	Por determinar	Realización de alguna medida	CMAOT
4. Alcanzar y/o mantener en un grado de conservación favorable los hábitats 5110, 6420, 6430, 91B0, 92A0 y 92D0 incluidos en el Anexo I	4.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 5110, 6420, 6430, 91B0, 92A0 y 92D0 incluidos en el anexo I, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Mejora del conocimiento de los HIC 5110, 6420, 6430, 91B0, 92A0 y 92D0 (nº estudios)	Por determinar	Realizar algún estudio	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento (cont.)	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Realización del Programa de seguimiento	CMAOT
		Proyectos de investigación	Por determinar	Realización de algún proyecto de investigación	CMAOT
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios de conectividad ecológica	Por determinar	Realización de algún estudio	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Informe realizado	CMAOT
		Número de reuniones al año del CPMaYB	Dos reuniones al año	Más de dos	CMAOT
		Número de cursos de formación al colectivo de agentes de medio ambiente sobre temas de interés para la gestión del espacio y sobre protocolos de actuación	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Río Guadiana menor-tramo inferior, Río Jándula, Río Guadalimar y Río Guadiana menor-tramo superior en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de algún estudio	CMOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	No existe	Realización de alguna actuación	CMOT
6. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	6.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Actividades de educación y voluntariado ambiental (nº)	Por determinar	Realización de alguna actividad de voluntariado o educación ambiental	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas (nº)	No existe	Realización de alguna campaña informativa	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actuaciones de prevención y lucha contra las especies exóticas invasoras (nº)	Por determinar	Realización de alguna actuación	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*)

Foto: Héctor Garrido Guil

Barrancos del Río Retortillo (ES6130013)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Córdoba y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica (cont.)	1.1. Restablecer y/o mantener la función de conectividad terrestre	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna	0	Realización del inventario	CMAOT
		Actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	1.2. Mejorar el grado de conservación de los hábitats terrestres de interés comunitario	Elaboración y fomento de la aplicación de un manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad	No existe	Elaboración del manual	CMAOT
		Medidas-recomendaciones recogidas en el Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en Red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos que se han aplicado (nº)	0	Aplicar alguna medida	CMAOT
		Convenios establecidos con fincas particulares para la realización de actuaciones de mejora y conservación de los HIC (nº)	0	Por determinar	CMAOT
	1.3. Restablecer y/o mantener la función de conectividad acuática	Inventario de infraestructuras que afectan negativamente a los movimientos de la fauna acuática	0	Realización del inventario	CMAOT
		Actuaciones de permeabilización de infraestructuras para el paso de fauna acuática (nº)	0	Realizar alguna actuación	CMAOT
	1.4. Mejorar el grado de conservación de los hábitats fluviales y de ribera	Elaboración y fomento de la aplicación de un manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de la biodiversidad	0	Elaboración del manual	CMAOT
		Puntos susceptibles de restauración de los hábitats fluviales y de ribera (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones de restauración en hábitats fluviales y de ribera (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Realizar un seguimiento de los caudales ecológicos en la ZEC	0	Por determinar	CMAOT
	1.5. Restablecer y/o mantener la función de conectividad aérea	Actuaciones de adecuación de tendidos eléctricos para reducir las muertes por colisión o electrocución (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Convenios con fincas particulares para eliminar los tendidos eléctricos que no sean funcionales (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para la función de conectividad ecológica	1.6. Mejorar la dispersión de las especies relevantes dentro del ámbito del Plan	Continuación con las acciones contempladas en el Proyecto de Reintroducción del Lince Ibérico.	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT
		Continuación con la monitorización de la evolución de la población de lince ibérico	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT
		Estudio de evaluación del grado de conservación de las poblaciones de conejo en el ámbito del Plan	0	Por determinar	CMAOT
		Estudio para determinar si existen nuevas zonas aptas para acometer reintroducciones de lince en el ámbito del Plan	0	Por determinar	CMAOT
		Acuerdos con fincas particulares para realizar actuaciones de mejora de calidad y cantidad de hábitat para el conejo y el lince, en aquellas zonas ocupadas o potenciales de ser ocupadas por este felino (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Estudio de la idoneidad de las características de los hábitats presentes en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones de eliminación o permeabilización de infraestructuras hidráulicas que impidan la conectividad ecológica de los elementos red Natura 2000, en especial para el paso del lince ibérico y la ictiofauna (escalas, etc.) (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		La ZEC cuenta con algún estudio que determina la existencia de frezaderos de las especies piscícolas relevantes y el desarrollo de medidas para favorecer su funcionalidad ecológica	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		La ZEC cuenta con un inventario de estructuras fragmentadas de la conectividad ecológica terrestre	Por determinar	Existe	CMAOT
		Se realizan medidas de seguimiento sanitario recogidas en el Plan de Recuperación del Lince Ibérico	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Plan de recuperación o conservación de la cigüeña negra	No existe	Elaboración/aprobación	CMAOT
		Actuaciones de mejora de hábitats para las especies piscícolas y de invertebrados relevantes (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los HIC y especies relevantes de la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecido	CMAOT
	2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de la ZEC en relación al cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de este espacio.	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación ambiental realizadas dirigidas a la población del entorno (nº de campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	Por determinar	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos y las implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito de aplicación del Plan	Carga ganadera en la ZEC	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Cabezas de ganado traslocadas o eliminadas (nº)	Por determinar	Número de cabezas de ganado existente en la ZEC no superando la capacidad de carga del espacio	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT
		Actuaciones relacionadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Dehesa de Torrecuadros y Arroyo de Pilas (ES6150023)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente. (nº)
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan. (nº)
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente. (nº)
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan. (nº)
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva. (nº)
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan. (nº)
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan. (nº)



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para el lince ibérico en el ámbito del Plan	1.1. Adecuar el número de individuos de la especie a la capacidad de acogida del ámbito del Plan	Liberación de lince procedentes de Sierra Morena en la zona de Doñana-Aljarafe	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT
		Monitorización de la evolución de la población de lince ibérico en la ZEC	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT
		Estudio de evaluación del grado de conservación de las poblaciones de conejo en el ámbito del Plan	Por determinar	Realizar el estudio	CMAOT
	1.2. Mejorar el grado de conservación del hábitat de la especie	Estudio de la idoneidad de las características de los hábitats presentes en la ZEC	No existe	1 o más	CMAOT
		Actuaciones de mejora de hábitats de interés comunitario realizadas, para favorecer a la conservación del hábitat del lince ibérico (n.º)	0	1 o más	CMAOT
		Identificación de tramos de ribera susceptibles de restauración (n.º)	0	1 tramo identificado o más	CMAOT
		Labores de control de exóticas en el ámbito del Plan (n.º)	0	1 prospección de búsqueda o más	CMAOT
		Plan técnico de caza de la dehesa de Torrecuadros.	No existe	Existe	CMAOT
		Actuaciones de deslinde en el arroyo de Pilas (nº)	No existe	Realizar deslinde	CMAOT
		Tratamiento y depuración de vertidos al arroyo de Pilas.	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
1. Alcanzar un grado de conservación favorable para el lince ibérico en el ámbito del Plan (cont.)	1.3. Alcanzar un conocimiento adecuado de los hábitats de interés comunitario de la ZEC	Cartografía de detalle de los HIC presentes en el ámbito del Plan	0	1	CMAOT	
		HIC 92A0 y 6420 localizados en la ZEC	Sin localización precisa	HIC localizados	CMAOT	
		Estudio ecológico de los HIC	0	1	CMAOT	
	1.4. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la especie	Actuaciones para la reducción de los atropellos en la A-481 (nº)	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT	
		Registros de causas de mortandad en el ámbito del Plan.	En ejecución	Mantener ejecución	CMAOT	
		Estudio de la incidencia y el uso de las artes ilegales de capturas y de veneno en el ámbito del Plan	No existe	Realizar estudio	CMAOT	
	1.5. Realizar un seguimiento sanitario de la especie en el ámbito del Plan	Mantener el plan de vigilancia epidemiológico de la especie	Existe	Mantener ejecución	CMAOT	
	2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimiento	2.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Establecido	CMAOT
			Proyectos de investigación realizados con implicación en la gestión de especies y HIC en el ámbito del Plan	0	1 o más	CMAOT
2.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000		Estudios e investigaciones realizadas sobre la conectividad ecológica en la ZEC (nº).	Por determinar	1 o más	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimiento	2.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad (nº)	2 al año	2 o más	CMAOT
	2.4. Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Determinar	CMAOT
3. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	3.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Campañas de educación y voluntariado ambiental realizadas, dirigidas a la población del entorno (n.º de campañas y n.º de participantes hombres y mujeres)	0	Determinar	CMAOT
	3.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Campañas informativas realizadas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº campañas y nº de participantes hombres y mujeres)	0	1 o más	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la ZEC con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	4.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC.	Convenios de colaboración firmados (nº)	0	Por determinar	CMAOT
		Superficie total en convenios de colaboración (ha)	0	Por determinar	CMAOT
	4.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan.	Actuaciones realizadas enfocadas a ordenar y zonificar las actividades de ocio y recreativas (n.º)	0	1 o más	CMAOT
		Actuaciones de prevención y lucha contra incendios (nº)	0	1 o más	CMAOT
		Controles sobre los vertidos de aguas para garantizar que existe concesión para ello (n.º)	0	Todos los vertidos a la cuenca presentan concesión	CMAOT
		Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución	CMAOT
		Litros de agua de la EDAR reutilizada para riego/año	0	Por Determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Doñana (ES0000024). Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Reuniones del Consejo de Participación del Espacio Natural (nº) (incluyendo comisiones sectoriales y de trabajo).



Indicadores de cumplimiento de objetivos generales

1. Memoria anual de actividades y resultados.
2. Establecimientos turísticos acogidos a la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Natural (Nº).
3. Aprovechamientos tradicionales desarrollados con sistemas de producción integrada o ecológica (unidad de medida según proceda).
4. Actuaciones de eliminación de especies exóticas realizadas por especie (Nº).
5. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies y hábitats incluidas en las prioridades de conservación (Nº).
6. Convenios/acuerdos de colaboración para la conservación de especies y hábitats consideradas prioridades de conservación (Nº).

7. Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del Presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (Nº).
8. Inversión anual en conservación de las masas forestales (euros).
9. Inversión anual en restauración forestal y control de la erosión (euros).
10. Masas de agua superficiales con caudal ecológico determinado (Nº).
11. Actuaciones destinadas al mantenimiento o restauración de la dinámica hidrológico-hidráulica del Espacio Natural (Nº).
12. Actuaciones destinadas al establecimiento de refugios, zonas de paso, etc. para mejorar la interconexión de los hábitats (Nº).
13. Número cabezas de ganado en los montes públicos del Espacio Natural (Nº).
14. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los usos, aprovechamientos y actuaciones (por temáticas) (Nº)
15. Actas de denuncia e informes técnicos levantadas en aplicación de las normas del PRUG, el PORN y el resto de normativa sectorial de aplicación (por temáticas) (Nº).
16. Actuaciones de comunicación, educación y participación de la ciudadanía realizadas y participantes (Nº de hombres participantes y Nº de mujeres participantes)
17. Personas voluntarias del Programa de Voluntariado del Espacio Natural (Nº de hombres participantes y Nº de mujeres participantes).
18. Vehículos y romeros autorizados en la actividad de romerías (Nº).
19. Seguimiento del estado de conservación en base a (unidad de medida según proceda):
 - Pluviometría en la Comarca de Doñana (Datos pluviométricos).
 - Temperatura media en la Comarca de Doñana (Datos termométricos).
- Hidroperiodo (periodo de inundación) anual en los principales cuerpos de agua (marisma y lagunas principales) (unidad de medida y profundidad según proceda).
- Calidad del agua entrante en las marismas de Doñana (Medidas de nitratos, fosfatos, salinidad, turbidez, oxígeno, temperatura como parámetros esenciales).
- Producción primaria de herbáceas (marismas y montes).
- Especies exóticas con presencia estable en el parque (Nº y especies).
- Abundancia absoluta y distribución relativa del conejo de monte (Conejos/ha).
20. Cumplimentación periódica de los indicadores de la Reserva de la Biosfera (si/no).

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por complejos dunares activos y sistemas litorales, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas	Grado de conservación de los ecosistemas compuestos por complejos dunares activos y sistemas litorales	Favorable	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por marismas, humedales y sistemas lagunares, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas	Grado de conservación de los ecosistemas compuestos por marismas, humedales y sistemas lagunares	Favorable	Favorable	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por cotos y montes, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas	Grado de conservación de los ecosistemas compuestos por cotos y montes	Favorable	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por riberas y sistemas fluviales, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas	Grado de conservación de los ecosistemas compuestos por riberas y sistemas fluviales	Desfavorable	Favorable	CCMA
Mantener o restablecer el grado de conservación favorable de la avifauna acuática	Grado de conservación de la avifauna acuática	Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución
Favorable/ Desfavorable	Favorable	CCMA		
Mantener el grado de conservación favorable de la población de Doñana de lince ibérico	Grado de conservación de la población de lince ibérico de Doñana.	Favorable	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable del águila imperial	Grado de conservación del águila imperial.	Desfavorable	Favorable	CCMA

Doñana (ES0000024). Plan Rector de Uso y Gestión

Indicadores de ejecución

1. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (Nº).
2. Actuaciones desarrolladas para la conservación de las prioridades de conservación previstas en el Plan (Nº).
3. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (Nº).
4. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público, turismo activo y ecoturismo previstas en el Plan (Nº).
5. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (Nº).
6. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (Nº).
7. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (Nº).

8. Reuniones del Consejo de Participación de Doñana (Nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos específicos

1. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (Nº)
2. Consultas realizadas en el marco de la Comisión Interdisciplinar (Consejo Asesor) de investigación (Nº).
3. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (Nº)
4. Memoria anual de actividades y resultados.
5. Actuaciones realizadas para la protección y puesta en valor del patrimonio geológico (Nº).
6. Actuaciones de detección, identificación y alerta temprana relacionadas con la presencia de especies exóticas invasoras (Nº).
7. Actuaciones de eliminación de especies exóticas realizadas por especie (Nº).

8. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies y hábitats incluidas en las prioridades de conservación (Nº).
9. Convenios/acuerdos de colaboración para la conservación de especies y hábitats consideradas prioridades de conservación (Nº).
10. Programa de trabajo de seguimiento ecológico.
11. Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del Presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (Nº)
12. Inversión anual en conservación de las masas forestales (€).
13. Actuaciones destinadas a la mejora del equilibrio de los balances sedimentarios (Nº).
14. Inversión anual en materia de conservación y mejora de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (€).
15. Inversión anual en restauración hidrológica-forestal y control de la erosión (€).
16. Actuaciones destinadas al mantenimiento o restauración de la dinámica hidrológico-hidráulica del Espacio Natural (Nº).
17. Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua.(Nº)
18. Masas de agua superficiales con caudal ecológico determinado (Nº).
19. Actuaciones destinadas al establecimiento de refugios, zonas de paso, etc para mejorar la interconexión de los hábitats (Nº).
20. Actuaciones realizadas para minimizar los efectos de las infraestructuras existentes sobre los flujos ecológicos (Nº).
21. Mantenimiento de las obras y actuaciones de permeabilización existentes (€).
22. Elaboración del catálogo de unidades de paisaje del Espacio Natural.
23. Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (Nº).
24. Elaboración del Inventario de Bienes Culturales de Doñana.
25. Aprovechamientos anuales de actividades tradicionales por recurso (unidad de medida según proceda).
26. Aprovechamientos tradicionales con sistemas o sellos de calidad (unidad de medida según proceda).
27. Aprovechamientos tradicionales desarrollados con sistemas de producción integrada o ecológica (unidad de medida según proceda).
28. Número cabezas de ganado en los montes del Espacio Natural (Nº).
29. Número de cabezas de ganado autóctonas/número de cabezas de ganado total en el Espacio Natural. (Nº)
30. Aprovechamientos anuales de recursos forestales en los montes por recurso (unidad de medida según proceda).
31. Superficie forestal con certificación en Gestión Forestal Sostenible (Ha).
32. Especies cinegéticas abatidas por modalidad de caza (Nº).

33. Vehículos y romeros autorizados en la actividad de romerías (Nº).
34. Actuaciones de comunicación, educación y participación de la ciudadanía realizadas y participantes (Nº)
35. Actuaciones realizadas para mejorar la accesibilidad a la información (Nº)
36. Equipamientos de uso público funcionales por tipología (Nº).
37. Personas voluntarias del Programa de Voluntariado del Espacio Natural (Nº de hombres participantes y Nº de mujeres participantes).
38. Visitantes totales al Espacio Natural Doñana (Parque Nacional y Parque Natural) (Nº de hombres y Nº de mujeres).
39. Visitantes por itinerario ofertado (Nº de hombres y Nº de mujeres).
40. Visitantes por Centro de Visitantes (Nº de hombres y Nº de mujeres).
41. Establecimientos y servicios turísticos certificados con sistemas o sellos de calidad (Nº).
42. Establecimientos turísticos acogidos a la Carta Europea de Turismo Sostenible del Espacio Natural (Nº).
43. Empresas vinculadas al turismo activo o ecoturismo que desarrollen actividades dentro del ámbito del Espacio Natural (Nº).
44. Actuaciones desarrolladas para la puesta en valor del patrimonio cultural del espacio (Nº).
45. Actuaciones desarrolladas en materia de mejora de los sistemas de equipamientos y dotaciones básicas y aplicación de sistemas de gestión ambiental (Nº).
46. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los usos, aprovechamientos y actuaciones (por temáticas y recurso afectado) (Nº).
47. Informes de afección, actuaciones e iniciativas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los escenarios de cambio global (Nº).
48. Actas de denuncia e informes técnicos levantadas en aplicación de las normas del PRUG, el PORN y el resto de norma-

tiva sectorial de aplicación (por temáticas y recurso afectado) (Nº).

49. Cumplimentación periódica de los indicadores de la Reserva de la Biosfera (si/no).



Uso Público en Doñana
Foto: María Ángeles Gil Gómez

Indicadores de cumplimiento de objetivos para las Prioridades de Conservación

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por complejos dunares activos y sistemas litorales, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas.	Reducir los riesgos del uso recreativo sobre playas y sistemas dunares activos	Superficie de los HIC de playas y sistemas dunares activos (HIC1210, HIC1230, HIC2110, HIC 2120, HIC2250)	Superficie HIC actual	≥ Valor inicial	CCMA
	Mantener la calidad y cantidad de hábitat adecuado para las especies amenazadas de flora y fauna asociadas a complejos dunares activos y sistemas litorales	Grado de conservación de la flora amenazada de ecosistemas litorales y dunares (para la identificación de especies ver epígrafe 3 PORN)	Favorable	Favorable	CCMA
	Mejorar el conocimiento de los efectos del cambio global y climático sobre los sistemas y complejos dunares activos	Estudios para mejorar el conocimiento sobre la tendencia en el tiempo de los efectos del cambio global y el cambio climático sobre los sistemas y complejos dunares activos	01	A determinar 3	CCMA
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por marismas, humedales y sistemas lagunares, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas	Mejorar la calidad de los recursos hídricos que participan en la aportación a la marisma y humedales del Espacio Natural	Estado global de las masas de agua (superficial y subterránea) que aportan a la marisma y humedales del Espacio Natural	Estado global de las masas de agua (PH)	Buen estado o buen potencial ecológico	OCC
		Vertidos con sistema de depuración acorde a los límites establecidos por la normativa sectorial de aplicación (Nº)	Desconocido	100 % vertidos	OCC
	Garantizar un caudal ecológico adecuado en los sistemas fluviales que aportan recursos hídricos a las marismas y humedales del Espacio Natural	Caudal de los principales cursos de agua	Desconocido	A determinar	OCC

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por marismas, humedales y sistemas lagunares, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas (cont.)	Mantener un adecuado equilibrio en el balance de explotación de la Unidad Hidrogeológica Almonte-Marismas (U.H. 05.51), de forma que se garanticen las aportaciones a los humedales procedentes de los recursos hídricos subterráneos y se mantengan los hábitats freatófilos presentes en el Espacio Natural	Nivel piezométrico	Desconocido	A determinar	OCC
	Aumentar la superficie restaurada de marismas y humedales	Superficie de marisma y humedales restaurada (ha)	Desconocido	A determinar	OCC/CCMA
	Mantener la calidad y cantidad de hábitat adecuado para las especies amenazadas de flora y fauna asociadas a marismas, humedales y sistemas lagunares	Grado de conservación de la flora amenazada de marismas, humedales y sistemas lagunares (para la identificación de especies ver epígrafe 3 PORN).	Favorable	Favorable	CCMA
		Grado de conservación de la fauna amenazada de marismas, humedales y sistemas lagunares (para la identificación de especies ver epígrafe 3 PORN).	Favorable	Favorable	CCMA
	Mejorar el conocimiento de los efectos del cambio global y climático sobre marismas, humedales y sistemas lagunares	Estudios para mejorar el conocimiento sobre la tendencia en el tiempo de los efectos del cambio global y el cambio climático sobre marismas, humedales y sistemas lagunares (Nº).	Desconocido	A determinar 3	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por cotos y montes, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas.	Aumentar la superficie ocupada por HIC	Superficie de los HIC relacionados con los cotos y montes (HIC2130, HIC2150, HIC2230, HIC2250, HIC2260, HIC2270, HIC4020, HIC4030, HIC5110, HIC5330, HIC6220, HIC6310, HIC9330, HIC 9340) Ha.	Superficie HIC actual	≥ Valor inicial	CCMA
	Incrementar la diversificación de la cubierta vegetal y la heterogeneidad de los hábitats en los ecosistemas forestales	Actuaciones desarrolladas para diversificar la cubierta vegetal y la heterogeneidad de los ecosistemas forestales (Ha afectadas)	0	A determinar	CCMA
	Mantener la calidad y cantidad de hábitat adecuado para las especies amenazadas de flora y fauna asociadas a los ecosistemas forestales compuestos por cotos y montes	Actuaciones desarrolladas para diversificar la cubierta vegetal y la heterogeneidad de los ecosistemas forestales (Ha afectadas)	0	A determinar	CCMA
		Actuaciones desarrolladas para diversificar la cubierta vegetal y la heterogeneidad de los ecosistemas forestales (Ha afectadas)	Favorable	Favorable	CCMA
		Grado de conservación de la fauna amenazada característica de cotos y montes (para la identificación de especies ver epígrafe 3 PORN)	Favorable	Favorable	CCMA
	Incrementar la regeneración natural de las formaciones vegetales de arbolados y matorrales autóctonos	Actuaciones desarrolladas para incrementar la regeneración natural de las formaciones vegetales de arbolados y matorrales autóctonos (Ha afectadas)	0	A determinar	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que se vinculan a la realización de operaciones y labores forestales y que puedan constituir un riesgo para la conservación de los HIC o especies silvestres, en particular especies amenazadas y de interés comunitario, características de los ecosistemas forestales del Espacio Natural	Actas de denuncia levantadas por el desarrollo de operaciones y labores forestales inadecuadas para la conservación de los HIC o especies silvestres características de los ecosistemas forestales (Nº)	Valor medio del Nº de actas levantadas en los últimos 5 años.	< Valor inicial	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer el grado de conservación favorable de los ecosistemas compuestos por riberas y sistemas fluviales, así como el de los HIC y poblaciones de especies asociadas a dichos ecosistemas	Aumentar la superficie de los hábitats de interés comunitario característicos de los ecosistemas fluviales y de ribera del Espacio Natural.	Superficie de los HIC de riberas y sistemas fluviales (HIC91B0, HIC 92A0, HIC 92D0)	Superficie HIC actual	> Valor inicial	CCMA
	Equilibrar y naturalizar los balances hídricos y sedimentarios asociados a los sistemas fluviales del Espacio Natural.	Tasa de sedimentación de los principales cursos de agua	Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA
	Alcanzar un estado bueno o mejor que bueno para las masas de agua que se corresponden con la tipología río ((ES0511002004), (ES0511002001), (ES0511002041), (ES0511002042), (ES0511002039), (ES0511002038)).	Estado general de las masas de agua tipo río ((ES0511002004), (ES0511002001), (ES0511002041), (ES0511002042), (ES0511002039), (ES0511002038))	Peor que bueno	Bueno o mejor que bueno	OCC
	Mejorar la calidad y cantidad de hábitat adecuado para las especies amenazadas de flora y fauna asociadas a los ecosistemas forestales compuestos por cotos y montes.	Grado de conservación de la flora amenazada característica de riberas y sistemas fluviales (para la identificación de especies ver epígrafe 3 PORN).	Desfavorable	Favorable	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o restablecer el grado de conservación favorable de la avifauna acuática	Mantener o aumentar la población reproductora de aves acuáticas amenazadas.	Tendencia de la población reproductora de las aves acuáticas amenazadas del Espacio Natural	Tendencia actual	Estable o en alza	CCMA
	Mantener la calidad y cantidad del hábitat para la población de aves acuáticas invernantes y reproductoras en el Espacio Natural.	Tendencia de la población invernante y reproductora de las aves acuáticas del Espacio Natural	Tendencia actual	Estable o en alza	CCMA
Mantener o restablecer el grado de conservación favorable de la avifauna acuática (cont.)	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a las aves acuáticas.	Individuos de especies de aves acuáticas hallados muertos por causas no naturales (N°).	Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA



Corral
Foto: María Ángeles Gil Gómez

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener el grado de conservación favorable de la población de Doñana de lince ibérico.	Mantener la población de lince ibérico en el Espacio Natural	Población del lince ibérico en el Espacio Natural (Nº individuos)	88 individuos (2011)	≥ 88 individuos	CCMA
	Mejorar la calidad y cantidad de hábitat adecuado para el lince ibérico.	Conejos por hectárea en cotos y montes (Nº individuos)	Valores medios de los últimos 5 años	A determinar ²	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la población de lince ibérico.	Población afectada por atropellos en relación con la población total de lince ibérico del Espacio Natural (%).	Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA
			Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la población de lince ibérico.	Población afectada por atropellos en relación con la población total de lince ibérico del Espacio Natural (%)	Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA
			Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Restablecer el grado de conservación favorable del águila imperial.	Aumentar la población de águila imperial en el Espacio Natural	Territorios ocupados por el águila imperial en el Espacio Natural (Nº individuos)	8 (2011)	> Valor inicial	CCMA
	Mejorar la calidad y cantidad de hábitat adecuado para el águila imperial	Conejos por hectárea en cotos y montes (Nº individuos)	Valores medios de los últimos 5 años	A determinar ²	CCMA
	Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a la población del águila imperial	Población dañada o hallada muerta por causas no naturales con relación a la población total del Espacio Natural (%).	Valores medios de los últimos 5 años	< Valor inicial	CCMA

¹ CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente, OCC: Organismo de Cuenca Competente.

² El "0" como valor inicial indica que se empiezan a contabilizar las actuaciones que se realicen a partir de la fecha de aprobación del presente Plan.

³ A determinar: El valor para el criterio de éxito de algunos indicadores se determinará teniendo en cuenta los resultados de la primera evaluación de los indicadores de cumplimiento de objetivos.



Laguna de Los Tollos (ES6120011)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Foto: Juan Luis González Pérez

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Recuperar el funcionamiento hidrogeológico del humedal y restituir los procesos biológicos asociados a él	1.1. Garantizar la restauración del hidropereodo natural de la laguna de Los Tollos	En el ámbito del Plan se desarrollan las obras de restauración hidrológica planificadas en el proyecto LIFE+ Los Tollos	No existe	Existe	CMAOT
	1.2. Reducir la entrada de sedimentos y contaminación difusa en la laguna de Los Tollos	En el ámbito del Plan se desarrollan las obras de reforestación planificadas en el proyecto LIFE+ Los Tollos	No existe	Existe	CMAOT
	1.3. Restablecer los procesos ecológicos originales de la laguna de Los Tollos	En el ámbito del Plan se procede a la resalinización del sustrato de la cubeta planificada en el proyecto LIFE+ Los Tollos	No existe	Existe	CMAOT
2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los ecosistemas de humedal	2.1. Alcanzar un conocimiento adecuado de los HIC que forman parte de los ecosistemas de humedal (HIC 1310, 1420, 3170*, 92D0)	Existe cartografía de detalle de los HIC presentes en el ámbito del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Existe evaluación del grado de conservación de los HIC presentes en el ámbito del Plan	No existe	Existe	CMAOT
	2.2. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas de humedal	El grado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario que forman parte de los ecosistemas de humedal es favorable	No garantizado	Garantizado	CMAOT
3. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable para las especies de aves acuáticas con presencia regular	3.1. Mejorar las condiciones del ecosistema para las especies de aves acuáticas	La cantidad y calidad de hábitats favorables para las aves acuáticas se mantiene o incrementa	No existe	Existe	CMAOT
	3.2. Mitigar las posibles causas de muerte no natural de las especies de aves acuáticas	Los registros de mortandad de aves acuáticas muestran una tendencia negativa	No existe	Existe	CMAOT
	3.3. Seguimiento de las especies de aves acuáticas	Los censos de invernada y reproducción de aves acuáticas muestran una tendencia positiva	Desconocido	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Mantener la conectividad con el resto de la red Natura 2000	4.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de la ZEC, así como la vinculación que mantiene con otros lugares Natura 2000	El ámbito del Plan cuenta con estudio sobre la función de conectividad ecológica que mantiene la ZEC con otros lugares Natura 2000	No existe	Existe	CMAOT
		Las actuaciones que se desarrollan en el ámbito del plan cuentan con estudio sobre la incidencia que puedan ejercer en la función de conectividad ecológica que mantiene la ZEC con otros lugares Natura 2000	No existe	Existe	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Estudios realizados sobre los hábitats y especies presentes (nº)	Desconocido	Por determinar	CMAOT
	5.2. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados	0	No/Si	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No	Si	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Nº	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe.	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe.	Existe	CMAOT
	5.3 Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Desconocido	Por determinar	CMAOT
Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Desconocido	Por determinar	CMAOT		
6. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de la ZEC	6.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	0	Por determinar	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Actuaciones de difusión realizadas y personas destinatarias (nº y nº)	0	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Favorecer la implicación de los sectores económicos y sociales en la gestión activa de la ZEC	Superficie total (ha) en convenios de colaboración.	Desconocido	Por determinar	CMAOT
		Número de convenios (nº)	Desconocido	Por determinar	CMAOT
	7.2. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones	Visitas de los agentes de medio ambiente (nº)	Desconocido	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones relacionadas (nº)	Desconocido	Por determinar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)

Foto: Luís Alfonso Rodríguez

Peñón de Zaframagón (ES0000276)

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz y Sevilla (nº).
7. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para la conservación de la biodiversidad previstas en el Plan (nº).
9. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
10. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público previstas en el Plan (nº).
11. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
12. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).

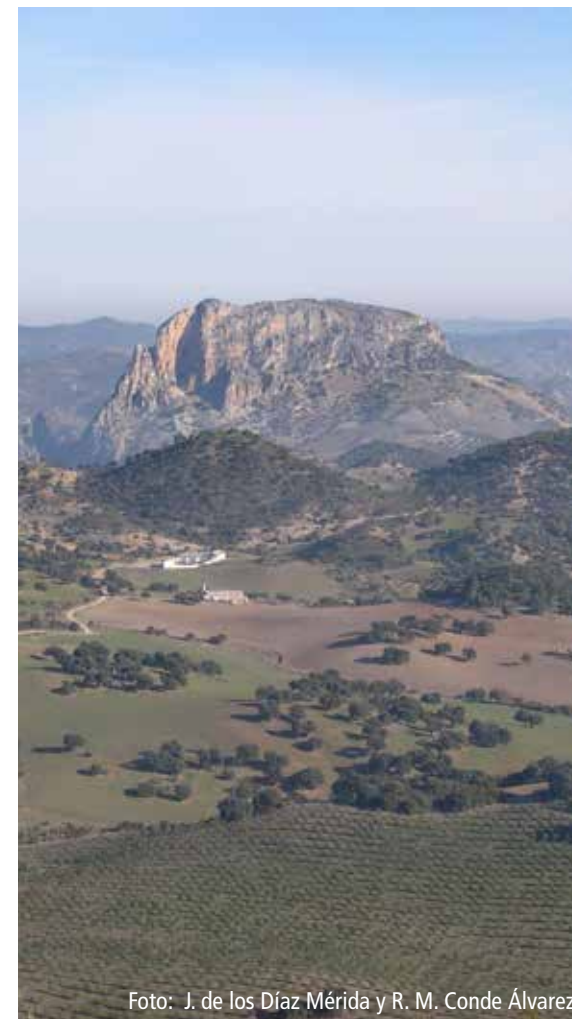


Foto: J. de los Díaz Mérida y R. M. Conde Álvarez

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan, se establecen los siguientes indicadores, que se agrupan en torno a los objetivos generales establecidos.

1. Objetivo general "Mantener, o en su caso mejorar, las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a la masa de agua "Río Guadalete II".
 - a) Estado ecológico de la masa de agua superficial "Río Guadalete II".
 - b) Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua (nº).
 - c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar alteraciones en los procesos hidrológicos, ecológicos y geomorfológicos (nº).
 - d) Actas de infracción levantadas por alteración de la calidad o cantidad del régimen hídrico en el espacio (nº).
2. Objetivo general "Mantener, o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y en particular a los siguientes HIC: 6220* 8210, 8220, 92A0 y 92D0".
 - a) Superficie de los HIC 6220*, 8210, 8220, 92A0 y 92D0 en el espacio (ha).
 - b) Actuaciones desarrolladas de conservación y restauración de hábitats de interés comunitario presentes en el espacio (Nº, ha).
 - c) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - d) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
3. Objetivo general "Mantener, o en su caso restablecer, el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora, con especial atención a las especies de interés comunitario, amenazadas o de especial interés para el espacio como la comunidad de aves rapaces, Rupicapnos africana subsp. de-cipiens y endemismos vegetales."
 - a) Actuaciones desarrolladas de conservación de especies incluidas en las prioridades de conservación del presente Plan (nº).
 - b) Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
 - c) Hábitats de interés comunitario y especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, incluidos en las prioridades de conservación del presente Plan, que cuentan con actuaciones de seguimiento (nº).
- e) Programa de seguimiento ecológico.

- d) Programa de seguimiento ecológico.
 - e) Especies amenazadas presentes en el espacio incluidas en Planes de protección de especies amenazadas (nº).
4. Objetivo general "Mantener y mejorar la diversidad, calidad e integridad del paisaje":
- a) Actuaciones desarrolladas para el mantenimiento de la calidad paisajística (nº).
5. Objetivo general "Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en la Reserva Natural con la conservación de los recursos naturales y culturales":
- a) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos procedentes de usos, aprovechamientos y actuaciones (nº).
 - b) Actas de infracción levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
- c) Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
 - d) Actas de infracción levantadas en el espacio vinculados al uso público, turismo activo y ecoturismo (nº).
 - e) Superficie total (ha) en convenios de colaboración.
 - f) Número de convenios (nº) de colaboración firmados.
6. Objetivo general "Garantizar el papel de la Reserva Natural como recurso didáctico que contribuya a un mejor conocimiento y valoración de sus recursos naturales":
- a) Visitantes (nº).
 - b) Equipamientos funcionales y señalización por tipología (nº).
 - c) Actuaciones de sensibilización ambiental realizadas y personas destinatarias (nº y nº).
 - d) Material educativo y divulgativo editado (nº y tirada).
7. Objetivo general "Avanzar en el conocimiento de la realidad física, biológica y ecológica del espacio y en el desarrollo de herramientas que permita una mejora de su gestión, de las especies y de los ecosistemas":
- a) Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio previstos en el Plan (nº).
 - b) Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).
 - c) Memoria anual de actividades y resultados.

Buitre leonado (*Gyps fulvus*)



Río Guadalquivir-Tramo Medio (ES6130015), Bajo Guadalquivir (ES6150019), Tramo Inferior del Río Guadalimar y Alto Guadalquivir (ES6160010) y Río Guadalquivir Tramo Superior (ES6160013)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).

7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 1310, 1320, 1420, 3140, 3270, 5110, 6420, 6430, 91B0, 92A0, 92D0, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1310, 1320, 1420, 3140, 3270, 5110, 6420, 6430, 91B0, 92A0, 92D0, según las ZEC, incluidos en el Anexo I y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente grado de información o Desconocido	Determinar localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado del mismo	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la DMA	Estado ecológico de las aguas.	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares de la red Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente grado de información o Desconocido	Determinar localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado del mismo	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable.	CMAOT
		Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
		Inventario corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH y DPMT en las ZEC	Longitud y/o superficie de DPH y DPMT deslindado	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH y DPMT naturalizado	Por determinar	Por determinar	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y otros peces relevantes	3.1. Conocer, alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y otros peces relevantes y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	- Nº censos/ estudios realizados. - Grado de conservación de las especies de peces del Anexo II y otros peces relevantes presentes en cada una de las ZEC	- Por determinar - Desconocido	- Número de censos o estudios realizados - Grado de conservación conocido	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos de los espacios y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan	Número de proyectos , informes, publicaciones y avances con ese fin	Por determinar	Número	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Númerosde estudios relacionados	Por determinar	Número	CMAOT
	4.3 Mejorar el conocimiento y la gestión en relación al cambio climático en la ZEC dentro del contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.4. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes anual de actividades y resultados realizados	0	No/Sí	CMAOT
		Informe evaluación del Plan	No	Sí	
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	Por determinar	Nº	
		Asesoramiento a entidades locales	Por determinar	Existe	
	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe		

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	Por determinar	Existe.	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe.	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y educativas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Nº de visitas de agentes de medio ambiente.	Por determinar	Nº de visitas
Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca			Por determinar	Nº de medidas aplicadas	CMAOT
Número de actuaciones relacionadas			Por determinar		CMAOT
Creación órgano de participación interadministraciones			Por determinar	Por determinar	CMAOT
Elaboración y puesta en marcha del plan integral del estuario			No	Sí/fase	CMAOT
Elaboración y puesta en marcha del plan de pesca			No	Sí/fase	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

Río Guadiana Menor-Tramo Inferior (ES6160011), Río Jándula (ES6160012), Río Guadalimar (ES6160014), Río Guadiana Menor-Tramo Superior (ES6160015)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada y Jaén (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Sotos del Guadiana Menor



Foto: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
1. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	1.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Medidas para la mejora de la conectividad (nº)	Por determinar	Alguna medida	CMAOT
		Adecuación de líneas eléctricas (km)	Por determinar	Adecuación de alguna línea eléctrica (km)	CMAOT
		Toneladas de residuos y escombros	Por determinar	Toneladas de residuos y escombros eliminados	CMAOT
		Plan de recuperación y conservación de los quirópteros amenazados	No existe	Aprobación del Plan	CMAOT
	1.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH en las ZEC	Longitud (km) de DPH deslindado	Por determinar	Algún km deslindado	CMAOT
2. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	2.1. Conocer y alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	Estudios/Censos de especies de peces del Anexo II	Por determinar	Realización de estudio/censo	CMAOT
		Proyectos de investigación de las especies de peces del Anexo II	Por determinar	Puesta en marcha de proyectos de investigación	CMAOT
		Establecimiento del grado de conservación	Por determinar	Establecimiento del grado de conservación	CMAOT
		Actualización del nombre de <i>Chondostroma willkommii</i>	No existe	Realización de la actualización	CMAOT
		Medidas de manejo de hábitats	Por determinar	Realización de alguna medida	CMAOT
3. Alcanzar y/o mantener en un grado de conservación favorable los hábitats 1510*, 5110, 6420, 91B0, 91E0*, 92A0 y 92D0 incluidos en el Anexo I (cont.)	3.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1510*, 5110, 6420, 91B0, 91E0*, 92A0 y 92D0 incluidos en el Anexo I, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Estudios para definir el régimen de caudales ecológicos	Ninguno	Algún estudio	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
3. Alcanzar y/o mantener en un grado de conservación favorable los hábitats 1510*, 5110, 6420, 91B0, 91E0*, 92A0 y 92D0 incluidos en el Anexo I	3.2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua.	Seguimiento de la ZEC Río Jándula en el marco del Programa de zonas vulnerables a la contaminación de nitratos	No existe	Realizar el seguimiento	CMAOT
		Establecimiento de criterios ecológicos para ajustar los desembalses de agua	Por determinar	Definición de los criterios ecológicos	CMAOT
		Actuaciones de modernización y mejora de regadíos (nº de proyectos)	Por determinar	Algún proyecto	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento.	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan.	Programa de seguimiento ecológico	No existe	Realización del Programa de seguimiento	CMAOT
		Proyectos de investigación	Por determinar	Realización de algún proyecto de investigación	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de estos espacios en la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	Estudios de conectividad ecológica	Por determinar	Realización de algún estudio	CMAOT
		Estudiodo Ophiogomphus cecilia	No existe	Realización del estudio	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe anual de actividades y resultados	No existe	Elaboración del informe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Elaboración del informe	CMAOT
		Número de cursos de formación	Por determinar	Realización de algún curso de formación	CMAOT
	4.4. Mejorar el conocimiento y la gestión de las ZEC Río Guadiana Menor-Tramo Inferior, Río Jándula, Río Guadalimar y Río Guadiana Menor-Tramo Superior en relación al cambio climático en el contexto de la Red Ecológica Europea Natura 2000	Estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión (nº)	Por determinar	Realización de algún estudio	CMAOT
		Actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas (nº)	No existe	Realización de alguna actuación	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de las ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Actividades de educación y voluntariado ambiental (nº)	Por determinar	Realización de alguna actividad de voluntariado o educación ambiental	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan.	Campañas informativas (nº)	Por determinar	Realización de alguna campaña informativa	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Actuaciones de prevención y lucha contra las especies exóticas invasoras (nº)	Por determinar	Realización de alguna actuación	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Garza Imperial (*Ardea purpurea*)

Foto: Héctor Garrido Guil

Río Salado de Conil (ES6120019), Río Guadalete (ES6120021), Río Iro (ES6120025), Salado de San Pedro (ES6120027) y Río de La Jara (ES6120028)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Cádiz y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
7. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN	
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 1420, 3140, 92A0 y 92D0, de la ZEC, incluidos en el Anexo I y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 1420, 3140, 92A0 y 92D0 de la ZEC, incluidos en el anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Por determinar	Existe	CMAOT	
		Nº de actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones	Por determinar	Ejecutadas	CMAOT	
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficies de los HIC	No existe	Realización del diagnóstico	CMAOT	
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT	
	1.2. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la DMA	Estado ecológico de las aguas	Por determinar	Alcanza el buen estado	CMAOT	
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT	
	2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los ríos Salado de Conil, Guadalete, Iro, Salado de San Pedro y de La Jara, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Nº de operaciones de dragados supervisadas por el organismo competente	Por determinar	Al menos 1	CMAOT
			Inventario de corredores ecológicos	No existe	Existe	CMAOT
Evaluación de los factores de amenaza			Amenazas actuales	Disminución	CMAOT	
2.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH en la ZEC		Longitud y/o superficie de DPH deslindado	Por determinar	Existe	CMAOT	
		Longitud y/o superficie de DPH naturalizado	Por determinar	Existe	CMAOT	
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones del salinete, colmilleja y boga		3.1. Conocer el grado de conservación actual del salinete, colmilleja y la boga y avanzar en el conocimiento de la dinámica de la población presente en la ZEC	Número de censos / estudios realizados	Por determinar	Ejecutados	CMAOT
	Diagnóstico del grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una las ZEC		No existe	Realización del diagnóstico	CMAOT	
	Evaluación de los factores de amenaza		Amenazas actuales	Disminución	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN	
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Por determinar	Ejecutados	CMAOT	
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT	
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	La ZEC cuenta con un estudio sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica de especies red Natura 2000 y HIC	No existe	Existe	CMAOT	
		Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT	
		4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión.	Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
			Número de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o +	CMAOT
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Número de programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas	Por determinar	Realización de programas y/o actividades.	CMAOT	
		La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web	Por determinar	Existe	CMAOT	
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Número de campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1	CMAOT	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE VERIFICACIÓN
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Nº de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución de las actas de denuncias	CMAOT
		Elaboración y puesta en marcha del plan de pesca	No existe	Existe	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031), Río Guadiaro (ES6170031) y Río Guadalevín (ES6170034)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente y expedientes que como consecuencia se incoan y finalizan (diligencias previas y/o sanciones impuestas) (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Temas relativos a los espacios tratados en el Consejo Provincial de Medio Am-



biente y de la Biodiversidad de Málaga y de Cádiz (nº).

7. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).
8. Actuaciones desarrolladas para el apoyo a la gestión previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener el grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 92D0, 92A0, 91B0, 6420, 3140, según las ZEC incluidas en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 92D0, 92A0, 91B0, 6420, 3140, según las ZEC incluidas en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado favorable de conservación	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Diferente grado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada	0	%	CMAOT
		Grado de conservación	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua	Estado ecológico de las aguas	Alcanza o no el buen estado	Alcanza el buen estado	CMAOT
2. Mantener la conectividad, tanto dentro de las ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera (idem indicador objetivo 1.1)	Diferente estado de información o desconocido	Determinar la localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera. De los determinados, comprobar el valor adecuado	CMAOT
		Superficie restaurada (idem indicador objetivo 1.1)	0	%	CMAOT
		Grado de conservación (idem indicador objetivo 1.1)	Desconocido o diferente grado de conservación	Favorable.	CMAOT
		Estado ecológico de las aguas (idem indicador objetivo 1.2)	Alcanza o no el buen estado	Alcanza o mantiene el buen estado	CMAOT
		Inventario de corredores ecológicos	No existe	Aprobación	CMAOT
	2.2. Velar e instar hacia la naturalización del Dominio Público Hidráulico en las ZEC	Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico deslindado	Km iniciales	Km deslindados en tramos de las ZEC	CMAOT
		Longitud y/o superficie del Dominio Público Hidráulico naturalizado	Km iniciales	Km actuales	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de nutria	3.1. Mantener el grado de conservación actual de la nutria y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	- Número de censos realizados - Grado de conservación de la nutria para cada una de las ZEC	- Desconocido - Definido	- Número y tipo de censo - Favorable	CMAOT
4. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	4.1. Conocer, alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC	- Número de censos/ estudios realizados - Grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una de las ZEC	- Desconocido - Desconocido	- Número de censos o estudios realizados - Grado de conservación conocido y favorable	CMAOT
5. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	5.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Desconocido	Número	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	5.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	Número de estudios relacionados	Desconocido	Número	CMAOT
	5.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informes de actividades y resultados realizados	Desconocido	Al menos uno	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No	Sí	CMAOT
		Convenios de gestión con entidades locales (nº)	0	Número	CMAOT
		Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Fomentar una actitud positiva hacia la conservación de las ZEC	6.1. Mejorar la percepción social sobre las ZEC	Asesoramiento a entidades locales	No existe	Existe	CMAOT
		Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actividades de voluntariado y de educación ambiental, sensibilización y concienciación social	Desconocido	Número	CMAOT
	6.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Presencia en la web de la información actualizada relativa al Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de actuaciones de divulgación realizadas por sectores	0	Al menos una por sector	CMAOT
7. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	7.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Número de visitas de agentes de medio ambiente	Desconocido	Número de de visitas	CMAOT
		Número de actuaciones relacionadas	Desconocido	Número	CMAOT
		Aplicación de medidas contempladas en el Plan Infoca	Se realiza	Continuar	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados



Aguililla Calzada (*Hieraetus pennatus*) en nido

Foto: Mila Olano y Javier Echevarri

Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (ES6170007). Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Indicadores de ejecución

1. Solicitudes de autorizaciones en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
2. Comunicaciones previas generadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
3. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
4. Actas de denuncia levantadas en aplicación del régimen general de autorizaciones establecido en el presente Plan (nº).
5. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
6. Reuniones de la Junta Rectora del Parque Natural (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos generales

1. Inversión anual en gestión de masas forestales (euros).
2. Actuaciones de conservación y puesta en valor de la biodiversidad (nº y euros).
3. Estado global de las masas de agua superficiales y subterráneas del Parque Natural (cualitativo).
4. Actuaciones de conservación y puesta en valor del paisaje y el patrimonio geológico (nº).
5. Actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural (nº).
6. Establecimiento o servicios turísticos certificados con sistemas o sellos de calidad (nº).
7. Visitantes al Parque Natural (nº de hombres y nº de mujeres).

8. Superficie forestal con certificación en Gestión Forestal Sostenible (por montes públicos y privados) (ha).
9. Aprovechamientos tradicionales desarrollados con sistemas de producción ecológica (agricultura y ganadería ecológica; unidad de medida según proceda).
10. Evolución de los usos del suelo (superficies forestales, agrícolas, construidas, etc.; ha).
11. Actuaciones de comunicación, educación y participación social realizadas (nº de actuaciones por tipología y nº de participantes por género).
12. Proyectos de investigación en ejecución y finalizados (nº).

Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:



OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable del HIC 7220* (Manantiales petrificantes con formación de tuf Cratoneurion)	Grado de conservación del HIC 7220*	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable del HIC 6220* (Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea)	Grado de conservación del HIC 6220	Desconocido	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable del HIC 5330 (Matorrales termomediterráneos y pre-estépicas)	Grado de conservación del HIC 5330	Desconocido	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la población de cangrejo de río	Grado de conservación del cangrejo de río	Desfavorable	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de águila perdicera, de águila real y de halcón peregrino	Grado de conservación del águila perdicera	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del águila real	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación del halcón peregrino	Desfavorable	Favorable	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de quirópteros cavernícolas	Grado de conservación de <i>Miniopterus schreibersii</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Myotis nattereri</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Myotis myotis/M. blythii</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Rhinolophus euryale</i>	Desconocido	Favorable	CCMA

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de quirópteros cavernícolas (cont.)	Grado de conservación de <i>Rhinolophus hipposideros</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Myotis capaccinii</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Myotis emarginatus</i>	Desconocido	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de las especies de flora amenazada	Grado de conservación de <i>Atropa baetica</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Hieracium texense</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Moehringia intricata tejedensis</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Eringium grossi</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Narcissus longispathus</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
	Grado de conservación de <i>Lithodora nitida</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable del sapo partero bético	Grado de conservación de <i>Alytes dickhilleni</i>	Desfavorable	Favorable	CCMA

¹ CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente.

Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (ES6170007). Plan Rector de Uso y Gestión

Indicadores de ejecución

1. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los hábitats de interés comunitario, de las especies de interés comunitario y sus hábitats y de la diversidad biológica (nº).
2. Actuaciones desarrolladas en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos previstas en el Plan (nº).
3. Actuaciones desarrolladas en materia de uso público, turismo activo y ecoturismo previstas en el Plan (nº).
4. Actuaciones desarrolladas en materia de comunicación, educación y participación ciudadana previstas en el Plan (nº).
5. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento, previstas en el Plan (nº).

Indicadores de cumplimiento de objetivos específicos

1. Inversión anual en materia de conservación y mejora de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (euros).
2. Inversión anual en restauración forestal y control de la erosión (euros).
3. Actuaciones de eliminación de especies exóticas realizadas por especie (nº).
4. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los usos, aprovechamientos y actuaciones (por temáticas) (nº).
5. Informes de afección, actuaciones e iniciativas puestas en marcha para evitar riesgos vinculados a los escenarios de cambio climático (nº).
6. Actas de denuncias levantadas en aplicación de las normas del PRUG, el PORN y el resto de normativa sectorial

de aplicación (por temáticas) (nº).

7. Actuaciones desarrolladas de conservación de especies y hábitats incluidas en las prioridades de conservación (nº).
8. Convenios/acuerdos de colaboración para la conservación de especies y hábitats consideradas prioridades de conservación (nº).
9. Estudios realizados para mejorar la información relativa al grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies incluidas en los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en el espacio (nº).
10. Prioridades de conservación (especies o HIC) que cuentan con mecanismos de seguimiento ecológico de su grado de conservación a los que se refiere la línea de actuación 1 del epígrafe 6.1.1 (nº).
11. Puntos de control y seguimiento de la calidad del agua.

12. Informes de afección, actuaciones y medidas puestas en marcha para evitar riesgos sobre los georrecursos (nº).
13. Actuaciones desarrolladas para la mejora de la calidad paisajística (nº)
14. Número cabezas de ganado en los montes públicos del Parque Natural (nº).
15. Aprovechamientos anuales de recursos forestales en los montes públicos por recurso (unidad de medida según proceda).
16. Superficie de montes públicos ordenados (ha) / superficie de montes públicos totales (ha).
17. Superficie (ha) y número de montes públicos deslindados (nº).
18. Ejemplares abatidos por especie cinegética y modalidad de caza (nº).
19. Permisos de pesca por modalidad (nº).
20. Equipamientos de uso público funcionales por tipología (nº).
21. Empresas vinculadas al turismo activo o ecoturismo (nº).
22. Establecimientos turísticos acogidos a la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Natural (nº).
23. Actuaciones realizadas para mejorar la accesibilidad a la información (nº).
24. Estudios e investigaciones realizados para la gestión del espacio y previstos en el Plan (nº).
25. Actuaciones desarrolladas para mejorar la gestión de la información y el conocimiento previstas en el Plan (nº).

Indicadores de cumplimiento de objetivos para las Prioridades de Conservación

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable del HIC 7220* (Manantiales petrificantes con formación de tuf Cratoneurion)	Mantener o aumentar la superficie del HIC 7220*	Superficie del HIC 7220* (ha)	Superficie actual del HIC 7220*	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable del HIC 6220* (Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea)	Mantener o aumentar la superficie del HIC 6220	Superficie del HIC 6220 (ha)	Superficie actual del HIC 6220	Mantener o aumentar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable del HIC 5330 (Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos)	Mantener o aumentar la superficie del HIC 5330	Superficie del HIC 5330 (ha)	Superficie actual del HIC 5330	Mantener o aumentar	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de la población de cangrejo de río	Aumentar la densidad poblacional y del número de núcleos poblacionales de cangrejo de río autóctono.	Número de núcleos poblacionales del cangrejo de río (nº)	7	Aumentar	CCMA
	Reducir la expansión de la afanomicosis y de las especies alóctonas.	Localizaciones constatadas con presencia de cangrejo rojo (nº)	0	A determinar	CCMA
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de águila perdicera, de águila real y de halcón peregrino	Reducir la incidencia del veneno sobre el águila real y el águila perdicera.	Individuos de especies de aves rapaces hallados muertos por causas no naturales (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA
	Reducir la incidencia de las electrocuciones y colisiones con tendidos eléctricos sobre el halcón peregrino, el águila real y el águila perdicera.	Individuos de especies de aves rapaces hallados muertos por causas no naturales (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA
	Reducir la incidencia de las actividades de uso público durante la época de nidificación de las aves rapaces.	Actas de denuncia levantadas por actividades de uso público durante la época de nidificación de las aves rapaces (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de quirópteros cavernícolas	Reducir la incidencia de las actividades de uso público sobre las cavidades que sirven de refugio a los quirópteros cavernícolas	Refugios abandonados o con disminución de la población de cría (nº)	A determinar	Disminuir	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable de las especies de flora amenazada	Mejorar el conocimiento del efecto del cambio climático sobre las especies de flora amenazada	Estudios para avanzar en el conocimiento sobre la tendencia en el tiempo de los efectos del cambio climático y el cambio global sobre las especies de flora amenazada (nº)	0	1 ó más	CCMA
	Reducir la incidencia del aprovechamiento ganadero sobre las especies de flora amenazada.	Número de cabeza de ganado en montes públicos (nº)	Valores actuales (ver tabla 18 del PORN)	A determinar	CCMA
	Aumentar el número de ejemplares y el número de localizaciones de las especies de flora amenazada	Superficie afectada por actuaciones para aumentar los efectivos poblacionales y núcleos poblacionales de las especies de flora amenazada (ha afectadas)	0	Aumentar	CCMA
Restablecer el grado de conservación favorable del sapo partero bético	Aumentar la densidad poblacional de sapo partero bético	Localizaciones con presencia de larvas de sapo partero bético (nº)	11	Aumentar	CCMA

CCMA: Consejería competente en materia de medio ambiente

A determinar: valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.

0: el valor inicial del indicador se considera "0", con el fin de evaluar el éxito de lo realizado desde la aprobación del presente Plan.

Tramo Inferior del Río Guadajoz (ES6130008), Ríos Cuzna y Gato (ES6130009), Río Guadalbarbo (ES6130016), Rivera de Cala (ES6180010) y Venta de Las Navas (ES6180016)

Indicadores de ejecución

1. Solicitud de autorizaciones en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
2. Informes de afección realizados en el ámbito de aplicación del presente Plan (nº).
3. Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº).
4. Actuaciones de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas en el ámbito del Plan (nº).
5. Temas relativos al espacio tratados en los Consejos Provinciales de medio Ambiente y de la Biodiversidad de las provincias de Córdoba y Sevilla (nº).
6. Actuaciones desarrolladas para la conservación de los HIC, especies relevantes y la conectividad ecológica previstas en el Plan (nº).



Indicadores de cumplimiento de objetivos

Siguiendo las recomendaciones establecidas en las Directrices de conservación de la red Natura 2000 en España, se establecen el valor inicial, el criterio de éxito y la fuente de verificación para los siguientes indicadores:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Alcanzar y/o mantener un grado de conservación favorable del ecosistema fluvial, conformado por los hábitats 3170*, 91B0, 91E0* y 92D0, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y por las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats	1.1. Localizar y definir el grado de conservación de los hábitats 3170*, 91B0, 91E0* y 92D0, según las ZEC, incluidos en el Anexo I, y de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, restableciéndolos y/o manteniéndolos en un grado de conservación favorable	Cartografía de detalle de los HIC 3260 y 92A0	No existe	Realización de la cartografía	CMAOT
		Localización y superficie de cada uno de los hábitats de ribera	Por determinar	Existe	CMAOT
		Nº de actuaciones de restauración y/o potenciación de poblaciones	Por determinar	Ejecutadas	CMAOT
		Diagnóstico del grado actual de conservación y ocupación de superficies de los HIC	No existe	Realización del diagnóstico	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
	1.2. Alcanzar y/o mantener el estado de conservación de las masas de agua, siguiendo los criterios de la DMA	Estado ecológico de las aguas	Por determinar	Alcanza el buen estado	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
	2. Mantener la conectividad, tanto dentro de la ZEC como con el resto de la red Natura 2000	2.1. Estudiar y mejorar la función de conectividad ecológica de los lugares Natura 2000 incluidos en este Plan, así como la vinculación que mantienen con otros lugares Natura 2000	Nº de operaciones de dragados supervisadas por el organismo competente	Por determinar	Al menos 1
Inventario de corredores ecológicos			No existe	Existe	CMAOT
Evaluación de los factores de amenaza			Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
2.2. Velar e instar hacia la naturalización del DPH de las ZEC		Longitud y/o superficie de DPH deslindado	Por determinar	Existe	CMAOT
		Longitud y/o superficie de DPH naturalizado	Por determinar	Existe	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3. Conocer y alcanzar o mantener en un grado de conservación favorable las poblaciones de peces del Anexo II de la Directiva Hábitats	3.1. Conocer y alcanzar o mantener el grado de conservación actual de las especies de peces del Anexo II y avanzar en el conocimiento de la dinámica de las poblaciones presentes en las ZEC Tramo Inferior del Río Guadajoz, Ríos Cuzna y Gato, Río Guadalbarbo y Rivera de Cala	Número de censos / estudios realizados	Por determinar	Ejecutados	CMAOT
		Diagnóstico del grado de conservación de las especies de peces del Anexo II presentes en cada una las ZEC	No existe	Realización del diagnóstico	CMAOT
		Evaluación de los factores de amenaza	Amenazas actuales	Disminución	CMAOT
4. Generar la información necesaria para facilitar la gestión de los hábitats, las especies y los procesos ecológicos del espacio y fomentar la transferencia de conocimiento	4.1. Mejorar el conocimiento sobre los HIC y especies relevantes presentes en el ámbito del Plan y sobre el cambio climático en el contexto de la red ecológica europea Natura 2000	Número de proyectos, informes, publicaciones y avances con ese fin	Por determinar	Ejecutados	CMAOT
		Nº de estudios e investigaciones realizados sobre el impacto del cambio climático en las especies y ecosistemas en el ámbito del Plan de Gestión	Por determinar	Por determinar	CMAOT
		Nº de actuaciones en relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Por determinar	Por determinar	CMAOT
	4.2. Mejorar el conocimiento sobre el papel de este espacio en la conectividad ecológica de la red Natura 2000	La ZEC cuenta con un estudio sobre el papel que desempeña en la conectividad ecológica de especies red Natura 2000 y HIC	No existe	Existe	CMAOT
	4.3. Fomentar el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión	Informe anual de actividades y resultados realizados	No existe	Existe	CMAOT
		Informe de evaluación del Plan	No existe	Existe	CMAOT
		Número de reuniones al año del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad	2 al año de forma ordinaria	2 o +	CMAOT

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO DE ÉXITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5. Fomentar una actitud positiva de la sociedad hacia la conservación de la ZEC	5.1. Mejorar la percepción social sobre la ZEC	Número de programas o actividades de educación ambiental, sensibilización y concienciación social realizadas	Por determinar	Realización de programas y/o actividades.	CMAOT
		La información relativa al ámbito del Plan se encuentra actualizada en la web	Por determinar	Existe	CMAOT
	5.2. Difundir los contenidos e implicaciones de la aplicación del presente Plan	Número de campañas informativas sobre los contenidos del Plan y otras de implicación en la gestión del espacio (nº)	0	1	CMAOT
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación	6.1. Reducir los riesgos asociados a los usos, aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el ámbito del Plan	Nº de visitas de agentes de medio ambiente	Por determinar	Nº de visitas	CMAOT
		Actas de denuncias levantadas en aplicación de la normativa sectorial vigente (nº)	Por determinar	Disminución de las actas de denuncias	CMAOT
		Elaboración y puesta en marcha del plan de pesca	No existe	Existe	CMAOT

CMAOT: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por determinar: El valor inicial o el criterio de éxito de algunos indicadores será establecido en el primer año de vigencia del presente Plan, y tras la elaboración del primer Informe anual de actividades y resultados.



Río Guadajoz



Lince ibérico (*Lynx pardinus*)







UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA